



Serie 6

Innovación Social

CUADERNILLO

3

Habitantes de calle y responsabilidad social

Colección Cuadernillos de Investigación
Autores: Félix Fernando Dueñas Gaitán
Diego Fernando Peña Garnica
Gloria Stella Acuña Daza
Andrea del Pilar García Donato

 **UNIMINUTO**
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Habitantes de calle y responsabilidad social

Autores

Félix Fernando Dueñas Gaitán

Diego Fernando Peña Garnica

Gloria Stella Acuña Daza

Andrea del Pilar García Donato

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

2022



Presidente del Consejo de Fundadores

P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm

Rector General Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

P. Harold Castilla Devoz, cjm

Vicerrectora General Académica

Stéphanie Lavaux

Director de Investigaciones PCIS

Tomás Durán Becerra

Subdirectora Centro Editorial - PCIS

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Rector UNIMINUTO Bogotá Virtual y Distancia

Javier Alonso Arango Pardo

Vicerrectora Académica UNIMINUTO Bogotá Virtual y Distancia

Amparo Cubillos Flórez

Director de Investigaciones Rectoría UNIMINUTO Bogotá Virtual y Distancia

Camilo José Peña Lapeira

Decana Facultad de Ciencias de la Educación Rectoría UNIMINUTO Bogotá Virtual y Distancia

Astrid Viviana Rodríguez Sierra

Habitantes de calle y responsabilidad social / Félix Fernando Dueñas Gaitán, Diego Fernando Peña Garnica, Gloria Stella Acuña Daza...[y otro más]. Bogotá : Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, 2022.

ISBN: 978-958-763-596-6

198p.: il, tabl.

1.Pobreza -- Investigaciones -- Colombia 2.Políticas Públicas -- Estudio de casos -- Bogotá (Colombia) 3.Problemas sociales -- Investigaciones -- Bogotá (Colombia)

4.Personas indigentes -- Bogotá (Colombia) 5.Desigualdad social -- Bogotá (Colombia)

i.Peña Garnica, Diego Fernando ii.Acuña Daza, Gloria Stella iii.García Donato, Andrea del Pilar.

CDD: 362.5 H11h BRGH Registro Catálogo Uniminuto No. 104504

Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib104504>

Habitantes de calle y responsabilidad social

Autores

Félix Fernando Dueñas Gaitán
Diego Fernando Peña Garnica
Gloria Stella Acuña Daza
Andrea del Pilar García Donato

Corrección de estilo

Karen Grisales Velosa

Diagramación:

Agencia Desde Zero

ISBN digital: 978-958-763-596-6

DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-596-6>

Primera edición: Bogotá D.C., octubre de 2022

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Calle 81 B # 72 B - 70

Bogotá D.C. - Colombia

® Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Todos los documentos publicados en Habitantes de calle y responsabilidad social fueron seleccionados de acuerdo con los criterios de calidad editorial establecidos en la Institución. El libro está protegido por el Registro de propiedad intelectual. Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de ser citada clara y completamente la fuente, siempre y cuando las copias no sean usadas para fines comerciales, tal como se precisa en la Licencia Creative Commons Atribución - No comercial - Sin Derivar que acoge UNIMINUTO.

Contenido

AGRADECIMIENTOS	9
AUTORES	11
INTRODUCCIÓN	13
RESUMEN	17
CAPÍTULO 1. ALISTAMIENTO.....	19
La habitabilidad en calle: contextos, espacios y dinámicas.....	19
La habitabilidad en calle desde el contexto internacional y latinoamericano.....	33
Principales causas	33
Visión histórica de la problemática	36
Situación en Europa.....	40
Situación en algunos países africanos.....	42
Situación en Asia-Pacífico	43
El caso especial del Japón	44
La excepción en el mundo	46
El caso en Canadá y Estados Unidos.....	47
El caso latinoamericano.....	49
La habitabilidad en calle desde los medios de comunicación	50
Comunicación y medios	50
Comunicación y responsabilidad social universitaria.....	55
Observatorio de medios y habitabilidad en calle	61
CAPÍTULO 2. ENTENDIMIENTO Y ANÁLISIS.....	69
Comprensión y perspectivas de la habitabilidad en calle.....	69
Habitabilidad en calle: una visión desde la responsabilidad social universitaria.....	82
La educación como parte de la responsabilidad social universitaria.....	85

Responsabilidad social universitaria: caso “habitantes de calle”	92
Observatorios universitarios	97
Análisis crítico del discurso (ACD): aproximaciones a la comprensión del fenómeno de la habitabilidad en calle	99
Audiencias y alfabetización en medios	112
CAPÍTULO 3. IDEACIÓN Y COCREACIÓN	129
Nuevos desafíos en el abordaje de la habitabilidad de calle	129
Una mirada de la habitabilidad en calle desde la responsabilidad social universitaria	141
Consideraciones preliminares para el diseño del observatorio universitario	157
Conceptualización del observatorio de medios	165
APÉNDICE. FICHA DE LA INVESTIGACIÓN	175
Índice de tablas	187
Índice de figuras	189
Referencias	191

AGRADECIMIENTOS

Los autores de esta obra agradecemos a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO por el apoyo durante el proceso de ejecución de la investigación. Igualmente, agradecemos a la investigadora Carolina Rodríguez Lizarralde por su aporte en la formulación inicial del proyecto y a la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja, que participó en calidad de institución acompañante.

AUTORES

FÉLIX FERNANDO DUEÑAS GAITÁN

felix.duenas@uniminuto.edu

Investigador principal

Magíster en Educación con especialidad en Educación Superior de la Universidad Internacional Iberoamericana - UNINI. Master en Educación de la Universidad Europea del Atlántico. Master en Historia de la Pontificia Universidad Javeriana y estudios monográficos de Doctorado en Historia de América en la Universidad de Cádiz. Profesional en Filosofía con mención en Historia de la Universidad del Rosario. Investigador junior (IJ) Minciencias - Colombia. Docente investigador de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

DIEGO FERNANDO PEÑA GARNICA

diego.pena.g@uniminuto.edu

Investigador

Doctorando en Gestión de la Innovación Tecnológica de la Universidad de Los Andes (Colombia). Magíster en Educación de la Universidad Simón Bolívar y estudios monográficos de Maestría en Literatura Latinoamericana y del Caribe en la Universidad de Los Andes (Venezuela). Profesional en Comunicación Social de la Universidad de Pamplona. Docente investigador de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

GLORIA STELLA ACUÑA DAZA

gloria.acuna@usantoto.edu.co

Investigadora

Magíster en Diseño, Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Iberoamericana. Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad de la Universidad Santo Tomás. Especialista en Relaciones Económicas Internacionales y profesional en Relaciones Económicas Internacionales de la Universidad Autónoma de Colombia. Docente investigadora de la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja.

ANDREA DEL PILAR GARCÍA DONATO

andreita.gardo@gmail.com

Investigadora

Doctoranda en Educación y magíster en Docencia de la Universidad de la Salle (Costa Rica). Especialista en Epistemología del Sur del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. Especialista en Pedagogía e Investigación en el Aula de la Universidad de la Sabana. Licenciada en Química de la Universidad Pedagógica Nacional. Docente de la Secretaría de Educación.

INTRODUCCIÓN

La habitabilidad en calle es una problemática social de orden mundial. En Colombia, como ocurre en muchos lugares del mundo, esta se centra principalmente en las capitales o ciudades con altas tasas poblacionales. En este país, este fenómeno social se acrecienta debido a factores como los altos índices de pobreza y desigualdad, y en muchos casos, a causa de los desplazamientos poblacionales del campo a las ciudades resultado del conflicto armado interno. De igual manera, se suman situaciones desfavorables como el desempleo, dependencia a drogas y descomposición de la familia, que son detonantes en el aumento de personas que pasan a vivir en condición de calle.

La habitabilidad en calle es un fenómeno estigmatizado socialmente donde el habitante de calle es catalogado como vagabundo, mendigo, indigente y, en el peor de los casos, como “desechable”, es decir, como el desperdicio de una sociedad en descomposición. Son personas consideradas, en el orden social establecido, como inútiles que no aportan nada a la sociedad y que por el contrario infringen las reglas sociales de convivencia. El habitante de calle es un sujeto político que por lo general desde el Estado se le niega el acceso a: educación, salud, vivienda, alimentación, seguridad y trabajo que le garantice una vida digna.

Se trata de un problema social que termina promoviendo acciones de exclusión en la ciudadanía al arraigar en el imaginario colectivo que el habitante de calle es un peligro constante a la seguridad y una amenaza a la sana convivencia social. Aunque esta problemática ha sido normalizada por los Estados y en particular en Colombia con la Constitución Política de 1991, la Ley 1641 de 2013 y el Decreto 560 de 2015, en donde el Estado reconoce al habitante de calle como un sujeto de derechos, dicha legislación no incide de manera adecuada en la administración estatal y el actuar de una ciudadanía comprometida con la reivindicación de estas personas para que sean valoradas con dignidad y solidaridad.

El fenómeno de habitabilidad en calle se remonta en Bogotá al siglo XVII, cuando surgen los mendigos que pedían limosna en distintos lugares de la ciudad. Se calcula que 1770, Bogotá tenía un 3 % de la población en condición de indigencia, porcentaje que fue en aumento con el incremento de la mendicidad infantil, que llevó al establecimiento de instituciones como el Hospicio Real y la Casa para Pobres. En el siglo XX, con el incremento de la violencia bipartidista del 9 de abril de 1948, el tradicional barrio Santa Inés, residencia de la élite bogotana, cae en deterioro y se convierte en el lugar de llegada de campesinos desplazados por el conflicto armado que termina transformándose en la denominada Calle del Cartucho, lugar de reunión de los habitantes de calle. De 1998 a 2001, con la construcción del parque Tercer Milenio, algunos de los habitantes de calle del antiguo Cartucho son reubicados y otros se desplazan a distintos lugares de la ciudad como: Cinco Huecos, el 12 de Octubre, el puente de Fucha y El Bronx.

En 2016, se ordena el desalojo de los habitantes de calle de El Bronx, con el objetivo de dismantelar bandas criminales y recuperar del espacio histórico. Dicha medida de la administración distrital obliga al traslado de la población de calle a nuevos puntos de reunión en la ciudad, con lo cual ocupan puentes, parques e incluso calles de zonas residenciales. En Bogotá se marca un caso particular de la habitabilidad en calle por las complejas condiciones de la urbe en cuanto a extensión geográfica, infraestructura, clima, etc. Estos factores llevan a los habitantes de calle a fijar lugares de reunión y “parches” que les permitan sobrevivir y así generan una forma de vida y una identidad propia.

En 1967 se crea el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), el cual tiene como prioridad la protección de niños y jóvenes de la calle, y paralelo con la Secretaria de Integración, promueve acciones para la intervención de la problemática de la habitabilidad en calle, en particular para niños y jóvenes que se encuentran en esta condición. Dichos programas se encaminan a una ayuda integral ofreciendo diferentes alternativas de asistencia como la alimentación, alojamiento, aseo personal y ayuda psicosocial en los hogares de paso o centros de atención.

En este orden de ideas, el objetivo del presente cuadernillo de investigación es presentar el desarrollo de un observatorio de medios como estrategia de incidencia a la

política pública con relación al fenómeno de la habitabilidad en calle en el marco de la educación superior desde responsabilidad social universitaria. El cuadernillo se estructura en tres capítulos, a saber: en el primero, “Alistamiento”, se expone el fundamento teórico y estado del arte en cuanto a la habitabilidad en calle relacionada con el análisis del discurso, responsabilidad social universitaria y medios de comunicación; en el segundo, “Entendimiento y análisis”, se analizan las experiencias de la población participante desde las categorías establecidas a la luz de soluciones con relación a las necesidades y problemas identificados; en el tercero, “Ideación y co-creación”, se da a conocer la formulación del observatorio de medios para el abordaje de la habitabilidad en calle, tomando como base los resultados cuantitativos con la población estudiada desde la responsabilidad social universitaria.

RESUMEN

Habitantes de calle y responsabilidad social da a conocer el abordaje teórico y metodológico de la habitabilidad en calle cuyo punto de partida fue la intervención de El Bronx en mayo de 2016. Este ejercicio implicó el montaje de un observatorio de medios local (Bogotá) y especializado (habitabilidad en calle), representado en un análisis del discurso y en el acompañamiento del proceso de evaluación de políticas públicas distritales. El análisis permitió visibilizar los enfoques frente al tratamiento de un fenómeno complejo como lo es la habitabilidad en calle, situando a la universidad como un actor clave en la generación de debates. Parte de la responsabilidad social universitaria es vincular a las y los estudiantes a pensar y a hacer frente a la habitabilidad en calle, siendo un proceso analítico y creativo en aras de transformar imaginarios presentes en las comunidades y autoridades locales. Este cuadernillo presenta rutas e itinerarios en los territorios, creación de nuevos contenidos e historias sobre la población habitante de calle, bajo el principio de la responsabilidad social que tiene las universidades en el marco de una formación integral.

Palabras clave: calle, medios de comunicación, análisis crítico del discurso, observatorio de medios, responsabilidad social.

ABSTRACT

Habitantes de calle y responsabilidad social presents the theoretical and methodological approach to street habitability whose starting point was the intervention of El Bronx in May 2016. This exercise involved the assembly of a local (Bogota) and specialized (street habitability) media observatory, represented in a discourse analysis and in the accompaniment of the evaluation process of district public policies. The analysis made it possible to visualize the approaches to the treatment of a complex phenomenon such as street homelessness, placing the university as a key actor in the generation of debates. Part of the university's social responsibility is to involve students in thinking about and dealing with street homelessness, as part of an analytical and creative process aimed at transforming imaginaries present in the communities and local authorities. This booklet presents routes and itineraries in the territories, creation of new contents and stories about the homeless population, under the principle of social responsibility that universities have in the framework of a comprehensive training.

Keywords: street, media, critical discourse analysis, media observatory, social responsibility.

Cómo citar este libro/How to cite this book

APA 7.º edición

Dueñas Gaitán, F. F., Peña Garnica, D. F., Acuña Daza, G. S. y García Donato, A. P. (2022). *Habitantes de calle y responsabilidad social*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-596-6>

Chicago

Dueñas Gaitán, Félix Fernando, Diego Fernando Peña Garnica, Gloria Stella Acuña Daza y Andrea del Pilar García Donato. *Habitantes de calle y responsabilidad social*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, 2022. <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-596-6>

MLA

Dueñas Gaitán, Félix Fernando, et al. *Habitantes de calle y responsabilidad social*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, 2022. <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-596-6>

CAPÍTULO 1. ALISTAMIENTO

La habitabilidad en calle: contextos, espacios y dinámicas

La habitabilidad en calle es un fenómeno presente en diferentes sociedades a nivel mundial que se enmarca en las lógicas sociales del Estado, la economía, la religión y la cultura. Esta situación se deriva en gran medida de la inequidad del desarrollo económico con relación a poblaciones que sufren de marginalidad, pobreza y exclusión. Frente a la denominación de la persona que “habita la calle” se han dado múltiples calificativos despectivos por parte de la sociedad: mendigo, limosnero, loco, indigente, desechable, adicto, gamín, entre otros, que remiten a su condición de marginalidad y abandono en la sociedad.

Aunque desde las políticas públicas de los distintos Estados se ha intentado hacer uso de un lenguaje no discriminatorio para referirse a estas personas con la denominación de “habitante en situación de calle” y se les categoriza como “habitante en la calle” y “habitante de la calle”, haciendo énfasis en que son personas con derechos, deberes, dignidad y respeto, aún se continúan utilizando, por parte de la sociedad, términos excluyentes al referirse a esta población. Cuando se enuncian como “habitantes en la calle” se intenta denominar a quienes satisfacen sus necesidades personales y familiares en el contexto de la calle a través de la mendicidad, venta ambulante, prostitución, reciclaje, etc. De otra parte, el “habitante de la calle” corresponde a aquellas personas desligadas de manera definitiva de sus vínculos familiares, quienes convierten a la calle en su hogar y modo de vida.

Por lo general, las definiciones que se formulan a nivel estatal para referirse a la población en “situación de calle” no apuntan a resaltar las condiciones subjetivas y culturales donde confluyen diversas dimensiones de orden socioeconómico, afectivo, familiares,

culturales y de género, y se centra en definiciones de orden estadístico y legales como se evidencia a la definición dada por la Ley 1641 de 2013 en Colombia donde se indica que el “habitante en situación de calle” es una, “persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar” (art. 2, literal b) y también como, “hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales” (art. 2, literal c).

En este sentido, una definición que logre superar la idea de habitante de calle como aquella persona que carece de vínculos socioafectivos y familiares, que debe ser resocializada a la vida productiva en el marco del orden social establecido, requiere ser abordada de una manera integral que dé cuenta de las múltiples dimensiones del ser humano (física, social o sociopolítica, cognitiva, emocional o afectiva, comunicativa o lingüística, espiritual, estética, ético-moral), como señala González (2018):

Los habitantes de calle generan y construyen, en definitiva, un conjunto de relaciones, una ética y una manera de sobrevivir específicas que responden al hecho de asumir el medio callejero en su más cruda expresión como espacio de vida y desarrollo. Aproximarse a la comprensión de este ser, fruto de un sistema social alienante, y tener una mirada distinta de las dinámicas de vida establecidas entre personas en donde su submundo es ocultado bajo el asomo de la indiferencia, nos remite más allá de la comprensión de los impactantes casos individuales a una mirada del habitante de calle como sujeto social, es decir como un actor intersubjetivo, que resulta de la conjunción de intereses colectivos. (p. 10)

Una verdadera comprensión del habitante de calle implica despojarse de conceptos como el “miedo” y la “lástima”, para lograr una intervención adecuada que permita un mayor conocimiento del fenómeno frente a comportamientos sociales como la “evitación” o el “asistencialismo”, que al final no logran dar solución a la problemática. La comprensión de la habitabilidad en calle debe enfocarse en las subjetividades, potencialidades e intereses de los sujetos implícitos en este fenómeno social, en el sentido de considerar que el “habitante

de calle” es un *sujeto social* cuyas dinámicas de existencia están marcadas por la calle como espacio de vida.

Sujeto social

Corresponde a la condición social del ser humano que le permite la interacción y convivencia con otros seres humanos para su desarrollo como individuo. El ser humano se configura a sí mismo desde el entorno social. En dicha configuración, influyen los individuos y las instituciones político-sociales al igual de las leyes que se derivan como reguladores de conducta. Desde el campo de la sociología el “sujeto social” hace referencia al individuo que propende por la conformación de la colectividad (colectivo social) diseñada desde los intereses, problemas y necesidades comunes para el mejoramiento de su propia condición.

En el caso de la habitabilidad en calle, el concepto de *reconocimiento* de los sujetos sociales adquiere relevancia en cuanto a que dichos agentes sociales, al hacer parte de un colectivo y una realidad social concreta, se deben considerar como actores intersubjetivos, no como simples observadores o sujetos individuales. En este sentido, el habitante de calle hace parte de las dinámicas sociales, principalmente en el entorno urbano, desde donde construye su propia historia de vida e interactúa con situaciones que van desde la legalidad hasta la ilegalidad en un medio en donde la calle es el eje de su actividad cultural y económica.

La interacción del habitante de calle se configura desde un espacio dinámico de relaciones marcadas por un lenguaje propio que para el común de la sociedad pasa inadvertido. Como lo afirma Barragán (2012): “El lenguaje nos permite situarnos en el mundo, es por medio de esta disposición que reconocemos a los otros y los otros nos reconocen, ya sea en términos individuales o proyectos culturales que asumen colectividades enteras” (p. 68). El lenguaje (en términos amplios de expresión de sentimientos y conductas) se constituye en un juego comunicativo que se acciona estratégicamente para ser una línea

de defensa frente a las adversidades de la realidad social con la finalidad de sobrevivir en el entorno.

La apropiación del espacio social por parte del habitante de calle se da a través de un lenguaje por las dinámicas de exclusión y segregación tan propias de la época neoliberal, estos sujetos tratan de situarse en la sociedad, apropiándose de unos espacios de la ciudad que tienen unas condiciones muy particulares. El entorno de abandono, peligro y sufrimiento se pone de manifiesto en el sistema de comunicación que el habitante de calle emplea para lograr sobrevivir en el espacio calle, lo cual impera, para asegurar seguridad y justicia, la ley del silencio.

En la habitabilidad en calle confluyen dos conceptos: *espacio* y *acción*. El *espacio* está determinado por un lugar genérico que se denomina "calle". La *acción* responde a la necesidad de rebusque económico basado principalmente en la mendicidad por medio de acciones que van desde pedir dinero, comida, vender objetos hasta el robo o el microtráfico. El habitante de calle, al ser sujeto de rechazo social, se distancia de las diferentes formas de producción económica de la sociedad establecida teniendo que abrir opciones de supervivencia económica. El "habitante de calle" es protagonista de una economía subterránea, pero que no por ello, deja de ser dinámica y que de una u otra forma contribuye a la institucionalidad del Estado, sea desde un marco legal o ilegal.

Rechazo social

Se refiere aquellas acciones de exclusión deliberada (en la relación o interacción social) por parte de una persona a otras personas, de una persona a un colectivo o de un colectivo a otro colectivo. El rechazo social se divide en dos: *rechazo interpersonal* (de persona a persona) y el *rechazo romántico* (cuando implica relaciones afectivas), y se categoriza en *activo* (cuando existe acoso o ridiculización) o *pasivo* (cuando se ignora o se desentiende). El rechazo social es percibido subjetivamente por la persona afectada no solo en el momento en que se da una interacción con otros, sino también en momentos de soledad. Aunque el ser humano es por naturaleza un ser social, en la colectividad se presentan distintos niveles de rechazo que muchas veces llevan al aislamiento social.

El modelo económico ejercido por el habitante de calle determina su relacionamiento social. Por lo general, el *aislamiento* y *ensimismamiento* son características propias de estas personas que perciben el relacionamiento social o la interacción con otros como una amenaza a su propia seguridad o bienestar. Se trata de una conducta autosuficiente en la cual siente la necesidad de estar aislado y de actuar de manera independiente, en favor de sus intereses, producto de una constante desconfianza al otro o a la sociedad. Por lo general, el relacionamiento social se da en momentos de agresión o amenaza contra la vida (ataque de la policía), en donde el habitante de calle busca el apoyo de sus pares para garantizar la seguridad e integridad personal.

El aislamiento que vivencian es producto de su desadaptación personal marcado por alto rechazo social en donde los patrones sociales de interacción en comunidad le son ajenos o indiferentes. La percepción de sí mismo en el habitante de calle es de víctima, con elementos de culpabilidad e impotencia frente a su propia realidad. Como afirma Torres (2006), "individuo ejerce sobre sus acciones y su situación, y que le permite concebir y sentir sus comportamientos como componentes de su historia personal de vida, concebirse a sí mismo como actor" (p. 95).

En cuanto a la forma de comunicación del habitante de calle, esta se encuentra circunscripta a un discurso segregativo y excluyente camuflado en gestos y jerga incomprensible (en muchos casos) para los demás miembros de la sociedad. Dicho lenguaje garantiza un espacio semiótico personal frente al rechazo social, por medio del cual hace uso de códigos que le permiten ser aceptado por sus pares, pero que al mismo tiempo lo aleja de quien no hace parte de esta forma de vida. Al respecto, afirma Scott (citado por Lutz, 2002) que “la elaboración de los discursos ocultos depende no solo de la conquista de espacios físicos y de un tiempo libre relativamente independientes, sino también de los agentes humanos que los crean y diseminan” (p. 342).

El lugar lingüístico en donde convergen los procesos comunicativos se permea de un sentido de pertenencia que, al estar ligado a conductas de seguridad, le permiten al habitante de calle crear relaciones sociales o de apoyo con otros por momentos parciales durante el transcurrir de su vida cotidiana. Se trata de una comunicación que dentro de los esquemas establecidos por la sociedad va en contravía constituyéndose en un mecanismo de resistencia y marcando en el habitante de calle una impronta personal que lo hace diferente a los demás.

La habitabilidad en calle conlleva aspectos emocionales implícitos en las relaciones sociales de quien hace parte de ella. Las relaciones afectivas del habitante de calle están marcadas por una constante percepción subjetiva de rechazo similar a las condiciones afectivas vividas en el entorno familiar que por lo general son caóticas, cargadas de maltrato y violencia. Como señalan Ibáñez y Montero (2012), “los pobladores de la calle son receptores de rechazo social, al no cumplir los requerimientos sociales exigidos, por lo que llegan a distanciarse de las formas clasistas de producción y deciden ubicarse en un espacio sin sabor, olor o calor, a la espera de lo que les brinden o le permita su entorno social inmediato” (p. 12).

La evidente carencia de relaciones afectivas hace que estas personas sean categorizadas como *disfuncionales* o *marginales*, producto de su pasado familiar y del entorno donde desarrollan su diario vivir. Las adversidades de la calle hacen del habitante de calle una persona, muchas veces, insensible consigo mismo y con los demás, sirviéndole

de escudo frente al rechazo que, la sociedad, de manera deliberada o no, ejerce sobre ellos. La habitabilidad en calle produce un quiebre drástico frente las normas o modos de vida de la sociedad, lo que hace que estas personas terminen aislándose socialmente hasta quedar en la marginación de una ciudadanía fría e indolente al dolor ajeno.

Sin embargo, una característica del habitante de calle es su capacidad de resiliencia emocional en la medida en que logra sobrevivir al desafecto y llevar una vida relativamente estable en el entorno de la calle. La resiliencia depende en muchos casos a la aceptación de los pares (otros habitantes de calle) y a la necesidad de consumir drogas ilegales. En este sentido, la calle se convierte en un lugar de dolor, pero a la vez de satisfacción personal como señalan Ibáñez y Montero (2012):

La calle es entonces el lugar a donde llegan estas personas para quedarse, pues encuentran relaciones gratificantes en algunos casos y construyen allí una “vida”, pero además enfrentan los embates del azar y de la marginalidad, de la pobreza y la exclusión, del maltrato y el dolor, del desplazamiento y la orfandad, del delito y el ocio improductivo, de los psicoactivos, el pegante, la mendicidad y el rebusque (p. 15).

La habitabilidad en calle se convierte en un lugar de constante tensión emocional, rodeado de exclusión afectiva, pero al mismo tiempo de autorreconstrucción emocional. Es el espacio donde el habitante de calle se debate entre el rechazo y la aceptación, la desconfianza y confianza, en definitiva, entre la vida y la muerte. Es en la calle donde estas personas se configuran como sujetos sociales, pero al mismo tiempo son invisibilizadas por la sociedad que los considera “desechos sociales” que deben quedar a su propia suerte o ser sujetos, en muchos casos, a una limpieza social.

Resiliencia

Hace alusión a la capacidad que tienen los seres humanos para enfrentar las situaciones difíciles o traumáticas. Inicialmente, el concepto hacía referencia a una condición innata en el ser humano, pero luego empezó a ser utilizado para indicar todos aquellos factores de carácter social, familiar o cultural que inciden en un ser humano. Se trata de un término utilizado con frecuencia en la psicología y en las ciencias sociales. El psicólogo Emmy Werner se refiere a la resiliencia bajo tres condiciones que la determinan: 1. alto riesgo social, 2. mantenimiento de competencias frente al estrés, 3. superación del trauma. La resiliencia es un proceso de adaptación en contextos de adversidad en donde las personas asumen una actitud positiva que les permita sobre llevar el problema e incluso superarlo.

La calle es un escenario donde se configuran costumbres, modos de vida y conocimientos que permiten la adaptabilidad de quienes hacen parte de ella. El hábitat urbano se constituye en eje de orden social marcado por la dicotomía entre lo público y lo privado en donde la ciudadanía percibe la presencia del habitante de calle como un agresor de dicho orden generando caos, inseguridad y desconfianza. Como señala Correa (2007):

En el ámbito de la calle se genera toda una ritualidad distintiva que va marcando y protegiendo el espacio de su cotidianidad, lo que va produciendo una resignificación del hábitat urbano donde se desenvuelve esta situación, caracterizada por el deambular que posibilita nuevos escenarios de supervivencia, de recursos renovados, de encuentros con otros, que aunque se reconocen diversos, son pares. (p. 41)

La calle se convierte en un lugar de permanencia para desarrollar todas las funciones de la vida. Se trata de un lugar con múltiples contradicciones que van desde el conformismo hasta el padecimiento, en donde las personas que lo habitan se distancian del orden social, pero al mismo tiempo dependen de él. El refugio del habitante de calle es su espacio privado como el cambuche o cueva, pero su actividad económica es pública, pues se desarrolla en la

calle por medio de la mendicidad, reciclaje, robo o microtráfico. Lo dicho se clarifica con las palabras de un habitante de calle referenciado por Díaz Nagles (2011) donde dice, “Yo dormí en andenes, en los jardines no, pero en andenes, debajo de un puente y tuve mi cambuche al aire libre, a la intemperie pues” (p. 55).

El habitante de calle es por antonomasia un ser estacionario, pero con alto grado de nomadismo, sus constantes desplazamientos son al mismo tiempo el asentamiento provisional para responder a sus necesidades vitales como ser humano. Pero los asentamientos (esporádicos) están marcado por los constantes abusos de autoridad por parte de la policía, cuyos agentes lo desalojan por medio de violencia física y verbal, como lo expresa un habitante de calle (citado por Díaz Nagles, 2011): “La tercera, Carrera tercera. Tenía yo mi cambuche allá. Entonces llegaron los tombos: ‘Salgase que le voy a quemar esto’, les dije yo: ‘Ah, y después hablan de derechos humanos’ y disque ‘es que los derechos humanos son para la gente’” (p. 56).

Los lugares de concentración de habitantes de calle son por lo general espacios donde confluyen condiciones de violencia, vicios y rivalidades. Se trata de sitios que terminan siendo una ciudad subterránea en donde no hay Estado y prima la ley del más fuerte. Son lugares clandestinos conformados por muchos “cambuches”, en donde se desarrollan distintas clases de actividades ilícitas, sociales y económicas que le permiten la supervivencia a quienes hacen parte de ella. Son sitios que emergen de manera espontánea, conformados por quienes se sienten excluidos, y que con el pasar del tiempo terminan autolegitimándose y autoimponiendo sus propias normas de supervivencia. Como expresa Correa (2007):

Los habitantes de calle como miembros de un grupo humano realizan una actividad fundamental en su cotidianidad, cual es la semantización del espacio, es decir, su significación a partir de elementos comunes al grupo, que ayudan a la demarcación y construcción territorial que, en este caso, está dada por elementos tanto físicos como simbólicos: un fogón construido con piedras, los instrumentos de cocina camuflados en el árbol, los cartones y plásticos que constituyen el cambuche, la limpieza o la mugre deliberadamente visibles, los rituales de aceptación a quien quiere acceder al territorio, las gestos de acogida

o rechazo, el lenguaje especializado y la expresión corporal que intimida o seduce al “otro”. (p. 46)

La apropiación de un territorio por parte del habitante de calle se entiende como la generación de un nicho para la construcción de relaciones sociales de poder conformado por personas que durante buena parte de su vida han sido discriminados y desligados, los cuales buscan pertenencia por medio del ejercicio de apoderamiento y control territorial. En el territorio se tejen redes de protección y explotación como ocurre con los comerciantes, vecinos, prostitución, etc. Las redes son heterogéneas con un alto nivel de complejidad, puesto que muchos de los roles se camuflan o se desarrollan de manera paralela, como sucede con el jibaro que se desempeña como negociante, pero a su vez, puede asumir el rol de mediador para el logro prácticas de carácter sexual (prostitución) por parte de algún cliente.

El territorio es un lugar dinámico marcado por el relacionamiento humano cuyos fines son en última instancia la supervivencia individual. Se trata de un punto (lugar de encuentro) en que convergen diversas prácticas donde impera la violencia, la explotación, la ilegalidad, el vicio y la muerte. Corresponde a un espacio negado socialmente, en una tierra de nadie, donde afloran los poderes de quienes necesitan sobrevivir a costa del sufrimiento ajeno. Como explican Cepeda y Torres (2012):

La habitabilidad de calle cuenta con características como: unas territorialidades históricamentedemarcadasalredordelosbarriosmásvulnerados, especialmente en la zona centro de la ciudad; el parlache o lengua de la calle (Castañeda y otros: 2001), que otorga un estatus de identidad al ciudadano habitante de calle además de unas normatividades de carácter oral; otra característica como las dinámicas delimitadas por el consumo de sustancias (bazuco y otras), las actividades de sostenimiento —rebusque, retaque—, un conjunto de oficios y/o saberes de carácter lícito e ilícito confieren el carácter de comunidad diferencial respecto a otras poblaciones en situación de fragilidad social y de habitabilidad en calle como lo son vendedores informales, personas en situación de prostitución, personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuados), población

étnica (indígena, afro), poblaciones con desplazamiento forzado y personas con condición de discapacidad. (p. 67)

De igual manera, el establecimiento de un territorio (fijo o provisional) por parte del habitante de calle responde en gran medida a la necesidad de abastecimiento de alimentos. La alimentación de quien habita la calle está marcada por el denominado “repelado”, es decir, comer alimentos que sobran de los restaurantes, de las canecas de basura o, en algunos casos, de los centros de paso que establece el Estado. El consumo de alimentos se caracteriza por carecer de las condiciones de inocuidad y calidad, lo cual trae consigo múltiples enfermedades. El consumo de alimentos se centra en carbohidratos y grasas saturadas que provocan —por la falta de fuentes proteicas, vitaminas y minerales (no consumo de frutas, vegetales y carnes)— la disminución de la masa muscular y la generación de múltiples enfermedades crónicas en el organismo.

La falta de una alimentación adecuada conduce a una desnutrición crónica que unida al consumo de alcohol y drogas ilegales (sustancias psicoactivas) genera daños irreparables a nivel cerebral, cuadros de ansiedad y alteraciones en el sistema nervioso. La desnutrición crónica, por la carencia de macronutrientes y micronutrientes, ocasiona un deterioro en todos los sistemas del organismo y genera enfermedades; adicionalmente, la lucha de supervivencia del habitante en calle conlleva enfrentar situaciones como las descritas por Cepeda y Torres (2012): “Periodontitis; pérdida prematura de piezas dentales; heridas por arma de fuego, cortopunzantes o contundentes; enfermedades de transmisión sexual; cardiopatías; enfermedades gastrointestinales; cáncer; tuberculosis; epilepsia; infecciones respiratorias; enfermedades eruptivas, entre otras” (p. 70).

Aunque no existe una relación directa entre el consumo de drogas ilegales (sustancias psicoactivas) y la habitabilidad en calle, para los casos en que los habitantes de calle sean consumidores, la ingesta de alimentos (sensación de hambre) se convierte en una necesidad apremiante luego de consumir alguna sustancia psicoactiva. Esta situación conduce a la búsqueda de alimentos inadecuados o en estado de descomposición procedentes de lugares de desecho o canecas. La diversidad de

alimentos que consume el habitante de calle depende del lugar de obtención. Entre los de mayor consumo están: arroz, pan duro, huevos, papas, restos de carne, galletas. Es usual la preparación de sopas (compuesta de arroz, frijol, pasta y huevo) cuando se improvisa una fogata común para cocinar o la “pelanga” (compuesta de picado de jeta, guargüero, lengua y oreja de res), cuando se acude al territorio de encuentro, donde es posible obtenerla por un costo bajo.

En el marco del abastecimiento alimentario (como necesidad prioritaria de supervivencia) entra en juego el concepto de *ciudadanía* que implica tener deberes y derechos a nivel social, que, para el caso de quienes viven en la calle, corresponde al derecho alimentario. La exigencia al derecho de alimentación se encuentra determinada por distintos factores como la asistencia a los centros de atención, nivel de dependencia al consumo de drogas ilícitas o pertenecer a algún grupo excluido socialmente como ocurre con los adultos mayores, minorías étnicas o grupos de género (LGTBI). El Estado, por medio de los centros de atención al habitante de calle, promueve el cuidado de estas personas y motiva la reinserción a la sociedad por medio de programas orientados a suministro de alimentos, limpieza y talleres que contribuyan a la disminución del consumo de sustancia psicoactivas.

El concepto de ciudadanía a quienes habitan calle se torna por lo general confuso y contradictorio en cuanto no es fácil determinar los límites de sus derechos o incluso cuáles son sus deberes o responsabilidades a nivel social. Como señalan Cepeda y Torres (2012): “Se puede decir que la incidencia en espacios de participación, bajo el modelo de democracia, por parte de la población ciudadana habitante de calle, es escasa o nula, ya que no logran exigir el derecho a la alimentación, ya que pocos tienen conocimientos al respecto” (p. 74).

Ciudadanía

Hace referencia a los deberes y derechos que tiene una persona al nacer en un territorio determinado y gozar de una nacionalidad (país). Se trata de un concepto político en el cual el ciudadano, como miembro activo de la sociedad, crea un vínculo con el Estado. El término proviene del latín *civitas* que significa “ciudad”, en cuanto quien es ciudadano hace parte de una comunidad organizada. Dicha relación del ciudadano con el Estado implica una serie de corresponsabilidades mutuas que se materializan en los deberes y derechos y que se encuentran reguladas por el derecho y las leyes.

Aunque a nivel estatal se les reconoce a los habitantes de calle la condición de ciudadanos, en la realidad son poco los mecanismos y escenarios en donde estas personas pueden ejercer la ciudadanía y gozar de los derechos de participación. La exclusión y segregación social son factores que impiden el ejercicio activo de la ciudadanía en el habitante de calle y unidos a un marcado nomadismo dificultan el establecimiento de acciones que conduzcan a una inclusión y participación efectiva en la sociedad. De otra parte, las obligaciones (deberes) del habitante de calle terminan reducidos a la desobediencia, lo cual se convierte en un factor de rechazo social al considerar que se trasgrede el orden y las normas sociales establecidas.

Por lo general el habitante de calle no se percibe un ciudadano como los señalan Beltrán y Novoa (2014), al entrevistar a varios habitantes de calle:

En primera instancia uno de los colaboradores manifestó no conocer en profundidad el concepto: Participante II: “He escuchado sobre ciudadano, pero no sé qué significa, nunca he escuchado esa pregunta”, aunque argumentó que el estar en situación de calle no le daba esa posición de ciudadano: “No, me consideraba un loco más, como el reciclaje”. En ello concuerda el Participante III: quien aseguró: “Ahora ciudadano habitante de calle. Pero antes no, porque

hacía mal uso del espacio público, haciendo fogata, relajos, y siendo una persona indeseable, eso era lo que yo hacía”. (p. 95)

La condición de ciudadano implica un elemento ético centrado en el concepto de libertad, que su vez es contemplado en el derecho constitucional de un país. Garantizar los derechos fundamentales del habitante de calle significa asegurar su ejercicio de libertad. La libertad está marcada por libre tránsito, desarrollo de la personalidad y aseguramiento de autoabastecimiento. Sin embargo, las regulaciones estatales frente a estos aspectos pueden limitar las libertades de los habitantes de calle con la idea de que el Estado es garante de la dignidad humana y del orden social. Por esta razón, como afirma Astwood (2017), “los derechos de los habitantes de la calle siguen representando un punto crítico en el ejercicio legítimo del poder político soberano” (p. 96).

La habitabilidad de calle es un fenómeno social complejo determinado por múltiples factores económicos, sociales y culturales, entre otros, en el cual intervienen el Estado, organizaciones sociales, cívicas y religiosas. Se trata de una problemática donde principalmente el Estado tiene la responsabilidad de prevenir y garantizar los derechos fundamentales de estas personas al ser consideradas en “situación desfavorable” frente al conjunto de la sociedad establecida. Las políticas estatales se deben orientar a la reivindicación del habitante de calle como ser humano que conduzca a la vida digna, que permita una adecuada inserción al orden social y a un ejercicio autorresponsable de la ciudadanía y la participación ciudadana. Como afirman Jaramillo *et al.* (2017):

Al hablar del habitante de calle, resulta inevitable mencionar que es un fenómeno que tiene una historia, donde las lógicas sociales, la política, la religión, la cultura, incluso la geografía, influyen de manera significativa, y dictan las formas de intervención, que cada vez son menos exitosas. La exclusión a la cual ha sido sometida esta población hace que se tengan pocas investigaciones, tanto de las maneras de entender el fenómeno, como de intervenirlo. Aún son pocos los datos que se tienen sobre lo que lleva a una persona a tomar la calle como lugar de vida,

o qué ocurre en aquellas personas que después de llevar casi toda una vida en la calle decida integrarse a un programa y vuelva a su vida social productiva. (p.184)

La habitabilidad en calle desde el contexto internacional y latinoamericano

La noche llega y las personas en situación de calle buscan los sitios donde acostumbran a descansar; sus rostros son tristes e incluso fríos, su mirada se muestra perdida y desconfiada; visten trajes generalmente más grandes o pequeños a sus cuerpos ya que nunca han sido hechos para ellos y además para protegerse del clima utilizan dos o tres piezas sobrepuestas. Con manos que reflejan su lucha por sobrevivir en cada día, acomodan cartones, plásticos, carpas y sus mínimas propiedades; comparten la búsqueda de sobrevivir, ser estigmatizados y estar propensos a tener comportamientos negativos en su conducta, resultado de múltiples causas, especialmente de orden social, político, económico, cultural y legal.

Lo anterior no solo ocurre en el antiguo Cartucho bogotano; si no también en lugares como la Avenida de Greiff junto a la Plaza Minorista de Medellín, barrio Centenario de Cali o Paseo Bolívar de Barranquilla, típicos lugares donde estas personas se ubican en las grandes ciudades colombianas. Este fenómeno traspasa fronteras y actualmente está presente en gran parte del mundo, incluyendo ciudades como Nueva York, Pekín, Berlín, Tokio y Londres, urbes que comparten ser capitales de países dentro de las cinco mayores economías del mundo, de acuerdo a su volumen de producto interno bruto y tener un grave problema social de habitabilidad en calle —así lo denominen de diferentes maneras—, generador de hábitos contrarios a la “normalidad” con actividades relacionadas a la mendicidad, robo, delincuencia común, consumo de drogas, entre otros, por parte de individuos rechazados plenamente por cada una de las sociedades donde se encuentran.

Principales causas

Ante lo anterior es importante conocer cuáles pueden ser las principales fuentes que generan la habitabilidad en calle en el contexto internacional y latinoamericano, encontrándose situaciones muy particulares en algunos países y en general, las mismas

causas que producen el fenómeno en Colombia, en gran medida focalizadas tanto por factores externos a la persona como por los que le son propios y particulares a cada uno. Los primeros son múltiples, destacándose la pobreza, desempleo, falta de oportunidades, despojo de propiedades, marginación, miseria, maltrato o abuso, desigualdades sociales y humanas, falta de asistencia social estatal, abandono de los familiares, exclusión social, migraciones obligadas tanto dentro de un país como fuera de él, conflictos civiles, presión de grupos armados, problemas políticos, pertenecer a minorías, entre otros.

En el segundo grupo de factores, los considerados como propios del individuo, relacionados con la decisión directa de la persona en su libre albedrío de habitar la calle, se encuentran situaciones relacionadas con el consumo y adicción extrema a bebidas alcohólicas o estupefacientes, desilusiones amorosas, pérdida de seres queridos, deudas, fracasos económicos, condiciones negativas en alguna etapa de la vida, sea esta niñez, juventud o madurez; el tener vacíos de identidad con pérdida de motivación y objetivos de vida y situaciones de angustia o desespero extremo puede llevar a tomar decisiones inapropiadas.

En el anterior contexto, considerando como causa directa o indirecta de lo expuesto a la pobreza, teniendo en cuenta que, además, generalmente permanece transversalmente en el tiempo como causa primaria en la problemática de la habitabilidad en calle, a pesar de tener múltiples variables determinantes, las que igualmente se manifiestan de acuerdo con el contexto propio de cada país, región o época se toman como aproximaciones a su definición la planteada por Romero (2000), citando a The World Bank Group:

Un fenómeno multidimensional, que incluye incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, falta de control sobre los recursos, falta de educación y desarrollo de destrezas, deficiente salud, desnutrición, falta de vivienda, acceso limitado al agua y a los servicios sanitarios, vulnerabilidad a los cambios bruscos, violencia y crimen, falta de libertad política y de expresión. (p. 3)

De igual forma, el mismo autor, citando a la CEPAL, relaciona la noción de pobreza con situaciones derivadas de la falta de recursos económicos o de condiciones de vida consideradas por la sociedad como básicas: "De acuerdo con normas sociales de referencia

que reflejan derechos sociales mínimos y objetivos públicos. Estas normas se expresan en términos tanto absolutos como relativos, y son variables en el tiempo y los diferentes espacios nacionales” (Romero, 2000, p.3).

Así, el mundo tiene a la pobreza como problema global, donde la historia y la realidad actual muestran que no es situación exclusiva de los países denominados en vías de desarrollo —coloquialmente tercermundistas—, al punto que su origen estructural, desde el ámbito económico y la desigualdad social que genera, se han convertido en el primero de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) mundiales y uno de los tres entornos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para erradicar la pobreza económica o la pobreza social en todas sus formas y dimensiones, más aun, cuando este mismo organismo encuentra que el número de indigentes crece en veinticinco millones de personas cada año, dentro de un fenómeno en contrasentido con el aumento de la riqueza mundial.

Pobreza social

El término pobreza ha sido desarrollado por múltiples investigadores que la toman de acuerdo con circunstancias de tiempo y lugar en el entendido de no poder satisfacer sus necesidades básicas ya sean físicas, psicológicas o emocionales. Sin embargo, se desarrolla el concepto de pobreza social cuando un Estado, con o sin recursos, pierde su visión de gobierno, en la que debe prevalecer el bien de sus ciudadanos, y termina apoyando al sector empresarial en ese supuesto de lograr mayor eficiencia en la competitividad y desarrollo de un país.

Para el Banco Mundial (2020) un porcentaje alto de personas aún tienen grandes dificultades para satisfacer las necesidades básicas con base en estimaciones del “10 % de la población mundial (o 734 millones de personas) vivía con menos de USD 1,90 al día en 2015. Este porcentaje es inferior a casi el 36 % (o 1900 millones de personas) registrado en 1990”. No obstante, este valor se puede incrementar considerablemente, dada la pandemia por COVID-19 y la caída del precio del petróleo, pues se prevé un fuerte impacto sobre los

pobres dada la pérdida masiva de los empleos, las alzas en los precios, entre otros efectos. En consecuencia, la tendencia a la disminución de la pobreza se vería revertida por la crisis económica que deviene de la pandemia por la que atraviesa actualmente el mundo.

Ante la dramática situación mundial, se puede decir que, en general, la habitabilidad en calle es el fruto de las desigualdades desarrolladas en la historia de la humanidad, a partir de condiciones y decisiones intrínsecas que se dan en la naturaleza humana, con graves consecuencias para los grupos sociales de diversos países, que generan desigualdades sociales e irónicamente menor desarrollo y competitividad de las naciones. Por esto, es útil entender el pasado para comprender el presente y el futuro, y lograr, de esta manera, ubicar adecuadamente esta problemática.

Visión histórica de la problemática

Los descendientes del *Homo sapiens* hace 40.000 años, a partir de volverse gregarios, desarrollaron su organización social para sobrevivir y, como decía Abraham Maslow, satisfacer sus necesidades biológicas. Este “hombre inteligente” contó con otros individuos que sobresalieron, apoyados generalmente en la fuerza, así obtuvieron poder y la posibilidad de tomar decisiones que afectaron o beneficiaron a su grupo social; esto se hacía más crucial en tiempos álgidos en los que se puede intuir que rechazaban a aquellos individuos más débiles, heridos, enfermos o rivales, los excluían de su comunidad y prácticamente los condenaban a la muerte.

Con la expansión derivada del desarrollo de la agricultura, el diseño de nuevas herramientas y la configuración de modelos de comunicación, se logró un sensible desarrollo de la humanidad y su consecuente crecimiento poblacional; esto facilitó, hace cerca de 22.000 y 13.000 años, el establecimiento de nuevas poblaciones en diversos sitios de Europa, Asia e incluso a través del estrecho de Bering en Alaska. A estos lugares llevaron su lenguaje simbólico y su organización social derivada de la división del trabajo, lo que les permitió desarrollar relaciones básicas de tipo cultural y afectivo, con base en el aprecio o rechazo social, bases de la actual evolución de las desigualdades humanas, donde se presenta pobreza, diversas formas de marginación, miseria y desigualdades sociales. En

síntesis, las condiciones estaban dadas para que aparecieran personas que la humanidad siglos después denominó habitantes de calle.

Esto continuó en los diversos periodos de la humanidad, desde la citada prehistoria y Edad Antigua con su sistema social esclavista, manifestado tanto en el Imperio romano como en las primeras civilizaciones de Egipto y Mesopotamia; pasando a consolidarse fuertemente en el feudalismo (siglo V después de Cristo hasta 1492) con su modelo de estructura social, religiosa, política, legal y económica definida en relaciones de vasallaje y esclavismo y la denominada Edad Moderna (siglo XV hasta 1789), que con su Renacimiento dio las bases para el surgimiento del capitalismo.

El concepto de pobreza cambiaba con el tiempo y los modos de vida: “En una sociedad guerrera eran pobres principalmente quienes no disponían de armas. En el mundo medieval, la pobreza fue, de hecho, una realidad cotidiana; hasta el siglo XIII, los pobres eran quienes carecían de la condición de señores, es decir, el pueblo llano, los campesinos”, asegura Checa (1995, p.11-23). El mismo investigador afirma que con el nacimiento y crecimiento de los burgos o ciudades y la instalación en ellos de los comerciantes y mercaderes, apareció el pobre de ciudad o mendigo, andrajoso, enfermo, colocado a la puerta de los monasterios de las órdenes mendicantes, para recibir la limosna diaria. Tal fue la extensión de la mendicidad, que el mismo Felipe II (rey de España) la autorizaba en 1565: “Se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos destes reynos, se amparen y socorran” (p. 11).

El desarrollo histórico sobre habitabilidad en calle continúa aquejado por la pobreza, como en los casos de Inglaterra y Francia. En el primer país se dio la Revolución Industrial de mediados del siglo XVIII, impulsada por avances tecnológicos como la máquina de vapor de James Watt (1782), utilizada en minería, ferrocarriles y fábricas de telas, papel, harina, destilerías y talleres, con un gran cambio en diversos factores; desde lo económico, el liderazgo del Reino Unido facilitó la concentración y desarrollo de capitales industriales; incrementó la productividad, disminuyó totalmente el trabajo artesanal y dio paso al surgimiento de una gran disponibilidad de mano de obra, derivada de la emigración originada en los sectores agrícolas.

Desde lo social, se disminuyó el campesinado inglés, creció exponencialmente la población en las principales ciudades desarrolladas en precarias condiciones higiénicas y sanitarias, con deficiente acceso al alcantarillado y al agua; incremento de trabajadores obreros y génesis a nuevas ideologías conocidas posteriormente como socialistas y la base para el surgimiento del principal factor que caracteriza al capitalismo: un grupo minoritario burgués que incrementa su poder político, riqueza y lujos, y por otra parte, un gran proletariado pobre, organizado en gremios y sindicatos para defender sus intereses, que cuando no tenían trabajo caían en la indigencia y formaban parte de los primeros círculos de miseria, génesis de los habitantes de calle.

En Francia, mediante su revolución (1789 a 1792), se gestó un Estado nuevo; desaparecía una monarquía absolutista dividida socialmente entre el clero, nobles y plebeyos y surgía un modelo político republicano que puso en práctica las ideas de la Ilustración (1700), de pensadores como, Voltaire, Rousseau y Montesquieu, que reconocía a sus habitantes como ciudadanos con libertad política e igualdad ante la ley. Dentro de sus principales consecuencias, se benefició notoriamente a la clase burguesa, atomizó la propiedad de la tierra en muchos propietarios, los tributos se volvieron equitativos a los ingresos; apareció la libertad de cultos separando al estado de la iglesia; la educación se reformó y se constituyeron asambleas con representantes en una nueva estructura por departamentos y diputados nombrados a través del voto popular que defendían diversos intereses, convirtiéndose en los antecedentes de los modelos parlamentarios actuales.

Desde el ámbito social, si bien se declaró la igualdad del ser humano con base en los derechos del hombre; se dio una nueva constitución y se pasó de economía feudal a capitalista, la base del pueblo más pobre, formada por los plebeyos de antaño, como lo describió apropiadamente el escritor Víctor Hugo en parte de su obra magna *Los miserables* (1862), siguieron creciendo en cantidad, inmersos en la injusticia social que se desarrollaba en la Francia de mediados del siglo XIX. A pesar de lo anterior, es relevante mencionar que la Revolución francesa fue la semilla facilitadora de grandes cambios sociales y eliminación del esclavismo como ocurrió en América del Norte; igualmente inspiró a Simón Bolívar y José de San Martín para sus gestas libertadoras; influyó en el pensamiento y acciones de Rafael Riego para su movimiento liberal en la España de 1820 y, posteriormente, fue referente de

la Revolución rusa de 1905 y la mexicana de Emiliano Zapata y Pancho Villa en los albores del siglo XIX.

De lo presentado en los anteriores países, se generaron factores comunes para el desarrollo de la pobreza y la posibilidad de llegar a la habitabilidad en calle tanto en Inglaterra y Francia como en diversas naciones europeas, debido a que algunas personas carecían de propiedades urbanas, no conocían un oficio y no pertenecían a sindicatos o gremios; igualmente, esto sucedía en los sectores rurales con familias que no eran propietarias de tierras. Irónicamente, el ser obrero en alguna industria no aseguraba un nivel aceptable de vida y por el contrario para sobrevivir pobremente, en una familia debían estar trabajando el jefe del hogar, la esposa e incluso los hijos mayores de doce años, y si querían completar los ingresos, debían recurrir a la mendicidad, el robo o la prostitución de las mujeres (Blasco Ibáñez, 1976), de lo contrario, la salida era convertirse en habitantes de calle, lo que a muchos les correspondió hacer.

La segunda revolución industrial (años 1850 a 1920) le dio al mundo avances tecnológicos, ya que se desarrolló la aviación, la electricidad, el automóvil, el radio transmisor, el bombillo eléctrico, el telégrafo y muchas invenciones más, derivadas del progreso en industrias químicas, petroleras, eléctricas y metalúrgicas. De igual manera, la sociedad cambió con nuevos métodos de trabajo como la producción en línea de Henry Ford (1902), donde el uso intensivo de las máquinas desplazó grandes cantidades de mano de obra, por lo tanto esta quedó desempleada, sin recursos para subsistir y forzada a migrar a otros países en proceso de industrialización o a convertirse en habitantes de calle.

El anterior panorama, de por sí muy complicado, recibió a la Primera Guerra Mundial y la Revolución rusa, lo cual causó la descomposición de varios países. Además, por decisiones políticas como las tomadas por la Sociedad de Naciones y el Tratado de Versalles (1919), que decidieron la disolución del Imperio austrohúngaro y el recorte de 65.000 kilómetros cuadrados de Alemania como perdedora de la guerra, por lo que se movilizaron siete millones de personas. Paralelamente, la problemática rusa sufrió la independencia de sus países bálticos y la migración de dos millones de habitantes por la guerra civil. De esta manera, el mapa europeo se reacomodó y generó en 1926 cinco millones de refugiados

a otros países (Toca, 2020); además de los rusos y alemanes citados, tuvieron que migrar otros dos millones de polacos, un millón de griegos y cientos de turcos, checoslovacos, ucranianos, húngaros y búlgaros. Esta movilidad generó rechazo social, falta de empleo y represión política, lo que llevó a muchos a vivir de la mendicidad y ser habitantes de calle.

Como si la humanidad fuera víctima de su propio invento, posteriormente, llegó la gran depresión mundial originada en los Estados Unidos (1929 a 1939), con la quiebra de su sistema financiero, la bolsa de valores y el mercadeo internacional, esto trascendió a todos los países y generó desempleo, enfermedades, hambre, dificultades políticas e incremento de migraciones en busca de aquellas naciones que pudiesen ofrecer mejores oportunidades. Irónicamente, para salir de la crisis, Estados Unidos se apoyó en las grandes necesidades bélicas, alimentarias y de infraestructura que requería la Europa devastada por su conflicto. Para esto se creó el Plan Marshall (1948 a 1951), facilitador de colocar su potencial industrial al tope de producción, generar empleo y dinamizar nuevamente su economía por el crecimiento de la demanda.

Las duras condiciones impuestas por el Tratado de Versalles a Alemania como perdedora de la Primera Guerra Mundial —que impedían su recuperación económica—, el impacto de la depresión mundial con la pobreza que generó, los conflictos étnicos crecientes debido a las grandes migraciones poblacionales de la época y sobre todo la confrontación ideológica que sostenían el capitalismo liberal de Inglaterra, Francia y Estados Unidos y el modelo comunista de la URSS que se enfrentaron al nacionalismo alemán y al fascismo italiano fueron el caldo de cultivo perfecto para que la humanidad entrara en la Segunda Guerra Mundial (1939 a 1945), que ocasionó la pérdida de 66.000.000 de vidas, de las cuales 19.562.880 eran militares (Mourik, 1978); la destrucción del 50 % de la infraestructura productiva Europea con el consecuente desempleo y 40.000.000 de personas sin hogar, que ocasionaron un crecimiento impresionante de la habitabilidad en calle, donde simplemente se buscaba sobrevivir y no morir de hambre.

Situación en Europa

El continente europeo ha logrado consolidar un notorio desarrollo económico y social con base en la sinergia que brinda el acuerdo de la Comunidad Económica Europea

y los esfuerzos de cada sociedad; sin embargo, estadísticas realizadas por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con Personas sin Hogar (FEANTSA) y la Fundación Abbé-Pierre (2022), en la séptima edición del “Informe general sobre la exclusión social en vivienda en Europa”, y de acuerdo con Radio Francia Internacional (2018), hay once millones de personas sin techo en la otra Europa, la de los desamparados que viven en la calle o en centros de acogida, según la publicación, los mayores cambios se dieron en Alemania donde se incrementó un 150 % su cantidad entre 2014 y 2016, hasta llegar a 860.000 personas, muchas de ellas inmigrantes de países con graves problemas internos.

Para disminuir la habitabilidad en calle y su consecuente exclusión social, la Unión Europea ha apoyado diversas estrategias; sin embargo, los resultados no han sido los mejores, ya que, a pesar de lo efectuado, 78.000.000 millones de personas viven bajo el umbral de pobreza como lo encontró la organización sin ánimo de lucro Caritas Europa. Además confirmaron que los presupuestos asignados no cuentan con una clara dimensión social y como ocurre en otras partes del mundo, los esfuerzos se pierden y el problema de los denominados sin hogar sigue creciendo.

Investigadores, al analizar el tema, han encontrado cómo al perfil de afectados que correspondía a personas adultas, desempleadas, solteras, de baja formación educativa, sin hogar y con problemas de alcoholismo o drogas, se han unido jóvenes, mujeres e inmigrantes. Por lo anterior, FEANTSA sugiere cambiar la percepción pública del problema para disminuir el rechazo hacia quienes están afectados, fomentar la movilización ciudadana hacia la solución y fortalecer la sinergia entre entidades públicas y privadas para reducir la cantidad de personas sin hogar.

Casos de éxito con lo propuesto se han obtenido de manera excelente en Finlandia —por lo que más adelante se revisará específicamente—, en menor proporción Noruega, Holanda y Escocia (con seis millones de pobres). Holanda con la dirección de la ONG HVO, siguiendo el buen ejemplo finlandés, ha organizado un programa para brindar vivienda de titularidad pública a los habitantes de calle que se cuantifican en 10.000 en todo el país y 3000 en Rotterdam, apoyándolos, además, con ropa, subsidio económico (del otorgado

por desempleo por el Gobierno), educación y formación para el trabajo, monitoreando el esfuerzo con profesionales que hacen total seguimiento a cada caso.

En Escocia están logrando brindar ayudas y grandes facilidades para conseguir vivienda para los sin hogar, gracias a un aumento progresivo de la inversión social estatal derivado de un reconocimiento de la gravedad del problema por su impacto social. Se han apoyado en las valiosas colaboraciones surgidas con la alianza Makeroom, realizada por las cuatro organizaciones que atienden a personas sin hogar que sean habitantes de calle. El mayor logro lo alcanzaron gracias al programa A Key to the Door, que tenía como propósito erradicar la indigencia en Europa, y que logró desde 2010 eliminar buena parte de los sin hogar de Dublín.

El gobierno de Dinamarca ha definido como política de Estado, que cada municipalidad gestione centros de acogida para los sin hogar, brindando los presupuestos necesarios. Allí se atiende tanto a sus connacionales como a extranjeros, y se les brinda apoyo para su reinserción social y económica con el trabajo de equipos profesionales interdisciplinarios que buscan la causa del problema en cada persona y gestionan la ruta de solución. Sin embargo, no ofrecen salidas de fondo a la problemática de vivienda o de desempleo.

En Francia, la unión de esfuerzos entre el Estado y organizaciones sociales ha creado el programa Les Enfants du Don Quichotte, que busca sensibilizar a la sociedad sobre la problemática y sus graves alcances, manejando la situación con una visión de prevención y control. En Italia, los servicios sociales se concentran en la reintegración y el reasentamiento individual, pero por falta de presupuesto no cuentan con recursos para facilitar la consecución de vivienda y una atención integral a los sin hogar y habitantes de calle.

Situación en algunos países africanos

El continente africano presentó una historia constante de colonización desde el siglo VII, con la toma de su costa mediterránea de los árabes y a partir del siglo XVII, cuando diversos países europeos crearon colonias, repartieron territorios y habitantes, a los que prácticamente esclavizaron en su totalidad, y enviaron a miles a diversas partes incluyendo América, donde terminaron sus vidas. La situación se mantuvo durante un siglo y medio

hasta que se presentaron los primeros movimientos independentistas en Libia (1951), seguidos por otras regiones que con revoluciones y guerras lograron autonomía.

Así, se encuentra actualmente un continente con los mayores índices de miseria, ya que de los 48 países más pobres del mundo, 36 son africanos, lo que hace más difícil la situación con las periódicas y continuas crisis humanitarias; una deuda externa equivalente al 30 % de su PIB que impide utilizar suficientes recursos en acciones sociales; altas temperaturas que provocan hambrunas y sequías; veinticinco conflictos bélicos activos (Agencia de la ONU para los Refugiados [HNNHCR – ACNUR], 2017), causantes del éxodo de millones de personas de sus hogares; baja actividad económica con escasos bienes básicos que son prohibitivos para quienes lo han perdido todo, lo cual hace que la presencia de habitabilidad en calle sea inmensa, especialmente de niños y personas de la tercera edad a los que solo les queda la mendicidad como recurso de vida.

Situación en Asia-Pacífico

Esta región con uno de los más altos indicadores de crecimiento económico marcado por China, está logrando su desarrollo con una desigualdad creciente; por una parte, en 2017 tenían el 10 % de los millonarios del mundo, según la BBC (“¿Cuál es el país con más ricos del mundo?”, 2019); pero de igual manera, como lo encuentra Mustafá Talpur, director de la organización Oxfam Internacional de la región: “La desigualdad de la riqueza ha alcanzado niveles alarmantes en varios países de la región” (Nicolaci, 2018, párr. 7). De esta manera, casi dos terceras partes de los trabajadores pobres del planeta residen en Asia-Pacífico y son potencial fuente de conversión a habitantes de calle, especialmente en las zonas alejadas a las grandes urbes.

Según analiza la misma autora, una de las principales causas de la anterior desigualdad, es la desproporción en la tenencia de riqueza; esto se manifestó en 2017 en diversos países de la región como fueron China donde el 1 % de la población creció el 47 % de la riqueza; en la India, el 1 % generó el 73 %; y en Tailandia, su 1 % obtuvo el 96 % de la riqueza del país. Al analizar la participación del porcentaje complementario de población, se encuentra total desigualdad, fuente de pobreza extrema y miseria. Así, la región Asia-Pacífico tiene un

coeficiente Gini de pobreza del 0,48 en la escala de cero a uno, siendo de los más bajos del mundo como lo encuentran la misma Oxfam y la Comisión Económica y Social para Asia de las Naciones Unidas: “El coeficiente de Gini fue de 0,82 para China, 0,88 en India y 0,90 para el resto de la región de Asia-Pacífico en 2015” (Nicolaci, 2018, párr. 30), lo que confirma el deterioro económico y social, fuente de la habitabilidad en calle.

En el sur de Asia-Pacífico, donde por su cultura, religión y visión de vida, el habitante de calle acepta con resignación su situación; sabe que para él no hay techo propio o trabajo digno, por lo que sus aspiraciones son mínimas. Esto lo percibe su sistema social y gubernamental que aporta muy poco en buscar una solución de fondo. De esta manera, la habitabilidad en calle sigue creciendo. Por ejemplo, en China existían 36.000.000 millones (en 2016) de personas en pobreza extrema, de los cuales, 4.000.000 no cuentan con vivienda, trabajo y generalmente se convierten en habitantes de calle ubicados especialmente en zonas rurales. Los apoyan la Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar junto con organismos gubernamentales, pero solo con paliativos débiles a un problema desbordado.

El caso especial del Japón

Los japoneses tienen una exigente cultura milenaria, por lo que buscan llegar al *ikigai*, que sin tener una traducción literal como lo encuentra el investigador Akihiro Hasegawa, profesor de la Universidad de Toyo Ewia, significa *iki* ‘vida’ y *gai* ‘valor o mérito’ (DIALLD Bio Energy, 2018). Esa aspiración a una vida con mérito les permite desear que llegue el futuro, incluso si se sienten mal en el presente. A lo anterior lo acompañan con la *sariga* o *hatarakigai*, que significa el valor de hacer y el valor de trabajar. Lograrlo es su máximo orgullo y satisfacción, no hacerlo es motivo de gran rechazo y de onda depresión. Esto es lo que tienen que enfrentar los habitantes de calle en este país, quienes se consideran fracasados además de rechazados por no tener una vida con mérito.

Japón tercera economía del mundo, con un desempleo de solo un 2,2 % (año 2019), en el distrito de Shinjuku de Tokio, tiene habitantes de calle llamados allí como los “sin techo”, estos son desempleados, generalmente mayores de 50 años y no poseen vivienda; disponen sus cartones en las noches para dormir debajo de puentes o pasos subterráneos.

En el día se mantienen casi ocultos porque saben que son considerados una deshonra para su sociedad; no piden dinero y normalmente no gustan de recibir ayudas porque se avergüenzan de la situación en la que están y saben que también son una vergüenza para la sociedad japonesa. El Gobierno informa que son 4977 (año 2016) en todo el país y 1242 en Tokio (*El Confidencial*, 2018); sin embargo, ONG locales consideran que la cantidad es mucho más grande.

Habitantes sin techo

Es aquella situación social que afecta a personas que, al no tener vivienda propia donde vivir, llegan a la pobreza extrema o miseria y habitan la calle. En países desarrollados, el concepto es diferente al de los países en vías de desarrollo, dado que la persona no pierde su valor social. En algunos países hay agrupaciones de estas personas que se organizan y desarrollan algunas acciones de bienestar colectivo y de exigibilidad de derechos ante sus Gobiernos.

Los Gobiernos metropolitanos ofrecen programas de apoyo a algunos, especialmente a los subempleados, invitándolos a hostales públicos de mínimo costo o a los denominados “cibercafés”, que, siendo hogares de paso, no tienen nada que ver con su flamante nombre. Allí confluyen personas (4000 en 2015) que, a diferencia de los anteriores, tienen trabajos irregulares; sin embargo, una semana pueden estar allí y en la siguiente nuevamente en la calle debido a las fluctuaciones de sus inestables fuentes de empleo.

Organizaciones de apoyo social, como la MOYAI, lograron en 2002 que el Gobierno apoyara a los sintecho en su búsqueda de trabajo para rehacer más fácilmente sus vidas; sin embargo, como lo menciona la investigadora Rayna Rusenko, de la Universidad Sophia de Tokio, “se trata de medidas que ayudan a paliar temporalmente la situación y no se centran en mejorar las causas reales de la pobreza, por lo que no es una solución permanente” (*El Confidencial*, 2018). Así, algunos sociólogos afirman que el Gobierno está más preocupado en ocultar el problema que en solucionarlo, a pesar de contar con los suficientes recursos para lograrlo.

La excepción en el mundo

Manejo muy valioso en la solución de la habitabilidad en calle se presenta en Finlandia, convertido en caso único en el mundo. Es un país ubicado al norte de Europa con 5.528.442 habitantes (año 2020), una economía convertida en la número 44 del mundo; al igual que en otros países, faltan viviendas a precios asequibles y algunas personas presentan carencias económicas, situaciones afectivas, adicciones y muchos otros factores negativos propios de la vida humana. A pesar de esto, sus programas de manejo sobre la habitabilidad en calle fueron reconocidos en el año 2017 por la Unión Europea de Naciones, las Naciones Unidas y la Organización de Promoción de los Derechos a la Vivienda en la Unión Europea (FEANTSA), entre otros, como exitosos por haber conseguido que nadie duerma en las calles de sus ciudades. Las particularidades de cómo lo consiguieron fueron presentadas por la BBC Mundo, y se encontró la problemática resuelta de manera sustancial como se explica a continuación.

En Finlandia, a quienes se encuentran sin techo y habitando en la calle (un estimativo calcula que en 2015 quedaban unas 7000 personas en situación de vulnerabilidad por cuenta de la falta de un hogar permanente), los identifican totalmente desde lo psicológico, social, económico y laboral. De esta manera, y previo compromiso de recuperación, entran a su programa de apoyo. Les entregan apartamentos estables, sin mayores condicionamientos ni cuotas económicas (firman un contrato tipo arriendo sin costo o respaldo) y de manera paralela con el acompañamiento permanente de trabajadores sociales, les brindan ayuda en temas como la adicción a sustancias, alcohol u otras causas detectadas en el estudio de cada caso y cuando se controla, minimiza o desaparecen las causas que los llevaron a la calle y vuelven a tener empleo, pasan a un monitoreo que ya no es constante, pero sí permite seguimiento.

Lo anterior lo han logrado gracias a sus fuertes programas sociales, que atienden desde lo que denominan desempleo básico, por medio de inscripción de sus habitantes a fondos de desempleo (para beneficiarse deben tener mínimo seis meses de antigüedad), que garantizan una prestación económica hasta un máximo de cuatro años a quienes pierden su trabajo y, posteriormente, dándoles el derecho a un apoyo económico denominado

“mercado de trabajo”. Además, gozan de atención preventiva total en salud física y psicológica, prácticamente sin costo. Sin embargo, tienen una pequeña sanción quienes han dejado su trabajo sin motivo válido o que han provocado por ellos mismos el final de su contrato. Estos no pueden beneficiarse de la prestación durante un periodo de ocho semanas; de igual manera una persona que se niegue repetidamente a utilizar las medidas que le ofrece la oficina de empleo o que se niegue a aportar la información que exige la ley de intercambio laboral, no puede beneficiarse de la prestación durante un período de seis semanas. Al acabarse estos plazos, el Estado los vuelve a beneficiar.

Lo anterior lo realizan pese a mostrar solo un ligero crecimiento del 0,9 % del PIB en su economía desde el 2016 (Santander Bank Trade Markets, 2020), derivado de la crisis financiera mundial y la particular de su país donde disminuyeron los negocios que mantenían con Rusia. A pesar de esto, “El PIB per cápita de Finlandia se encuentra entre los más altos del mundo, lo cual permite al país ofrecer una alta calidad de vida, tener distribución de la riqueza relativamente equitativa y aunque las inequidades sociales han surgido en años recientes y la tasa de desempleo haya aumentado considerablemente durante la crisis, llegando a 9,1 % en 2016, mantienen controlada la problemática.

El caso en Canadá y Estados Unidos

Al igual que sus pares europeos, Canadá ha fortalecido sus programas sociales para hacerle frente a la situación de habitabilidad en calle; allí, en 2016 se encontraron 35.000 personas en esta condición y 235.000 sin hogar; frente a esto, decisiones del Gobierno de acuerdo al informe denominado *The state of homelessness in Canada 2016*, publicado por el Canadian Observatory on Homelessness y la Canadian Alliance to End Homelessness, muestran cómo se proyecta fortalecer las acciones con notorios incrementos en la inversión que directa o indirectamente apoya la disminución del problema. Lo planeado se pretende realizar con 48.000 millones de dólares canadienses en un periodo de diez años, siendo utilizados fundamentalmente brindando vivienda en condiciones muy accesibles y construcción de hogares de paso.

Los resultados ya se están concretando, como lo demuestran las estadísticas sobre utilización de refugios por habitantes de calle que desde 2014, que exponen una disminución

constante en el número de canadienses que los han requerido; sin embargo, también han encontrado que muchos lo utilizan durante más tiempo especialmente cuando son mayores de 50 años, que incluso llegan a ser acompañados por parte de sus familias. Además, ya no solo asisten adultos, también están recurriendo a este servicio social jóvenes con algún tipo de adicción y baja formación educativa, lo que identifica mayor dificultad para la búsqueda de una solución definitiva a la problemática.

En el caso de los Estados Unidos, desde el ámbito social, se encuentra que el sueño americano se está desdibujando, ya que las cifras de personas sin hogar —habitantes de calle— en los últimos cuatro años se ha incrementado notoriamente en medio de una mirada pública de la administración de Donald Trump, que, con una baja inversión social, prefiere no reconocer la situación y desconocer a las poblaciones vulnerables, especialmente si estos son latinos o negros; más aún, por su deseo de proyectar una imagen de excelente administrador motivado en alto grado por su política de “América para los americanos” y su búsqueda de reelección, que lo han llevado a minimizar la dimensión del problema, incluso afirmando: “Aquí no pasa eso”.

Sin embargo, y solo como muestra de la situación, se encuentran al recorrer la calle seis en Skind Row centro de los Ángeles, cientos de tiendas de campaña que bloquean los andenes en medio de basura, chatarra, olores nauseabundos, prostitución y drogas; o en Nueva York, la denominada capital del mundo, al mirar más allá de Manhattan y el hermoso Central Park, donde hay derroche de opulencia, se encuentra “otra” realidad. Esa que es cruda, llena de pobreza y miseria, como la de South Bronx, East Harlem, Bedford-Stuyvesant, Brownsville, por citar solo algunos sectores. Allí, se hallan habitantes de calle en una situación peligrosa, debido a altos niveles de inseguridad en estos sectores.

De lo anterior, las estadísticas confirman en este país la existencia de 60.410 personas como habitantes de calle y 553.000 personas sin hogar (año 2019), especialmente en la costa oeste en ciudades como Los Ángeles, Seattle, San Diego, San José y San Francisco. Sin embargo, en números absolutos, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Nueva York es la ciudad que más habitantes sin techo alberga, con 76.000 personas, de los cuales un 18 % son habitantes de calle. La diferencia es que allí hay

más albergues donde estos pueden pasar la noche, y en los Ángeles este recurso es bajo, equivalente a la cuarta parte de lo disponible en Nueva York.

El caso latinoamericano

Los veinte países latinoamericanos comparten aspectos muy interesantes como una amplia historia desde los tiempos de la conquista, colonización e independencia; una enorme riqueza natural, una gran riqueza cultural, grados de desarrollo similares, predominio del habla del idioma castellano y la práctica de la religión católica; sistemas de estructuración económica equivalentes, gusto por el fútbol y los festivos, la informalidad y la diversión; esto ha forjado una idiosincrasia muy “típica” que les hace a sus habitantes fáciles de identificar cuando se encuentran en otros continentes.

Además de lo anterior, también es transversal a estas naciones, la dependencia económica especialmente frente a Estados Unidos; regulares resultados de la administración pública; la explotación de los recursos naturales por multinacionales foráneas; concentración de la riqueza en manos privilegiadas; planes públicos que solo en pocas ocasiones logran su objetivo de tener balanzas comerciales positivas; con algunas excepciones altos costos en educación de calidad; y sobre todo una marcada desigualdad social de donde surge violencia, desplazamientos, pobreza, miseria y desde luego habitantes de calle.

De esto último, como lo informa la ONU por medio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), “durante 2017 el 30,2 % de la población, alrededor de 184 millones, vivía en condiciones de pobreza, en tanto que un 10,2 %, unos 62 millones, se encontraba en condiciones de pobreza extrema, el porcentaje más alto desde 2008” y fuente de habitantes de calle. Ante estos desafíos, la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, pidió fomentar “políticas públicas complementarias de protección social e inclusión laboral, y redistributivas en materia de ingresos”. Sobre esto, desgraciadamente para Latinoamérica, es conocido el gran interés por escuchar, pero reflejado en pocas acciones reales al actuar.

Al profundizar en un análisis, se encuentra que, para la reducción de la desigualdad, se utilizó un 51,4 % (en 2016) del presupuesto público en gasto social, equivalente al 11,2 % del PIB del mismo año, facilitando en algunos países atender medianamente la problemática

de la pobreza, miseria y situación de habitantes de calle. Esto se logró en Chile, República Dominicana, Costa Rica, Panamá y Uruguay, quienes, apoyados en políticas sociales y a pesar de presupuestos limitados, lograron reducir la pobreza en el quinquenio 2012-2017 (CEPAL, 2019).

Otros países, como Colombia, Perú, El Salvador, Brasil, México, Argentina y Ecuador, a pesar de sus esfuerzos, vieron que sus indicadores de pobreza se incrementaron moderadamente, y en Bolivia, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela las desigualdades sociales crecieron notoriamente. Estos indicadores negativos se consolidan en sociedades donde si bien no se cuenta con los recursos suficientes, hay notorias decisiones en aplicar efectivas políticas sociales que brinden resultados concretos en lo social.

La habitabilidad en calle desde los medios de comunicación

Comunicación y medios

El abordaje de la habitabilidad en calle desde las prácticas mediáticas contemporáneas orienta el recorrido inicial de su revisión hacia la caracterización del rol de los medios de comunicación como agentes moldeadores de la sociedad y su contexto, el aporte de la clasificación tipológica en estudios de carácter social facilita el ordenamiento de las distintas conceptualizaciones de los fenómenos que se indagan (López-Roldán y Fachelli, 2015), por lo que la revisión de los medios y sus procesos de construcción y difusión de contenidos permitirá comprender el escenario desde el que se busca estimular la implementación de prácticas incluyentes y democratizadoras en torno a los medios de comunicación y la habitabilidad de calle, mientras que, por otro lado, permitirá aproximarse al rol de la academia como escenario para la transformación social desde la comunicación participativa.

La relación responsabilidad social universitaria-medios de comunicación va más allá de la reflexión superficial sobre el manejo de los contenidos que se difunden e involucra tanto la revisión histórica alrededor de las dinámicas sobre las que se han construido los medios, sus modelos de comunicación y sus audiencias, como la lectura en rigor del contexto

social y de formación universitaria de la actualidad. En este sentido, resulta oportuna la revisión del vínculo comunicación-educación en el que se enmarca el análisis de los medios y la responsabilidad social universitaria (RSU) contemporánea, pero, además, del que se desprende una aproximación al rol que desde la década de 1950 desempeñan los *mass media* (medios masivos tradicionales), como formadores de imaginarios y prácticas sociales en Latinoamérica y el mundo.

Mass media desde McLuhan

“La expresión se refiere no al tamaño de las audiencias, sino al hecho de que todo el mundo se ve implicado en ellos al mismo tiempo. Así, con la automatización, la industria de los bienes de consumo presenta el mismo carácter estructural que la del entretenimiento, en cuanto a que ambas se acercan a la condición de información instantánea” (McLuhan, 1996, p. 354). En contexto, la automatización e instantaneidad a la que refiere en su publicación *Comprender los medios de comunicación* busca optimizar el flujo comunicativo para el emisor enviando un solo mensaje a toda la sociedad. En su estructura, el modelo de comunicación del que hacen uso los medios masivos tradicionales se replica en diversos escenarios que pueden variar desde lo educativo hasta lo organizacional.

La lectura alrededor de la masificación unidireccional de contenidos diseñados para las masas y las generalidades sugiere la omisión de lo diverso y particular; es decir, en el flujograma de información de un modelo comunicativo vertical se desconoce todo aquello que no se ajuste a los intereses generales de la sociedad; intereses que determinan quienes controlan los medios de comunicación tradicionales, por lo que en su estructura, la emisión de contenidos masivos corresponde al ejercicio comunicativo de profesionales de la información que emiten mensajes a masas pasivas. Sus canales comunicativos definidos por la imposición de rutas de comunicación de una sola vía impiden la réplica de la masa de receptores que asume los contenidos que se le entregan alejada de cualquier noción crítica, por lo que los roles de los actores involucrados en el acto comunicativo son de carácter fijo y no van más allá de la emisión o recepción de información.

Las reacciones de las audiencias frente al mensaje impuesto por las elites de la comunicación permite la valoración y el ajuste de los contenidos emitidos en favor de la modificación de la conducta de sus destinatarios a modo de una aparente retroalimentación; en otras palabras, las audiencias no poseen una capacidad de participación real, pues su rol se limita a consumir de forma pasiva información que termina condicionando su conducta, por lo que, de acuerdo con su reacción frente al mensaje recibido, el emisor estará en capacidad de rediseñar su estrategia de comunicación en favor de la consecución de sus propios objetivos e intereses. Las implicaciones de la adopción de estas prácticas excluyentes como políticas nacionales de comunicación para la unificación y estabilidad de las naciones en la región, crearía el escenario de estudio adecuado para la posterior proliferación de investigaciones sobre medios y sociedad.

En Colombia, el mensaje enviado a las masas partiría de la imposición de un paradigma de desarrollo importado, centralista y homogeneizador consolidado a través del uso de los medios de comunicación tradicionales como agentes impulsores de una política estatal de mediados del siglo pasado que buscaba modificar las prácticas tradicionales del sector rural e industrial en el país, sin tomar en consideración las particularidades y necesidades del universo de comunidades dispersas en el territorio nacional, lo que traería como resultado el acentuamiento en la marginalización social, geográfica y cultural de grupos segregados desde los tiempos del colonialismo europeo. El efecto de las políticas de homogenización en el país permearía también el escenario educativo, al instaurar una directriz escolar que reconocería en la fe católica y en el español como la única práctica religiosa y el único idioma ambos aceptados y utilizados en las aulas.

En consecuencia, además de las dificultades de acceso al sistema de educación, el rezago en el aprendizaje de niños pertenecientes a culturas con idiomas y creencias diferentes, como las comunidades indígenas dispersas en el territorio continental del país o la comunidad raizal de los territorios caribeños de ultramar, limitarían las oportunidades de desarrollo escolar y profesional en estos sectores poblacionales, lo que, desde las perspectivas mediáticas del modelo en vigencia, alimentaría el discurso en contra de lo que era considerado ajeno a los cánones sociales o culturales establecidos. Sin embargo, el efecto en las audiencias excluidas estimularía en ellas la idea de los medios populares

como espacios de participación para sectores históricamente invisibilizados (Beltrán, 2005). Los medios ya no serían de uso exclusivo de la institucionalidad, sino que podrían ser acondicionados para responder a las necesidades de estas comunidades.

La resignificación en torno al uso popular de los medios plantearía la implementación de un modelo de comunicación horizontal en el que la participación de las audiencias se manifestaría a través de la articulación de discursos propios y la visibilización de las necesidades de cada colectividad. El aporte de la autonomía de los medios populares y la construcción conjunta de sus contenidos al fortalecimiento de las identidades de estos grupos excluidos, se aprecia en la medida en que desde su práctica los medios populares empoderaron a los sujetos alrededor de sus propias realidades y problemáticas; en etapas posteriores, la llegada de la Internet y las redes sociales al ecosistema mediático contribuirían al desarrollo de modelos en red derivados de la horizontalidad de lo popular, cuyos flujos de información multidireccionales estimularían la idea del sujeto como un micro medio de comunicación, capaz de construir, emitir y recibir contenidos.

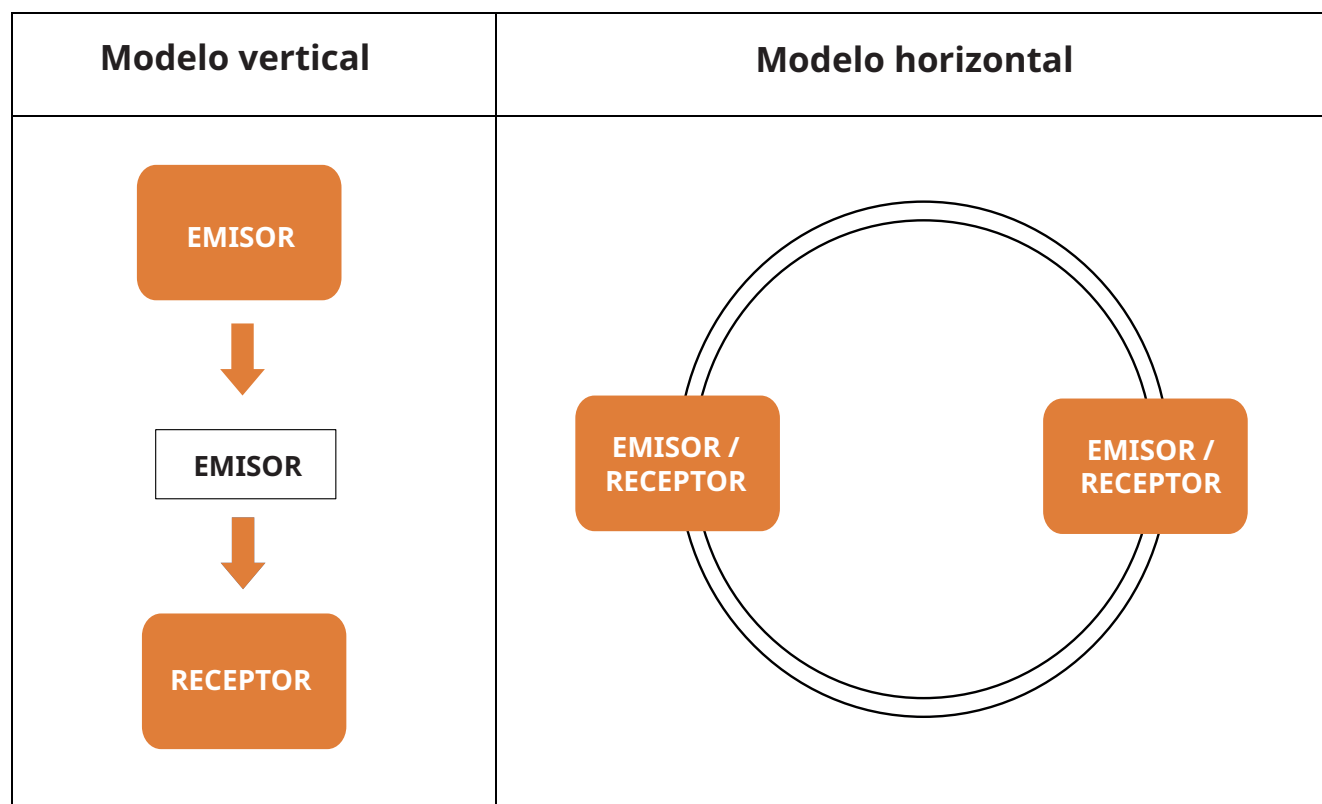
Medios populares

Se conciben como medios populares todos aquellos proyectos comunicativos en los que tanto medios como audiencias generan en forma conjunta contenidos de acuerdo con las necesidades de su comunidad. Este ejercicio supone la construcción de un discurso mediático alternativo al emitido en medios tradicionales, por lo que su principal diferencia con los *mass media* corresponde a la manera en que desde un modelo de comunicación horizontal se posibilita el involucramiento y participación del receptor como elemento activo en el proceso de construcción y difusión de información. Los medios populares contemporáneos derivan de las emisoras de mediados del siglo XX, cuyo funcionamiento fue posible gracias a los bajos costos de operatividad que permitían el acceso de comunidades y agremiaciones a equipos de difusión radiofónica.

En síntesis, los medios de comunicación tradicionales diseñan y difunden contenidos para grandes masas en favor de los intereses de la institucionalidad desde un modelo

de comunicación vertical en el que no se contemplan las necesidades particulares de los sectores sociales excluidos, quienes a su vez, encuentran en los medios populares y autogestionados escenarios alternos para la visibilización de sus problemáticas gracias a la construcción participativa de contenidos y a las vías bidireccionales de comunicación del modelo horizontal sobre el que desarrollan su labor informativa. De esta manera, las nociones y prácticas de la comunicación hegemónica y contrahegemónica configurarían el panorama mediático general en el que las luchas por la reivindicación de los derechos de las comunidades marginadas resaltarían la importancia de sus esfuerzos por una verdadera democratización del uso de los medios.

Figura 1. Relación de modelo vertical y horizontal de comunicación



Fuente: adaptado de Kaplún (2010, p. 26-65).

Comunicación y responsabilidad social universitaria

La confrontación discursiva de propuestas de comunicación que responden a intereses, prácticas y fines diferentes permite la revisión comparada de sus principales elementos estructurales y facilita la comprensión de los efectos que logran ejercer sobre las audiencias consumidoras de sus contenidos que no se ven limitadas al contexto mediático, sino que involucran cualquier escenario en el que sea posible el intercambio de información. En este sentido, las reflexiones comunicativas de Kaplún (2010) en torno a las dinámicas de los modelos de hegemonías y contrahegemonías conducen hacia el análisis de sus efectos en contextos de formación académica, por lo que sus aportes van más allá del análisis del medio y su cadena productiva, para ocuparse del tipo de comunicación que se ejerce y las implicaciones de estos modelos en contextos como el de la educación superior; en particular, durante el desarrollo del diálogo en las relaciones profesor-estudiante y academia-sociedad.

En su aporte, Kaplun (2010) demarca las rutas sobre las que el positivismo y el conductismo pedagógico hacen uso de los modelos de comunicación vertical como herramienta capacitadora de operarios, lo que supone un actuar poco conexo con las realidades del entorno en el que ejercen su quehacer instructivo, al imponer currículos y contenidos sin tomar en consideración lo que la audiencia o comunidad aporta desde su capacidad de retroalimentación. Por otra parte, también describe el entramado estructural del modelo de comunicación pedagógica en red, en el que cada actor posee la capacidad de emitir y recibir información, lo que estimula la construcción de saberes colectivos y reconoce el aporte con el que desde el contexto social y comunitario se enriquecen sus procesos de formación profesional y ciudadana.

Tabla 1. Comparación entre modelos de comunicación hegemónica y contrahegemónica.

Parámetro	Comunicación hegemónica	Comunicación contrahegemónica
Modelo	Vertical – impositivo	Horizontal o red – participativo
Vía de comunicación	Unidireccional	Multidireccional

Roles	Fijos: emisor – receptor	Alternados: emisor/receptor – receptor/emisor
Emisor	Ilustrado	Actor involucrado en el proceso comunicativo que emite y recibe información.
Receptor	Ignorante	Actor involucrado en el proceso comunicativo que recibe y emite información.
Contenidos	Ajenos – masivos	Propios – comunitarios
Objetivo	Conducir	Emancipar

Fuente: elaboración propia (2022).

En la Tabla 1 se relaciona la forma en que, desde la comunicación hegemónica y la comunicación contrahegemónica, el docente/emisor determina el modelo sobre el que desarrollará la construcción y difusión de sus contenidos, por lo que el nivel de involucramiento del educando/receptor en este proceso de formación dependerá de la posibilidad de resignificar la relación entre el docente y el estudiante. De esta manera, si el quehacer del docente es reducido al monólogo como única vía para la transmisión de conocimientos la capacidad participativa del estudiante será nula; mientras que, por otro lado, el diálogo entre actores con las mismas capacidades para la emisión y recepción crítica de mensajes facilitará la construcción conjunta de saberes que desde la comunicación participativa aportan al desarrollo colectivo desde el ejercicio mediático o desde la formación profesional y ciudadana.

Al igual que los medios populares, la academia y su acción comunicativa debe facilitar el diálogo en red con los diferentes actores que componen su ecosistema sociocultural, lo que incluye tanto a su equipo docente como a sus estudiantes, pero, además, a sus colaboradores y a la comunidad en general. De esta manera, será posible priorizar acciones para establecer rutas articuladas de intervención que se ajusten al principio de desarrollo social de las universidades y respondan a las necesidades endógenas de la comunidad, por

cuanto la idea de discutir estos fenómenos en las aulas de clase estimula la apropiación en los sujetos de sus problemáticas comunitarias, sociales y culturales, además de optimizar el vínculo academia-sociedad en favor de la transformación social focalizada.

El rol de la universidad como actor social y comunitario se aprecia a través de las acciones adelantadas desde sus programas de extensión y proyección social. Sin embargo, si bien su actuar involucra el contacto directo con la comunidad, sus procesos se enmarcan en una directriz institucional mucho más amplia que permea procesos de formación, investigación y participación desde la movilización y estímulo de sus grupos de interés, constituidos por sujetos, colectividades y sectores en capacidad de contribuir a la transformación de su contexto, por lo que la aparente similitud en las áreas y sectores de influencia del programa de extensión y de la política de RSU tendería a minimizar su aporte pedagógico, epistemológico y sistémico.

Responsabilidad social universitaria

Política institucional de carácter transversal en la que se articulan los procesos operativos, formativos, investigativos y de participación social en contextos de educación superior o universitaria. Aborda la relación entre la universidad y su contexto desde la revisión de los impactos de su quehacer académico en la comunidad gracias al diálogo participativo con los diversos grupos de interés (internos y externos) que se encuentran dentro de la zona de influencia institucional de la universidad. El diseño de estrategias desde la RSU responde al principio de transformación social sobre el que las universidades desarrollan su actividad académica en favor del mejoramiento de las condiciones de su entorno.

La responsabilidad social es una directriz de gestión ética y eficiente de los impactos que genera la organización en su entorno, este principio es compartido en contextos de RSE y RSU. Sin embargo, los parámetros sobre los que se desarrollan las políticas de la RSU (formación, investigación y participación) plantean una diferenciación fundamental

frente a las nociones de RSE (responsabilidad social empresarial) a partir de sus respectivas funciones sociales. De esta manera, se destacan el sector empresarial, orientado hacia la optimización de ganancias y la mitigación del impacto de su cadena de producción en el entorno, mientras que, del otro lado, la universidad como institución responde al llamado primordial de su función de transformación y desarrollo social en las comunidades en donde ejerce influencia.

Si bien las nociones de RSU se desprenden de la ética de la responsabilidad social organizacional, cuyo fin consiste en la mitigación de los impactos producidos como consecuencia de las actividades de la organización en el corto, mediano y largo plazo, su principal diferencia obedece a la naturaleza y objetivo de su actividad, por lo que las estrategias de RSE tienden a desaparecer con el tiempo y no corresponden de forma directa a la actividad principal de la organización, mientras que, desde las perspectivas de la RSU, la academia debe contribuir al aprendizaje basado en proyectos de impacto social, debe estimular el voluntariado de los estudiantes en favor del desarrollo integral del país, a partir de la investigación enfocada hacia la solución de problemas sociales, también debe ser capaz de leer su contexto y capacitar personal administrativo y docente según sus propias prácticas y políticas de RSU.

La responsabilidad social desde el contexto de la academia plantea escenarios dentro y fuera de sí misma en los que el diálogo y la participación involucran a la población estudiantil en el marco de su proceso formativo, a sus autoridades y personal desde su actuar organizacional, docentes e investigadores desde la de generación de conocimiento y a los actores externos desde la participación ciudadana. El reconocimiento de estos sectores permite diferenciar estos cuatro procesos que se articulan entre sí de forma permanente y facilitan el desarrollo de estrategias de mejora en cuanto a la pertinencia e integración de sus políticas de RSU en la comunidad (Vallaey F. D., 2009), por lo que la constante valoración de sus impactos de funcionamiento organizacional, educativos, cognoscitivos y epistemológicos, además de sociales responden al ejercicio ético de su función.

Tabla 2. Ejes de la responsabilidad social universitaria

Proceso	Objetivo
Campus responsable	Garantizar un comportamiento organizacional óptimo que potencie su operatividad institucional.
Formación profesional y ciudadana	Integralidad formativa de profesionales al servicio de las necesidades de su comunidad. Estimulan el desarrollo de habilidades propias de su saber disciplinar, pero además forman en competencias ciudadanas lo que aproxima al egresado hacia una lectura crítica del contexto en el que se desarrolla como profesional y como ciudadano.
Gestión social del conocimiento	Construcción/difusión participativa e interdisciplinar de conocimiento.
Participación social	Integración de la universidad en su contexto social.

Fuente: adaptado de Herrera (2005).

La naturaleza de cada proceso desde el que se adelanta la estrategia institucional de RSU requiere la implementación de modelos de comunicación en los que el flujo informativo se desarrolle en forma multidireccional. Para el caso de la gestión de un campus responsable, en la medida en que sus procesos organizacionales se deben regir por las buenas prácticas internas en favor de la generación de entornos laborales adecuados, transparencia en sus procesos democráticos y una relación saludable con el medio ambiente, por lo que el diálogo bidireccional entre sus partes y colaboradores facilita el apuntalamiento de procesos hacia las nociones de la comunicación organizacional y asertiva de doble vía.

En este sentido, las nociones de comunicación organizacional participativa y transformadora sugieren la revisión minuciosa de casos de inoperancia organizacional en cada uno de los frentes de acción administrativa que permitan el diseño de estrategias para el mejoramiento de sus procesos y la correcta articulación de sus discursos y prácticas institucionales. Por otro lado, el ejercicio democrático interno y la relación de la operatividad institucional con el medio ambiente plantean la horizontalidad del diálogo con los sectores

involucrados a la vez que estimulan su participación en la toma conjunta de decisiones para ofrecer soluciones oportunas frente a las necesidades orgánicas de representación y ejercicio político, así como a la del estímulo de su conciencia medioambiental y su relación con el desarrollo responsable de sus labores.

Por otro lado, la apuesta pedagógica por la integralidad de los saberes que se construyen en el egresado es reflejo de la función institucional de la universidad como agente formador de profesionales y ciudadanías; en el marco de esta relación academia-sociedad, los saberes disciplinares se contextualizan a las dinámicas de su entorno gracias a las nociones de mundo que se discuten dentro y fuera de las aulas. Para ello, el intercambio comunicativo durante el proceso de formación no se da de manera lineal entre el emisor/docente y el receptor/educando, sino a través de una red de interlocutores que contribuyen de forma articulada al estudio de sus propias realidades como profesionales y como miembros activos de la sociedad civil. El desborde de estas redes hacia el involucramiento de actores externos configura la construcción colaborativa de conocimientos desde la epistemología y los saberes diversos de las comunidades.

La investigación participativa y sus protocolos de producción y difusión del saber científico estimulan el desarrollo de prácticas democráticas en comunicación en las que se reconoce el aporte de otras disciplinas al desarrollo de su quehacer epistemológico además de las ventajas del diálogo incluyente con la comunidad desde donde es posible la articulación de esfuerzos entre los diferentes grupos de interés involucrados en favor de la consecución de los objetivos planteados. De esta manera, las comunidades y sus dinámicas trascienden del rol pasivo y positivista de objetos de estudio para asumir un liderazgo conjunto que, desde el intercambio horizontal de comunicación con la institucionalidad, le faculta para el diseño e implementación de estrategias propias que respondan a las demandas del entorno.

En el eje de participación social se contempla el resultado conjunto de las acciones adelantadas en los demás procesos referentes a la política de RSU. Su área de interés se relaciona con la integración institucional en el contexto en que su acción operativa ejerce influencia, por lo que sus funciones se encaminan hacia el favorecimiento del aprendizaje

bilateral academia-comunidad y el desarrollo social y comunitario. En consecuencia, la política institucional de RSU parte de la misión primaria de formar para la transformación del entorno, a la vez que transversaliza cada uno de sus procesos desde los ámbitos operativos, pedagógicos e investigativos en favor de la integración en su contexto como institución y como actor social.

Observatorio de medios y habitabilidad en calle

El acercamiento de la academia al panorama mediático y a las dinámicas de comunicación de los medios con sus audiencias se ha direccionado hacia la configuración de grupos académicos de investigación cuyo objeto de estudio corresponde a la revisión de prácticas comunicativas durante los procesos de construcción, difusión y asimilación de información. Sin embargo, el ejercicio democrático de veeduría en medios exige la participación no solo de la academia, sino de todos los actores involucrados en el proceso comunicativo, por lo que la ciudadanía en su calidad de receptor de contenidos está llamada al consumo crítico de la información que se emite, los medios, a contribuir a la autorregulación de sus prácticas mediante la agremiación de sus profesionales y el Estado, a diseñar normativas que, junto con las acordadas por los gremios de profesionales de la comunicación, componen el marco ético y legal para el ejercicio comunicativo.

La diversidad en cuanto a enfoques y áreas de interés de los grupos de estudio en medios permite la clasificación de sus actividades desde dos frentes de investigación; el primero aborda el rol de los medios desde una perspectiva del método y el procedimiento, en la que se valora la estadística en sus prácticas de recolección, categorización y difusión de datos. Por otro lado, el frente de indagación fiscal involucra la participación de las audiencias ciudadanas y su capacidad crítica para el consumo de la información en medios. Sin embargo, los observatorios de medios pueden ser categorizados también en función de la temática que investigan, en función de su composición social y en función de su cobertura (Herrera, 2005), por cuanto los observatorios de medios pueden focalizar el abordaje puntual de una categoría en específico, a la vez que pueden estar compuestos por integrantes de un gremio o comunidad determinada o especializarse en un tipo de medio en particular (radio, prensa, televisión).

Observatorios de medios

Los observatorios de medios nacen en el contexto universitario como respuesta a la influencia y control que los medios de comunicación ejercen sobre las comunidades e instituciones. El enfoque de su accionar investigativo puede estar orientado hacia la valoración de la función de los medios de comunicación como actores que fiscalizan tanto a las instituciones y al poder como a la sociedad y sus individuos; sin embargo, como cualquier otro actor social, su acción está sujeta al error, por lo que la revisión de las prácticas desde donde cumplen su función (que es pública así el medio sea de carácter privado) garantiza la mejora permanente de sus procesos y favorece el acceso y participación de las audiencias en escenarios de gestión participativa de contenidos.

La academia desde su labor en favor del desarrollo comunitario y sus políticas de RSU articula iniciativas que junto al aporte de los actores sociales que componen su entorno permiten el abordaje, la crítica y la reflexión alrededor de las dinámicas comunicativas que moldean los imaginarios en la comunidad. Una adecuada articulación de la política institucional de RSU desde el eje de la gestión social del conocimiento estimula espacios de discusión como los observatorios de medios, en donde los procesos de comunicación incluyentes y alejados de la verticalidad de la comunicación desde la hegemonía facilitan la visibilización y el estudio de fenómenos minimizados en escenarios como los medios masivos, allí, cobran especial relevancia en la medida en que el principio funcional de la universidad, de su política de RSU y de sus observatorios de medios responde a la necesidad de transformación social conjunta y consensuada.

La comunicación desde las perspectivas de la RSU no solo cumple con la función de transmitir contenidos del docente al estudiante o de los medios de comunicación tradicionales a las audiencias pasivas, tampoco refiere a la jerarquización de la comunicación desde su estructura organizacional, ni al diseño y ejecución de propuestas de investigación desarticuladas con las realidades de la comunidad, pues todas estas apuestas comunicativas responden a procesos concebidos de forma aislada y vertical. Por el contrario, los efectos de la comunicación en el escenario universitario permean de manera integral los procesos

de la RSU, al establecer rutas de intercambio y construcción de información, conocimiento científico y saberes colectivos desde la idea de un modelo democrático de comunicación en sus prácticas organizacionales, educativas, investigativas y sociales.

Los observatorios de medios contribuyen a los procesos de formación profesional y ciudadana en la medida en que involucran a docentes y estudiantes en su labor de investigación con fines de transformación social, además, le apuestan a la construcción y difusión de saberes científicos y colectivos con la intención de atender problemáticas propias del accionar de los medios en sus comunidades. De esta manera, la posibilidad de abordar fenómenos endógenos desde un enfoque comunitario y colectivo cobra validez, en cuanto permite a los grupos de interés hacerse cargo de la solución de sus propias necesidades. En este contexto, la revisión de las prácticas en medios alrededor de categorías como la habitabilidad en calle parte de la necesidad de una comunicación horizontal entre actores sociales que involucre docentes y estudiantes desde la academia y medios, colectivos y audiencias desde la comunidad.

Sobre la habitabilidad en calle

La habitabilidad en calle es un fenómeno social que suele ser vinculado a imaginarios de pobreza extrema que se desarrolla por lo general y con mayor intensidad en contextos urbanos. La población en esta condición puede ser caracterizada desde su definición económica, vinculada a la carencia de recursos materiales; desde su definición social, relacionada con la ausencia de núcleo familiar o social cercano; desde su definición política, ligada a la incapacidad de la institucionalidad para responder a las necesidades de esta población; y desde su definición personal, referente al perfil psicológico y experiencial de los sujetos (Cooper, 1995). Algunas investigaciones desarrolladas desde el escenario jurisprudencial sugieren que la diferenciación entre las categorías de indigencia y habitabilidad de calle representa una condición y tratamiento jurídico diferente, en cuanto la indigencia corresponde a un fenómeno de carácter económico y la habitabilidad en calle a uno de carácter social (Gómez, 2015).

En su conceptualización, la habitabilidad en calle es dividida en dos niveles según las condiciones en que se desarrolla el fenómeno; el primer nivel se refiere a la *habitabilidad en calle absoluta* y abarca el sector de población que se encuentra en mayor grado de marginalidad y exclusión, esta población se compone de personas que viven en áreas públicas y hacen uso de la infraestructura y mobiliario urbano como parte de su espacio vital. Por otra parte, en el segundo nivel la *habitabilidad en calle relativa* describe tres casos en los que se considera a un individuo o sector de la población como parte de este grupo vulnerable:

- Personas en habitaciones individuales de corto plazo (pensiones privadas, hospedajes diarios).
- Personas en alojamiento temporal de mediano plazo (refugios, casas de paso, casas de amigos).
- Personas en casas, pero sin hogar (espacios carentes de condiciones para la vida humana).

El perfil de los sectores de la población vinculados al fenómeno de habitabilidad en calle corresponde a las nociones de las comunidades marginadas y excluidas que desde la década de 1970 luchan por visibilizar y transformar sus realidades desde la participación colectiva de sus comunidades. Sin embargo, en Colombia, el efecto de contenidos en medios masivos que buscan visibilizar historias de vida de exhabitantes de calle en la televisión nacional no se distancian del estigma del consumo de sustancias, la violencia y la pobreza, a la vez que tienden a priorizar en la construcción de sus discursos el trabajo de las instituciones en favor de esta población, lo que los inhibe como individuos frente al empoderamiento de su condición y la toma de decisiones para la transformación de sus realidades, a la vez que aproxima a las audiencias en las que también se incluyen los sectores populares, hacia prácticas de segregación y distanciamiento social.

La apuesta en medios por la mitigación del fenómeno de habitabilidad de calle en niñas, niños y adolescentes recurre con frecuencia en la construcción de personajes para sus formatos de ficción, a la representación de arquetipos deshumanizantes que, si bien generan impacto en sus audiencias, estigmatizan a un sector poblacional cuyos orígenes y

prácticas difieren en su mayoría a las asumidas en medios; por otro lado, desde el quehacer del ejercicio periodístico e informativo, la exposición reiterada de denuncias de ciudadanos como consecuencia de la presencia de habitantes de calle en áreas residenciales y la minimización de los casos de abuso o maltrato a esta población condiciona la percepción de las generalidades alrededor de la idea de la exclusión, por lo que el enfoque con que se aborda el fenómeno desde las fuentes de información oficial para las audiencias ciudadanas, contribuye a la perpetuidad del prejuicio.

Desde el contexto de las *social media* y las dinámicas de la comunicación digital, si bien la accesibilidad de las plataformas representa una oportunidad para la visibilización de prácticas en comunicación desde la construcción participativa de contenidos en favor de la población en habitabilidad de calle, una revisión diagnóstica del material audiovisual en línea disponible en perfiles de plataformas como YouTube evidencia prácticas discriminatorias en las que se victimizan miembros de esta población como recurso de entretenimiento para la construcción y difusión masiva en redes de sus videos, de manera que la difusión de contenidos en entornos digitales pareciera no estar regulada de la misma manera que los demás medios de comunicación, por cuanto no solo fomenta la exclusión, sino el maltrato directo a este grupo de población en estado de vulnerabilidad.

Las discusiones alrededor de la habitabilidad en calle como fenómeno en medios son vinculadas por lo general al enfoque de los discursos y sus implicaciones en el imaginario social de las audiencias; sin embargo, no es posible pensar en un verdadero ejercicio democrático en medios mientras no se estimule la integración real de la población vinculada a esta condición. De lo contrario, las prácticas en medios nunca se alejarán del modelo impositivo de la hegemonía en comunicación, sus contenidos no estarán alineados con las realidades del entorno y al igual que en escenarios como los medios de comunicación tradicionales, se excluiría y estigmatizaría a un sector de población marginado tanto por las minorías de las elites como por las mayorías de lo popular y comunitario. En Bogotá, la revisión preliminar de literatura científica sobre los medios y la habitabilidad de calle arroja como resultado un incremento en la actividad académica desde la intervención del Distrito en el sector de El Bronx.

Investigaciones como “Representaciones sociales de los habitantes de calle en Bogotá” de Brayan y Fernández (2017) se han ocupado de la indagación alrededor de las consideraciones ciudadanas sobre la habitabilidad de calle, en concreto, desde el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, a partir del contraste discursivo de los diarios *El Tiempo* y *El Espectador* durante las intervenciones en El Cartucho en 1999 y El Bronx en 2016, lo que evidenció, entre otras cosas, que el seguimiento en medios en situaciones como estas se enfoca en las consecuencias urbanísticas del desplazamiento de la población en habitabilidad de calle y minimiza aspectos como las historias de vida que se construyen mientras este tipo de acciones ejecutadas desde la institucionalidad pasan por alto su efecto directo en las realidades inmediatas de la población de habitantes de calle en Bogotá.

La revisión del escenario investigativo local permite también la valoración de experiencias a partir del desarrollo de propuestas orientadas a hacia una integración real de la población en condición vulnerable desde la comunicación participativa; un ejemplo directo refiere a la iniciativa de empoderamiento y visibilización de los sujetos y sus problemáticas, propias de las comunidades en situación de habitabilidad de calle, que desde la apuesta de comunicación popular y para el desarrollo “Voces de la calle” (Ayala, 2014) contribuye a la identificación de los imaginarios sociales de estas comunidades, a través de la creación de espacios de participación en medios, cuyos contenidos corresponden a las versiones de mundo de los habitantes de calle, de manera que ellos mismos expusieran sus formas de ver la ciudad para reivindicar su rol como ciudadanos y actores involucrados en los procesos de transformación y desarrollo comunitario.

La relación de algunas de las nociones sobre el análisis de prácticas en medios a partir de la construcción de saberes científicos y experienciales dibujan el escenario en el que las políticas de RSU se materializan e inciden de forma tangible en la cotidianidad de las comunidades; su actuar se define por medio de las mejoras colectivas promovidas y ejecutadas en concordancia con su principio de transformación integradora del entorno, lo que sugiere una lectura conjunta de academia y comunidad frente a las dinámicas en las que coexisten como actores sociales; en particular, en lo referente a la población en condición de habitabilidad en calle. Las consideraciones que se desprenden de estos estudios permiten

el reconocimiento de los efectos del discurso de los medios en las audiencias, además de la revisión comparada entre los enfoques con que se asume la condición de esta población en medios impresos de circulación masiva y como es difundida cuando es la misma comunidad la que habla.

En regiones como Antioquia, el quehacer investigativo desde las perspectivas sociojurídicas de la Universidad Pontificia Bolivariana aporta, para el caso de los habitantes de calle que ocupan las inmediaciones del río Medellín, el llamado a la institucionalidad y a la comunidad en general para que a partir del trabajo conjunto se ofrezcan las garantías de protección especial a una población a la que, en la praxis, le es negada la oportunidad de uso y habitación del espacio público, pues el derecho a ciudad para estas comunidades no es aplicado de igual forma para aquellos que viven en un lugar específico y dentro de una casa. De esta manera, el reconocimiento de grupos y colectividades como población vulnerable permite la priorización de medidas articuladas para la mitigación de las condiciones adversas y las amenazas a sus derechos como ciudadanos.

En cuanto a las prácticas investigativas que se ocupan de la resignificación y actualización de las políticas de RSU, destaca la experiencia de la Universidad la Gran Colombia y su apuesta por la “Responsabilidad social universitaria de la UGC frente a la habitabilidad en calle del barrio La Candelaria – Bogotá” de Quintero y Carrillo (2019), quienes parten de una revisión conceptual de la categoría y desde allí logran establecer directrices puntuales como jornadas de salud y de alimentación, programas de rehabilitación, capacitación, ferias laborales y voluntariados entre otras iniciativas articulables con los procesos de formación académica y de construcción cognoscitiva que se adelantan desde los demás ejes de su política institucional. Por esta razón, su aporte reside en la lectura que permitió caracterizar la habitabilidad en calle como un fenómeno con antecedentes históricos en el área de influencia de la universidad.

En consecuencia, el estrecho vínculo desde el cuál la comunicación y la educación construyen y transforman las sociedades abarca las dinámicas no solo de los medios y sus prácticas comunicativas sino que además contempla las ventajas y la pertinencia de la comunicación horizontal y de doble vía en escenarios de operatividad organizacional, pero

además, dentro y fuera del aula de clase, en donde la resignificación de la relación docente-estudiante estimula la construcción de saberes colectivos y el abordaje y discusión de las realidades que los unen como actores sociales de un determinado contexto. Por último, la fórmula del diálogo social bidireccional que desborda los límites físicos del campus universitario desemboca en la articulación de la generación y divulgación del conocimiento científico en favor de la mejora del entorno y de la integración de la institución en su ecosistema sociocultural.

CAPÍTULO 2. ENTENDIMIENTO Y ANÁLISIS

Comprensión y perspectivas de la habitabilidad en calle

La habitabilidad en calle es un fenómeno relacionado con la marginalidad social propia de las sociedades desiguales, principalmente en América Latina, que incide directamente en los procesos de desarrollo social de un determinado país o ciudad. En América Latina, en la posguerra de los años posteriores a 1945, surgen núcleos poblacionales que viven en las periferias urbanas en condiciones de alta pobreza y precariedad.

La noción de marginalidad social se fue acuñando poco a poco en América Latina desde una perspectiva de orden territorial y relacional. Inicialmente a los asentamientos urbanos que se ubicaban en las periferias de contexto urbano o suburbios se les denominó “marginales”. En este sentido, la teorización de la marginalidad social hacia 1960 se construyó desde la perspectiva cultural y económico-estructural. La teoría fue el resultado del choque de dos modelos; por un lado, la teoría de la modernización, y, por el otro, la teoría de la dependencia. Como afirma Cortés (2012):

Las teorías de la marginalidad recibieron un fuerte cuestionamiento en la aplicación de sus hipótesis en el mundo empírico por parte de diversos autores. Una serie de investigaciones mostraron que las premisas de la marginalidad no tenían sustento, pues, la pobreza urbana se mostraba más heterogénea de lo que anunciaba la imagen de “masa marginal”, además de mostrar que los “marginados” tenían otras fuentes de integración a la ciudad: trabajo, sindicatos, religión, educación de los hijos, etc. (p. 231)

En el marco de las teorías desarrollistas o modernas, las sociedades subdesarrolladas están constituidas por la coexistencia entre lo moderno y lo tradicional. En lo tradicional se conforma una sociedad alterna (marginal) excluida de los bienes y servicios propios de la sociedad moderna en donde coexisten prácticas sociales, culturales y económicas propias del subdesarrollo. La marginalidad conlleva la permanencia de estructuras sociales, consideradas desde la teoría desarrollista, adversas al modernismo. Se trata de un fenómeno multidimensional y pluridimensional sujeto a factores económicos, políticos, culturales, educativos, etc. La marginalidad es, desde la teoría de la modernización, la no integración de ciertos grupos sociales en un proceso de desarrollo estable y participativo.

La marginalidad social debe entenderse como un proceso que se desenvuelve en una dinámica principalmente económica en donde las distintas capas sociales se entrelazan siendo absorbidas por los ejes económicos dominantes o centrales. Como señala Cortés (2012), “La marginalidad sería así la falta de participación y de pertenecimiento a la sociedad, siendo lo propio de América Latina una dicotomía entre una sociedad participante versus una sociedad de masas marginales” (p. 230).

En el caso particular de Colombia, durante el siglo XX se mantuvo un modelo económico (heredado de la época colonial) en donde gran parte de la sociedad se encuentra en la línea de pobreza y pobreza extrema, careciendo de beneficios vitales como la salud, educación, vivienda, seguridad social, etc. El desarrollo humano en Colombia no solo hace referencia al crecimiento económico o el mejoramiento de los sectores sociales, sino a la articulación que tienen dichos procesos con la globalización y la dificultad para hacer verdaderos vínculos sociales, que terminan reduciendo las posibilidades de inserción de la población con mayor vulnerabilidad social.

Con relación a lo anterior, Roa (comunicación personal, 9 de junio de 2020) señala respecto a la causa de la habitabilidad en calle:

Las causas, o de las mayores, es la falta de posibilidades que hay para todas las personas, estamos en una sociedad que no es equitativa, que no hay las mismas posibilidades para todas las personas y eso de pronto es una causa para que se llegue a la habitabilidad en calle. La falta de posibilidades hace que las personas

de pronto no hallen otra salida; pero, entonces, eso también nos remonta a otra posible causa que también es el desarraigo familiar, las malas relaciones familiares, los rompimientos en esas relaciones o los posibles quiebres que hay y de pronto no saberlo sobrellevar. Yo creo que cuando todas las personas, y como seres sociales que somos, necesitamos siempre de otro, sea quien sea, sea en la familia, en el barrio, en el trabajo, siempre necesitamos de otros y cuando se entra en estas crisis, que nos llegan a poner a temblar, entonces, creo que hay un foco que nos puede llevar a tomar esas posibles decisiones y que pueda ser el inicio de esa habitabilidad, cuando no hay como unos lazos que sean estrechos, como unas conexiones que sean muy firmes, por eso digo que cualquier persona puede llegar a esa situación, porque cuando no están esos lazos firmes, las personas de pronto no tiene las bases para poder solucionar los inconvenientes que se presenten sea de cualquier índole y pueden llegar a tomar una decisión que no va ser la más conveniente.

En este sentido, la marginalidad social está relacionada con la exclusión social, en cuanto es una situación dinámica y cambiante determinada por diversos factores en donde los sectores sociales pueden cambiar de un estado de bienestar a uno de precariedad. Dichos cambios, en el marco de la exclusión social, se relacionan con la estructura social y las capacidades humanas de las comunidades vinculadas, esto dificulta la cohesión social, incrementa la individualidad y reduce la aplicabilidad de la normatividad y relacionamiento social.

Individualismo

Corresponde a una postura de orden ético-filosófica en donde se resalta la moralidad individual de los seres humanos. Se trata de la promoción de la independencia marcada por una notoria autosuficiencia. El individualismo postula que el ser humano es centro de sí mismo y se encuentra relacionado con otros movimientos como el liberalismo, existencialismo y anarquismo individualista. De igual manera, existe una relación directa con el *egoísmo ético*, en cuanto las personas realizan acciones que satisfacen sus propios intereses sin importar los daños que puedan causar a otros o a un colectivo social. Dicha postura se contrapone al altruismo ético, que sostiene que las personas deben actuar en beneficio de los demás o de un colectivo.

El creciente individualismo es resultado de un modelo económico que exige altos estándares de supervivencia y lleva progresivamente a distintos sectores sociales a la exclusión y a la pobreza. Todo ello conduce a una supervivencia extrema en donde sectores minoritarios de la sociedad, como los habitantes de calle, deben hacer frente por medio del rebusque diario atentando contra su propia dignidad y alojándose en la calle como hábitat vivencia y convivencia. Puede decirse que, como afirma Delfino (2012), “no hay una marginalidad ‘en general’. El desarrollo desigual, combinado y dependiente genera tipos diversos de marginales, sin perjuicio de que uno pueda resultar dominante en un contexto determinado y de que todos sean teóricamente subsumibles en el concepto de masa marginal” (p. 25).

Esta es la razón de que la habitabilidad en calle sea un fenómeno mundial y con mayor presencia en países del tercer mundo como Colombia, en donde con frecuencia se observan personas viviendo en calles, plazas, parques y cualquier espacio público. Al respecto, Roa (comunicación personal, 9 de junio de 2020) afirma:

Una problemática social que golpea muchísimo a todas las comunidades, hablando específicamente a nuestro país, porque no es algo solamente de la sociedad, sino del país entero, entonces, es un fenómeno que ataca pues a todo tipo de

población; acá no se puede distinguir clases sociales, estrato, género, religiones, sino que es un fenómeno que ataca realmente a toda la sociedad indiscriminadamente. De esta misma manera, creo que es tan difícil de atacar el problema de raíz, porque ya ha habido varios aportes de parte del Gobierno y de muchos Gobiernos anteriores, como para tratar de mitigar esta situación, pero es un tema bastante complejo, porque tiene muchas raíces, puede venir de muchas partes esta problemática, por eso tiene que ver tanto los movimientos que se dan en las familias, las dinámicas que hay en las familias, también puede tener que ver con problemas de salud mental, salud física, problemas económicos, dependencias, por esto creo que es tan difícil tratar este tema.

El habitante de calle genera de manera consciente o inconsciente una especie de ritualidad de la calle, con lo cual convierte este espacio en un lugar para la resignificación de prácticas sociales marcadas por una constante movilidad y necesidad de supervivencia. La creciente urbanización en las ciudades ha traído consigo sedentarismo (establecimiento por medio de una vivienda propia o alquilada) para quienes gozan de recursos económicos, medios laborales y conocimientos para radicarse de manera permanente en un lugar. Por el contrario, el habitante de calle es una persona en constante nomadismo, en donde la calle es un espacio público, pero no es un lugar de establecimiento fijo.

Espacio público

Corresponde al espacio de propiedad del Estado para dominio y uso de la ciudadanía. En algunos casos se restringe su uso por factores como la concesión privada o establecimiento de entidades gubernamentales. Actualmente, se hace una diferencia entre la propiedad privada y la propiedad pública. Lo anterior implica que desde planeación urbana se deben disponer de espacios para la construcción privada o estatal, así como los lugares de encuentro comunes como parques, estaciones de buses, carreteras, puentes, etc. El espacio público debe entenderse jurídicamente como un espacio que regula la administración pública y que tiene la potestad de uso del suelo y la garantía de uso común por parte de todos los ciudadanos.

Hoy en día la habitabilidad en calle representa una tensión permanente de quienes viven de manera establecida y quienes viven de manera itinerante por la complejidad que implica la interacción de dinámicas diametralmente opuestas. Dicha tensión pone de manifiesto la crisis de la modernidad en cuanto a la garantía de derechos individuales y el desarrollo social, manifestado en una disidencia cultural frente a una sociedad intolerante que promueve acciones de exclusión y rechazo social, imaginario que habita en las mentes de los ciudadanos frente a este fenómeno. Sobre este aspecto Marín (comunicación personal, 11 de junio de 2020) señala:

Mi percepción es de población que viene de diferentes contextos socioculturales que se rigen la mayoría al consumo de sustancias psicoactivas lo que los lleva a que se vayan directamente a vivir a las calles a que abandonen sus hogares y sus familias, entonces, es un proceso donde algunas familias les dan la espalda a algunos chicos y esto hace que ellos tomen por obligación el vivir en la calle y otros por decisión propia.

La no pertenencia es una característica de la habitabilidad en calle. Se trata de un sentimiento permanente de marginalidad y abandono en donde el habitante de calle se autopercibe como extraño en su propia ciudad o lugar de hábitat. El devenir de su vida acontece en un continuo presente que debe enfrentar desde la supervivencia personal. Como señala Rojas (2014), “el estilo de vida del habitante de calle se califica como disfuncional y carente de condiciones para una vida digna, pues presenta niveles elevados de alcoholismo y drogadicción, así como de prostitución, maltrato y explotación infantil y, en general, conductas que atentan contra la tranquilidad y seguridad ciudadanas” (p. 85).

Factores como la pobreza extrema, el conflicto armado, la violencia intrafamiliar, el desempleo, el consumo de sustancia psicoactivas, entre otros, son causantes de la habitabilidad en calle principalmente en los espacios urbanos. Se trata de un flagelo de implicaciones sociales e institucionales para los Estados y administraciones gubernamentales locales, quienes deben actuar frente a la desarticulación social que ha llevado a la desigualdad e inequidad, foco propicio de violencia y pobreza. Frente al papel de Estado ante esta problemática, Marín (comunicación personal, 11 de junio de 2020) afirma:

Creo que el Estado debe invertir más en la comunidad, las políticas públicas deben ser restauradas, hay muchas que no están cubriendo en este momento, el de la política pública de infancia y adolescencia están utilizando a los menores de edad para cometer delitos, para consumir sustancias, porque no hay un castigo realmente que ellos digan, para no volverlo hacer, entonces, los adultos se están aprovechando de nuestros chicos, de nuestros niños para cometer delitos y para incentivarlos a que consuman, deberían ser reformadas algunas políticas públicas en pro de la primera infancia en pro de la adolescencia y en pro de las familias vulnerables.

Por lo general, las políticas de las administraciones locales, incluso nacionales, se tornan insuficientes para atender de manera adecuada esta problemática. No se asignan los recursos económicos suficientes para ser invertidos en la prevención y atención de la habitabilidad en calle. El reconocimiento de este fenómeno por parte del Estado amerita revisar las condiciones en las cuales se genera y se presenta. Es común que las personas que viven en calle sean determinadas por factores sociales que terminaron conduciéndolo a este tipo de condición. La habitabilidad en calle es el resultado de unas inadecuadas políticas económicas y sociales del Estado para poder garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos o en algunos casos de ejercer mayor seguimiento al desarrollo psicosocial de los individuos en una sociedad.

Para muchos habitantes de calle el espacio de la calle es el punto final de una vida afectada por múltiples situaciones de violencia y abuso por parte de sus familias sin importar su estrato social. Es el resultado de la desintegración familiar que conduce a comportamientos que implican adicciones, agresiones y falta de dignidad personal. Lamentablemente, la calle termina siendo un lugar donde se agudiza la marginalidad, la exclusión, el maltrato, el dolor y la violencia. Un lugar donde impera la sobrevivencia salvaje que muchas veces termina con la muerte. Como explica Castro (comunicación personal, 18 de junio de 2020):

Nos encontramos con muchísimas personas, digamos, que hablando profesionalmente, hay personas que son universitarias, personas que fueron empresarios, en ese entorno se ven muchísimas cosas y obviamente las personas, pues verdaderamente ve uno diferencia de clases sociales, y con la experiencia

que yo tuve, podría decir que las personas que habitan en calle en su mayoría son de estratos sociales altos, quiere decir estrato 5, 6 y 7, porque son personas que obviamente por su entorno social y económico tienen asequible muchas cosas, entonces los excesos han llevado a que lleguen a tocar digamos fondo, pero uno se encuentra muchísimas historias y muchas personas que verdaderamente pues lo sorprenden a uno, porque cómo le cuento hay personas que son profesionales, personas que fueron gerentes, personas que viajaron a otros países. Yo les decía a ellos que cuando ustedes en sí, cuando están digamos sobrios poniéndole ese término, se puede sentar uno hablar con ellos normalmente, o sea son personas del común, que yo pensaría que tienen más conocimientos que cualesquiera otras personas, entonces pues esa es la perspectiva que tiene uno como seres humanos de la persona que habita en calle.

Las precarias condiciones de vida en la calle llevan a estas personas a la construcción de espacios cerrados y protegidos que se materializan en los denominados “cambuches”. La indigencia se caracteriza por ser un proceso de desvinculación social marcada por un aislamiento de los parámetros establecidos socialmente y que genera nuevos códigos de intercomunicación de quienes hacen parte de estos guetos.

Desintegración familiar

Hace referencia a la modificación de la organización integrada por aquellas personas que guardan vínculos de parentesco. Aunque la familia es considerada la unidad básica de la sociedad en la cual se desarrollan procesos económicos, educativos y culturales; en algunas circunstancias, dicha unidad se rompe y genera desintegración en las personas que las componen, debido principalmente al abandono y ausencia de alguno de los progenitores. La desintegración familiar tiene un efecto directo (muchas veces negativo) en los niños y niñas, quienes, al criarse sin parámetros de orden ético, terminan desarrollando comportamientos agresivos, violentos y con baja autoestima.

Para el que la habita, la calle representa un refugio para establecer nuevas relaciones sociales en donde acontecen múltiples situaciones que van desde la exclusión hasta el relacionamiento social que permita garantizar la sobrevivencia. Para el habitante de calle, la “calle” es un espacio real y tangible convertido en hábitat, pero al mismo tiempo es un lugar de extrema desigualdad que se convierte en un círculo vicioso en cuanto al intentar escapar de situaciones adversas termina sumido en ellas con mayor complejidad. Como lo señala Moreno *et al.* (2017), “siempre hay algo más que genera que el círculo social se quiebre. Problemas económicos y contextos vulnerables, conflictos familiares, situaciones de abuso, maltrato, abandono, adicciones, violencia y desplazamiento son algunas de las causas que llevan a una persona a desanclarse, paulatina o abruptamente de su hogar, para terminar, viviendo en el asfalto” (p. 71).

La percepción que la ciudadanía tiene del habitante de calle es de crudeza. Se percibe desde un sentimiento de juzgamiento frente a dicha condición humana en donde afloran aspectos como las enfermedades, desaseo, locura, agresión, drogadicción etc. Se entrevén sentimientos opuestos, unos de bondad y otros de repudio. En el imaginario colectivo el habitante de calle es una persona viciosa y paria que no debe hacer parte de la sociedad y que es el resultado de la descomposición social, lo reducen a una especie de “desecho humano”, término que muchas veces fue usado para referirse a estas personas. Al respecto S. Cárdenas (comunicación personal, 18 de junio de 2020) afirma:

Mi percepción en cuanto a la habitabilidad, yo fui parte del proyecto de la Secretaría de Integración, que es habitabilidad en calle, en uno de los albergues; mi profesión es psicología, entonces, cuando trabajaba ahí era promotora social y me di cuenta que ese campo es demasiado complejo, porque si bien todas las personas son habitantes de calle, vienen de contextos muy diferentes; entonces, hay personas que uno les habla de un habitante de calle y se creen que es un drogadicto, que solamente son los drogadictos y no es así; mi percepción también cambió al estar inmersa con ellos, porque esa idea que tenemos que solamente son drogadictos es errónea, también hay adultos, personas muy adultos que siendo profesionales caen también en esta situación.

En la habitabilidad en calle confluyen realidades de diversas facetas donde se van desarrollando modos de vida, culturas, moralidades, convivencia e incluso, en algunos casos, tolerancia. Aunque el habitante de calle se define como un “permanente solitario”, dicha soledad no impide que establezca relaciones afectivas con sus pares y se creen lazos afectivos con animales de compañía como los perros. Los animales de se convierten en un motivo de afianzamiento emocional. Por esta razón, como señalan Castaño *et al.* (2019),

deciden habitar la calle como su lugar de socialización y generación de vínculos y relaciones, pues expresan que en la calle se liberan de algunas presiones sociales aun cuando deban someterse a otras, encontrando formas para hacer frente a dichas adversidades, por medio del encuentro con el otro, bien sea a través de relaciones duraderas o efímeras, instrumentales o no y para el uso de sustancias psicoactivas, entre otras. (p. 37).

La dificultad para establecer relaciones sociales, por parte del habitante de calle, depende de múltiples situaciones. La calle es un escenario en donde algunas veces se visibiliza y otras se invisibiliza a quien habita en ella. La vida en calle transcurre en un continuo devenir de relaciones humanas esporádicas que muchas veces dependen exclusivamente de suplir las necesidades inmediatas de sobrevivencia. Por esta razón, el habitante de calle entabla una relación efectiva con los animales en especial con los perros. El perro es un animal de compañía y defensa, un ser que el habitante de calle considera como su propia familia. En la relación perro-habitante de calle afloran sentimiento de compasión, protección, solidaridad y compañía.

La habitabilidad en calle está marcada por un evidente rechazo social. Se trata de un aspecto negativo de una ciudad y que por lo general los ciudadanos consideran que afecta el normal desarrollo de la vida ciudadana. Esta percepción ciudadana trasciende a las instituciones estatales para quienes el Estado debe ocultar dicha problemática antes que generar acciones para prevenir o mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en calle. Al respecto, L. Díaz (comunicación personal, 23 de junio de 2020) señala:

El Estado le invierte es a la problemática ya tangible, pero sí realmente se invirtiera en la promoción y en esa prevención, pues qué resultados tendríamos, podrían

cambiar, ¿verdad?; pienso yo que no se verían tantos chicos que se tienen que retirar de la universidad, porque no se invierte en educación, si se invirtiera de pronto más en la familia desde la prevención y la promoción en donde los papás realmente estén al cuidado de los hijos y no ya cuando pasa todo lo que pasa, que hay que invertir en la problemática como tal; pienso yo que el Estado debería invertir en esa promoción, más que en tratar de solucionar algo que no va tener solución, porque todo eso es un círculo.

El Estado por medio de las instituciones gubernamentales promueve programas de atención y cuidado para los habitantes de calle, a través de centros de atención o de planes de asistencialismo. La finalidad de estos centros o planes es lograr la inclusión de la población habitante de calle y al mismo tiempo mitigar el impacto que dicho fenómeno tiene en las personas como en la ciudad. Como afirma Gómez (2015):

La prevención de la habitabilidad en la calle implica llegar a estas personas en riesgo, sea que las consideren indigentes o habitantes de la calle; lo importante es que existan políticas públicas que puedan tener aplicación directa para esta población, ya sea a través del marco jurídico para el habitante de la calle o de una política intermedia que permita evitar que lleguen a tal estado de indignidad. (p. 35)

Aun contando con el apoyo estatal, las dinámicas y modos de vida del habitante de calle se alejan de esta forma de protección, y retorna a las calles. Las experiencias vividas por el habitante de calle lo hacen ser una persona desconfiada y desarraigada, en donde cualquier lugar que implique encierro significa una forma de coartar su libertad. La dependencia a sustancias psicoactivas y la necesidad de rebusque hacen que el habitante de calle no se adapte a los centros o programas de apoyo que el Estado les ofrece.

La dicotomía que se presenta entre el habitante de calle y Estado se debe en gran parte a los pocos alcances que tienen las políticas públicas para abordar el problema de la habitabilidad en calle. Los planes se centran en asistir necesidades inmediatas de los habitantes de calle, pero no en generar programas de inserción social y económica a mediano y largo plazo. La falta de proyección en los planes de apoyo hace que terminen habitando la

calle como único medio de supervivencia. Sobre este aspecto, Roa (comunicación personal, 9 de junio de 2020) manifiesta:

El habitante de calle necesita más, necesita ser reconocido, necesita una oportunidad, necesita sentirse parte de nuestra sociedad, también sé y reconozco que allí mismo les dan la oportunidad de que si siguen este proceso, ellos pueden estudiar ellos pueden, de pronto, vincularse laboralmente, pero es un proceso largo, entonces, creo que es importante seguir trabajando en esto para que no tengamos esa percepción, porque cuando nosotros vemos un habitante de calle, lo primero que pensamos es, estamos en una zona de peligro, me va a robar, es algo inseguro, entonces, la idea es como, como poder atraerlos para que realmente hagan su proceso puedan continuar y tengan como otro final que no sea a través de la habitabilidad de la calle.

Por lo general el acceso a programas estatales de resocialización o inclusión del habitante de calle a los estándares ciudadanos está mediado por protocolos que muchas veces no están dispuestos a seguir por razones de índole personal o económico. Algunas veces los habitantes de calle hacen contacto con sus familias, pero dicho contacto depende de la gravedad de las circunstancias que los llevaron a abandonar el hogar. El acercamiento a la familia, por parte del habitante de calle, se debe principalmente a factores relacionados con la salud no con la supervivencia. En su gran mayoría, la habitabilidad en calle es el producto de la desintegración familiar, vivida en el núcleo familiar. Como señala Marín (comunicación personal, 11 de junio de 2020):

En algunos casos viene desde la familia. Hay familias consumidoras y nosotros tenemos casos de gestantes que son consumidoras, sus niños crecen en un núcleo familiar descompuesto y esto hace que cada uno tome sus diferentes rumbos hacia las calles, inicia también probando y se quedan allí, eso hace que las familias, o algunos también que tienen su núcleo conformado, pero por conflictos intrafamiliares, empiecen a descomponerse y empiecen a resultar en las calles, y también por la influencia de amigos.

Los diferentes aspectos que encierra la habitabilidad en calle hacen necesaria la toma de acciones por parte del Estado, la ciudadanía y entidades de apoyo (privadas o públicas). Se hace necesaria la formulación de una política pública inclusiva que aborde de manera holística las características sociales, culturales y económicas del habitante de calle. De igual forma, debe ser una política pública que por esencia sea preventiva y que se articule con las acciones de protección estatal. Garantizar la unidad familiar, la protección a la niñez y la garantía de los derechos humanos posibilita la no generación del fenómeno de habitabilidad en calle.

En este orden de ideas, es labor del Estado y la sociedad es visibilizar el fenómeno de la habitabilidad en calle para que cobre importancia social y se tomen medidas de intervención oportunas. Para ello, el Estado debe contar con bases estadísticas (a partir de censos) que caractericen a esta población para identificar semejanzas y diferencias necesarias para las acciones de inclusión social y acompañamiento respectivas. Aspectos que en ocasiones el mismo Estado no cumple, como señala Sierra y Carrillo (2013):

Si bien en un aspecto formal, los habitantes de la calle son ciudadanos cobijados por los derechos y deberes impuestos por la Constitución y las leyes, en la realidad la manera en que las autoridades públicas y las personas se relacionan con ellos parte de la desigualdad al no considerarlos como personas sujetos de derechos. (p. 9)

Es importante la generación de alianzas y redes entre entidades nacionales e internacionales que promuevan proyectos de intervención a población habitante de calle para procesos de reintegración social y prevención; y que además, contribuyan a desmontar los prejuicios sociales que tiene la ciudadanía sobre la habitabilidad en calle; así mismo, que garanticen posibilidades de vinculación laboral, mecanismos de protección jurídica y acceso a los sistemas educativo y de salud.

Finalmente, el Estado debe promover la profesionalización de quienes atienden esta población, al igual que promover espacios de prevención con las familias e instituciones educativas. Promover diversas actividades de acercamiento a la población habitante de calle de manera continua para lograr procesos de reincorporación y modificación del estilo de vida. La intervención estatal debe ser tanto personal como colectiva, orientada a la

generación de nuevas pautas sociales que estimulen la autoestima y den la posibilidad de reivindicarse a sí mismos para sentirse parte importante de una sociedad igualitaria con justicia social.

Habitabilidad en calle: una visión desde la responsabilidad social universitaria

En la historia de la humanidad el aporte de la civilización griega (1200 a 145 a. C.) se manifestó en las ciencias, las artes, la política, la filosofía y, desde luego, en educación; en esta última son recordados los sofistas como los primeros educadores y, sin ser uno de ellos, a Homero (siglo VIII a. C.) se le reconoce como el más grande de la antigua Grecia. Viajando en el tiempo, se puede imaginarlo en las calles de Quíos, su ciudad, hablando a quienes le querían escuchar sobre partes de la *Ilíada* o la *Odisea*; quizás les comentaba sobre “Aquiles el de los pies ligeros”, de Troya u otros temas. Así, brindaba socialmente conocimientos orales solo por gusto o por considerar que tenía la responsabilidad como ciudadano griego de compartirlos, más aún para motivar en la educación a quienes como él tenían un origen humilde.

Otros pensadores como Platón, Aristóteles y especialmente Sócrates (quien nunca tuvo un sitio fijo para enseñar) fueron reconocidos por innovar en la enseñanza relacionada con la civilización, la sociedad y el valor de educar desde la infancia; suponemos que siguieron el ejemplo de Homero, brindando formación con responsabilidad social, cuando se encontraron con modelos diferenciados según clases sociales, dando a los nobles instrucción sobre el pensar, relacionado con la política para continuar en el poder o las armas para dirigir los ejércitos. A los pobres los educaban sobre manualidades o el agro para abastecer necesidades primarias de su sociedad. En este contexto, sobresalieron en Atenas las escuelas filosóficas (siglo IV a. C.), impulsoras del pensamiento libre e investigativo ideario tomado posteriormente por diversas universidades, y la de Pitágoras (siglo VI a. C.), quien se convertiría en el primer matemático puro.

El Imperio romano conquistó al griego en la batalla de Corinto (146 a. C.), imponiendo al vencido sus diversos sistemas organizacionales; sin embargo, **Lázaro** (2013) encuentra

al célebre poeta Horacio (65 a 8 a. C.) afirmando: “Grecia vencida conquistó, a su vez, a su salvaje vencedor e introdujo la civilización en el Lacio Bárbaro”. Esto lo logró el sistema educativo griego que conquistó a Roma e impulsó su cultura y civilización. Los romanos tomaron la base del sistema educativo helenístico, y lo imitaron al pasar de enseñar en familia a realizarlo de manera pública; a los jóvenes nobles los llevaron a la efebía, bajo la denominación de los *collegia iuvenum* y dentro del contexto del mecenazgo, el emperador Vespaciano creó en Roma las cátedras públicas de retórica latina y griega y Marco Aurelio, en unión con otros aristócratas, en Atenas, apoyó dictar la de retórica. En los dos casos podía asistir cualquier ciudadano libre.

En el Antiguo Oriente, formado por Mesopotamia, Fenicia, Persia y Egipto, sobresalió este último por su modelo cultural, que incluso perduró hasta la Edad Media e influyó en el conocimiento occidental. De ella se resalta la Escuela de Alejandría, creada por Ptolomeo (siglo III a. C.) y su famosa biblioteca, donde Euclides sobresalió para el mundo. Su modelo educativo formó parte de las tradiciones grecolatinas conservadas hoy en día. Separaba la población por castas entre privilegiados cercanos al poder y la clase popular. A los primeros les enseñaban los “seis dones de Thot” (escritura, astronomía, religión, música, lenguaje e higiene) y como educación superior, los tres tipos de escritura: demótica (popular), hierática (religiosa) y jeroglífica. A los pobres —quizá como un principio de responsabilidad básica social— les brindaban clases sobre lo básico de los dones de Thot en las calles y pórticos de los templos.

La decadencia del Imperio romano facilitó el avance de las tribus germánicas —igualmente llamadas bárbaras—, quienes los derrotaron en el año 476, siendo Rómulo Augusto el último emperador. Los vencedores dieron continuidad a los sistemas organizacionales romanos, asumieron la religión cristiana y fueron la génesis de la Alta Edad Media (siglo V al XI), dando origen al primer gran reino medieval ubicado en la actual Francia con el rey Clodoveo. Este y su hijo Pipino, el Breve, aceptaron el mando del Papa para fortalecerse y legitimar su poder; lo que continuó su nieto Carlomagno (siglo IX), quien hizo crecer el reino derrotando a los anglos, sajones y musulmanes y logrando un periodo de paz donde floreció la cultura, la construcción de escuelas y centros del saber sobre temas teológicos y religiosos para hacer crecer su imperio.

En esta época se consolidaron en paz el Sacro Imperio germánico, los reinos de Inglaterra, Francia, España y los principados italianos, teniendo reyes con poder absoluto y al Papa dando la última palabra desde Roma. Lo anterior facilitó un gran crecimiento poblacional que requería capital humano capacitado para planear, dirigir, organizar y controlar actividades. De esta manera, surgen las universidades en la Edad Media, como menciona Salas (2012):

Prácticamente cada reino creó sus universidades, patrocinadas primero por la Iglesia y luego por los reyes. Allí aprendían la teología o cualquier campo del conocimiento, de la misma manera que se aprende un oficio. En las universidades se practicó y enseñó la escolástica, rama de la filosofía que buscaba por medio del raciocinio, conciliar el conocimiento de los clásicos con la Biblia. Su máximo exponente fue Santo Tomás de Aquino. Por otro lado, destacaron otras figuras intelectuales como Roger Bacon y Dante Aligheri. El primero, se caracterizó por exigir la experimentación y la observación para llegar a la verdad, lo cual lo coloca como un claro antecesor del pensamiento científico moderno. Mientras que Dante, en la *Divina comedia*, logra una síntesis de la cultura medieval, pues refleja los temores y pasiones del Medievo. (p. 63)

Desde lo social, las universidades crecieron por el aumento poblacional y su deseo de aprender, así como por los cambios derivados de nuevas estructuras económicas. Algunas lograron reconocimiento enseñando medicina, derecho o teología, como la primera de Europa en Bolonia (1088), que incluso generó el modelo (*universitas scholmium*), con fuerte participación de los estudiantes en su dirección, y la de París (1150) —actual Sorbona— con el de (*universitas magistrorum*), donde predominaban los docentes. Siguieron Oxford (1167), Palencia (1208), Cambridge (1209), Salamanca (1220) y Padua (1222). La Universidad de Al Qarawiyyin (859), situada en la ciudad de Fez, Marruecos (África), creada por una mujer, quien además las magnificó como género (Fatima Al-Fihri), es considerada por la Unesco como la más antigua del mundo. En Asia lo fue la Santo Tomas de Manila (1611) y en Oceanía la de Sídney (1881).

En el continente americano, la Corona española, unida al vaticano, facilitó la creación de universidades. Solo habían pasado cuarenta y seis años desde su descubrimiento (1492), para que se creara la Autónoma de Santo Domingo (1538) —denominada igualmente Universidad Santo Tomas de Aquino—, primera en América, que replicó los modelos implementados en las de Salamanca y Alcalá de Henares. Pronto fue seguida en 1551 por las Universidades Nacional Mayor de San Marcos (Perú) y la Nacional Autónoma de México. En Colombia, la primera fue la de Santo Tomas (1580), seguida por la Javeriana (1604), Rosario (1653), Cauca (1827), Cartagena (1827) y Nacional (1867). En Estados Unidos las primeras fueron Harvard (1636), Yale (1701), Princeton (1746) y Pennsylvania (1757).

La educación como parte de la responsabilidad social universitaria

En este contexto crecieron y se consolidaron las citadas universidades y muchas más en los cinco continentes del mundo, compartiendo la misión de aportarle a la sociedad de la que forman parte, con base en el conocimiento que brindan mediante el trabajo de docencia e investigación. Colombia, como otros países de su nivel de desarrollo, requiere aún más profesionales éticos, de calidad, actualizados, innovadores, emprendedores, con fortalezas en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y aplicación de estrategias, quienes apoyados en nuevo conocimiento faciliten disminuir las desigualdades sociales e incrementen la competitividad nacional. En esta parte, surge la pregunta de cómo lograrlo adecuadamente y una sentida respuesta es común: proyectando una universidad con RSU, donde la alta calidad tan buscada, se dé como una consecuencia extra.

Buscando el origen de la RSU, se encuentra de manera muy fuerte el enfoque de algunos investigadores (Davis y Blomstrom, 1966); sus raíces están en la responsabilidad social corporativa, definida como la obligación de los directivos que toman decisiones empresariales en fijar medidas que protejan y mejoren el bienestar de la sociedad en conjunto, y sus propios intereses. Esto se registra en el libro *Social responsibilities of the businessman* publicado en 1953 por Howard R. Bowen, quien fue por más de diez años vicepresidente de la empresa Irving Trust Company, posteriormente, presidente del Grinnell College de la Universidad de Iowa y rector de la Universidad de Claremont.

Responsabilidad social empresarial

Es el compromiso que asumen las organizaciones de manera voluntaria para “devolver” a la sociedad, parte de lo que esta les ha brindado al permitir su funcionamiento y adquirir sus productos o servicios. Se manifiesta fundamentalmente en el manejo apropiado de aspectos sociales y ambientales.

En la presente investigación, se difiere del origen anterior dado a la RSU, considerando que proviene de un nuevo concepto que viene del aporte realizado desde Homero, Platón, Aristóteles y Sócrates, presentado anteriormente. Como educadores que realizaban en ocasiones enseñanza en la calle, dieron inicio a lo que se puede denominar responsabilidad social educativa —RSE—. Esta efectuada por su propia voluntad o mediada con el apoyo de la nobleza o el clero, en la figura de mecenazgo buscando que los pobres recibieran algún tipo de educación.

Responsabilidad social educativa

Corresponde a la “conciencia de responsabilidad”, que debe tener una persona dedicada a la enseñanza con la comunidad, la institución, la sociedad y el sistema de educación del cual forma parte o se relaciona. Así debe buscar su bienestar, transmitiendo conocimientos con ética, calidad, oportunidad, actualidad, entusiasmo y mediaciones pedagógicas y tecnológicas apropiadas, vislumbrando el impacto que sus decisiones pueden tener.

Ratificando lo expuesto, se encuentra a Wilhelm Von Humboldt (Muller de Ceballos, 1995), quien desde 1810 afirmaba que la universidad no solo era un lugar de docencia e investigación, sino que debía ser un sitio para la cultura y desempeñar un importante rol social, ya que trabaja estrechamente con la nación y la colectividad. Von Humboldt influyó notoriamente en la organización de la enseñanza de la Alemania del siglo XIX. Sus ideas se basaron en la filosofía poskantiana y el pensamiento histórico. El desarrollo de la educación alemana y el pensamiento científico que alcanzó en el siglo XIX se debió en buena parte a su

aporte. Este educador implícitamente desarrolló el concepto de RSU con mucha antelación (143 años) sobre la RSE.

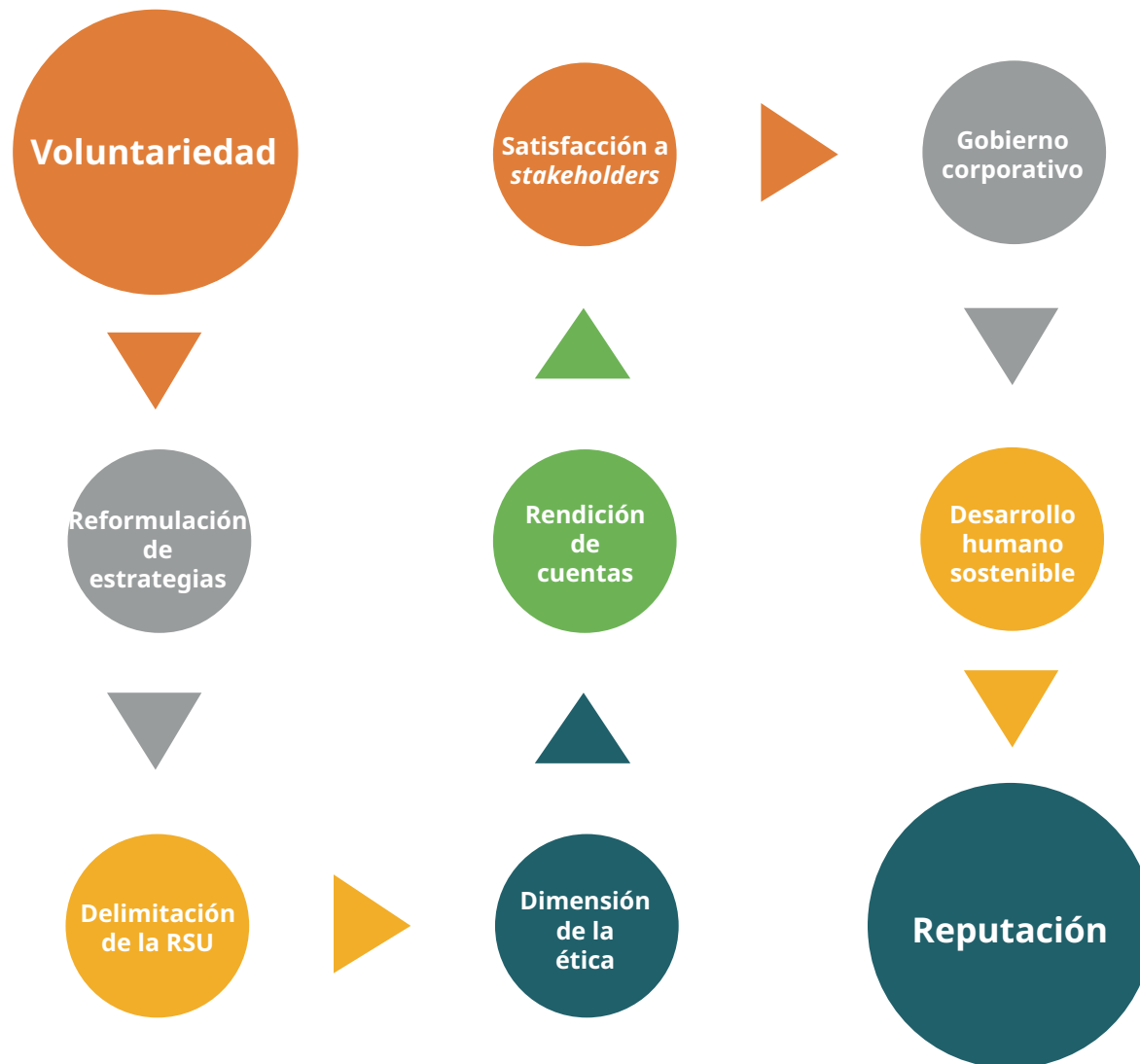
Como antecedentes, menciona Garzón (2020) que el término RSU fue utilizado por primera vez en 1962 en el XXV Congreso Mundial de Pax Romana que tuvo lugar en Montevideo por parte de Joan E. Jarque; Cooper, en 1963, expresó el concepto inicial de responsabilidad social como “aprendiendo hoy para comprender mañana”; para Morrison, en 1965, las universidades debían educar para el futuro, no para el presente; en autores como Davis y Blomstrom (1966), el RSU es la obligación de tomar medidas que protegen y mejoren el bienestar de la sociedad en conjunto, con sus propios intereses; para la Unesco, en 1998, las universidades debían asumir dentro de la denominada “sociedad del conocimiento” una mayor responsabilidad social. De esta manera, la RSU se ha venido fortaleciendo y profundizando en su construcción desde los años sesenta del siglo pasado, siendo definida por Esfijani *et al.* (2013) como

el concepto por el cual la universidad integra todas sus funciones y actividades con las que necesita la sociedad, a través de un comportamiento activo con sus comunidades, de una manera ética y transparente, que tiene por objeto satisfacer las expectativas de todos los grupos de interés. (p. 271)

Y como lo mencionan Torres y Trápaga (2010), la extensión universitaria es una herramienta valiosa para la RSU, identificándola como una función sustantiva, para establecer una comunicación y una acción entre la universidad y la comunidad, guiada por valores que exigen fomentar y generar el bien común, y promover con equidad calidad de vida.

Garzón (2020), igualmente apoyado en diversos investigadores, indica que la RSU puede tener nueve variables, como lo muestra la Figura 2.

Figura 2. Variables de la responsabilidad social universitaria



Fuente: elaboración propia a partir de Garzón (2020).

Se puede decir que las anteriores variables corresponden a:

- **Voluntariedad.** A pesar de ser requerida en condiciones de calidad del Ministerio de Educación Nacional y del CNA; en su pleno alcance es un compromiso ético de las instituciones de Educación Superior.

- **Reformulación de la estrategia de las universidades.** Debe formar parte de la visión de la institución y de sus planes estratégicos-planes de desarrollo, con total claridad sobre sus grupos de interés.

- **Delimitación de la RSU.**

- **Dimensión de la ética.** Debe concebirse en una herramienta de gestión, como una medida de sensatez y un requerimiento de prudencia y sobre todo de transparencia.

- **Rendición de cuentas.** Total claridad y divulgación sobre los impactos que generan los grupos de interés a los cuales van dirigidas las actividades.

- **Satisfacción de las expectativas de los stakeholders.** Claridad sobre la forma en que van a impactar, en el presente y en el futuro con las acciones de RSU los diferentes grupos de interés.

- **Gobierno corporativo (GC).** Sus actividades lo apoyan y promueven la equidad, la transparencia y la responsabilidad de las Universidades.

- **Desarrollo humano sostenible (DHS).** Esta variable se debe entender desde la óptica del desarrollo integral de los seres humanos, el desarrollo de las capacidades de cada persona en sociedad; y de conformidad con los ecosistemas, de modo que se fundamenta en el respeto por los aspectos sociales, culturales y medioambientales.

- **Reputación.** Facilita el posicionamiento institucional mediante la transparencia de las actividades de RSU, teniendo en cuenta que la reputación se puede entender como la percepción general que se tiene de las universidades y la forma como resuelven sus relaciones con los grupos de interés en los aspectos de comportamiento y transparencia en la información que divulga.

Es relevante mencionar que la RSU ha cobrado enorme importancia en el ámbito educativo mundial, al punto que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), por medio del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), tiene un comité temático sobre RSU que investiga sobre su desarrollo en las instituciones de Educación Superior de la región, donde

se muestran experiencias exitosas que se dan a conocer en su revista *Educación Superior y Sociedad*.

En el ámbito latinoamericano igualmente se destaca la Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamericana (Universidad Autónoma de Nayarit, 2019), que como aparece en su página web es presentada como

Un espacio de confluencia de los diferentes actores del desarrollo (organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, organismos, empresas, etc.), en pos de una discusión profunda en torno al rol de la universidad y de las distintas estrategias y metodologías para llevarlo a cabo. URSULA no busca ser un espacio donde solo las universidades discuten el rol de la universidad, sino que busca ser un espacio de introspección universitaria con otros. Además, es un espacio propositivo que hace las veces de caja de resonancia de las buenas prácticas y de modelos de gestión innovadores y sostenibles.

En el caso colombiano es significativo el apoyo al desarrollo de la RSU en las instituciones de Educación Superior, brindado con base en el trabajo realizado por la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), a través de la Red Nacional de Extensión Universitaria; desde 2008 se han desarrollado diversas actividades de formación, apoyo y difusión, con base en su organización por nodos regionales (Caribe, Occidente, Centro, Oriente, Centrooccidente, Eje Cafetero y Suroccidente). Esta sinergia de esfuerzos ha realizado diversos encuentros que han facilitado claridad teórica y conceptual, así como el conocimiento de casos de éxito que se han podido replicar en varias partes del país.

Responsabilidad universitaria

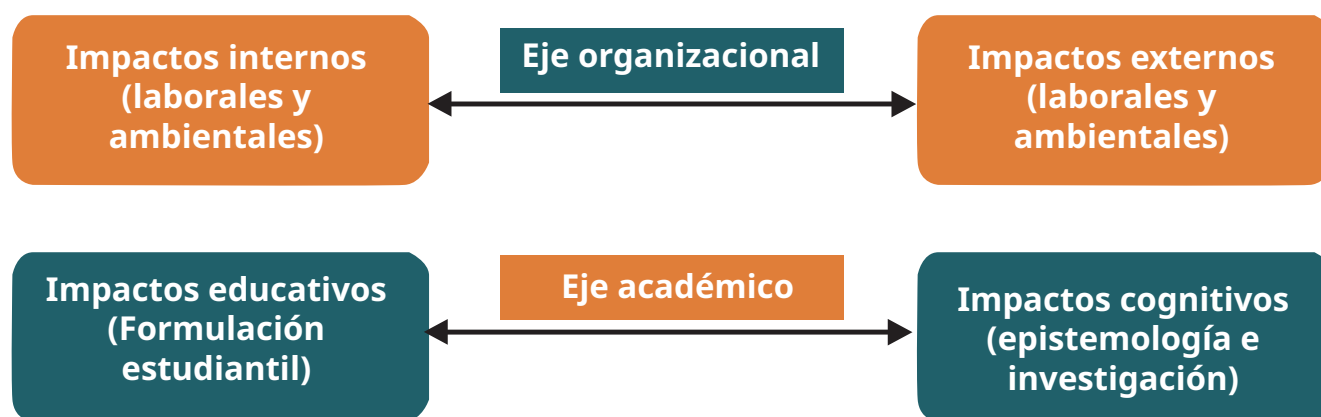
Corresponde al hecho donde la RSU se alinea con todas las funciones de la universidad, de forma ética, con pertinencia social y cumpliendo las exigencias del desarrollo humano sostenible.

Una visión actual y crítica de la RSU (Vallaey, 2015), se asume como una política de gestión universitaria que se va desarrollando en Latinoamérica para responder a los

impactos organizacionales y académicos de la universidad. Se distingue tanto de la tradicional extensión solidaria como de un mero compromiso unilateral declarativo y obliga a cada universidad a poner en tela de juicio sus presupuestos epistémicos y su currículo oculto. Como tal, la RSU no es cómoda, puesto que fuerza a la autocrítica institucional. Pero es la mejor alternativa que tenemos para arraigar la pertinencia y legitimidad académica frente a la crisis del saber científico en la sociedad del riesgo, así como la decadencia de la enseñanza socialmente anclada en la era de las multinacionales universitarias.

De igual manera, coloca la RSU integrando una gestión justa y sostenible de los cuatro diversos impactos universitarios debidamente identificados desde dos ejes: el organizacional, donde se da relevancia a aspectos laborales y ambientales de carácter interno y externo; y el académico, que retoma la esencia del trabajo universitario con sus impactos educativos generados en la formación de los estudiantes y los producidos por la epistemología e investigación producto del quehacer universitario; siendo estos los que la diferencian totalmente de la RSE como es planteada por la norma ISO 26000, de acuerdo a la Figura 3.

Figura 3. Impactos esperados de la responsabilidad social universitaria



Fuente: elaboración propia a partir de Vallaey (2014).

Responsabilidad social universitaria: caso “habitantes de calle”

Dentro de las innumerables situaciones donde las Instituciones de Educación Superior han desarrollado actividades de RSU, se encuentra la problemática social denominada habitabilidad en calle, que se presenta principalmente en los países en vías de desarrollo y depende de múltiples factores tanto de una sociedad como del individuo. En los primeros se destacan la pobreza, desempleo, falta de oportunidades, despojo de propiedades, marginación, miseria, maltrato o abuso, desigualdades sociales y humanas, falta de asistencia social estatal, abandono de los familiares, exclusión social, migraciones obligadas tanto dentro de un país como fuera de él, conflictos civiles, presión de grupos armados, problemas políticos, pertenecer a minorías, entre otros.

En los segundos, se consideran como propias del individuo, relacionadas con la decisión directa de la persona en su libre albedrío de habitar la calle, se encuentran situaciones como el consumo y adicción extrema a bebidas alcohólicas o estupefacientes, desilusiones amorosas, pérdida de seres queridos, deudas, fracasos económicos, condiciones negativas en alguna etapa de la vida sea esta niñez, juventud o madurez, el tener vacíos de identidad con pérdida de motivación y objetivos de vida y situaciones de angustia o desespero extremo que lleva a tomar decisiones inapropiadas o en algunos casos autoaceptadas.

La percepción sobre la RSU de la comunidad académica es muy diversa, entendiéndose solo en lo básico y no dimensionándola en su pleno alcance, más aún cuando se cuestiona sobre una problemática social específica como la habitabilidad en calle, donde la RSU puede intervenir. En esta temática particular se encuentra desconocimiento a pesar de considerarse como un “problema para la sociedad” y sobre el tema se toma bajo un sentido de afectación sobre el mismo. A continuación, se presentan algunas entrevistas.

L. Díaz (comunicación personal, 22 de julio de 2020) afirma:

Yo pienso que finalmente solo a través de la educación es que aprendemos de RSU, una cosa es la parte teórica en diferentes situaciones y otra es estar frente a problemas como habitantes de calle, pero el que yo ayude a concientizar al otro, que le muestre las consecuencias, el que cuide es parte emocional, yo creo que

cambiaría un poquito esa mirada y definitivamente sí me parece que los chicos en la universidad son muy vulnerables.

De igual manera L. Marín (comunicación personal, 11 de junio de 2020) manifiesta:

Sería muy importante que vincularan la RSU con la problemática de calle, la articulación que sea de estudiantes de población vulnerable, con personas que den historias de vida acerca de su problemática y para concientizar a los chicos que ya están empezando a estudiar, cuál es la historia de vida de cada persona que está viviendo en las calles, para concientizarlos de una historia vivida.

Por otra parte, M. Castro (comunicación personal, 18 de junio de 2020) declara:

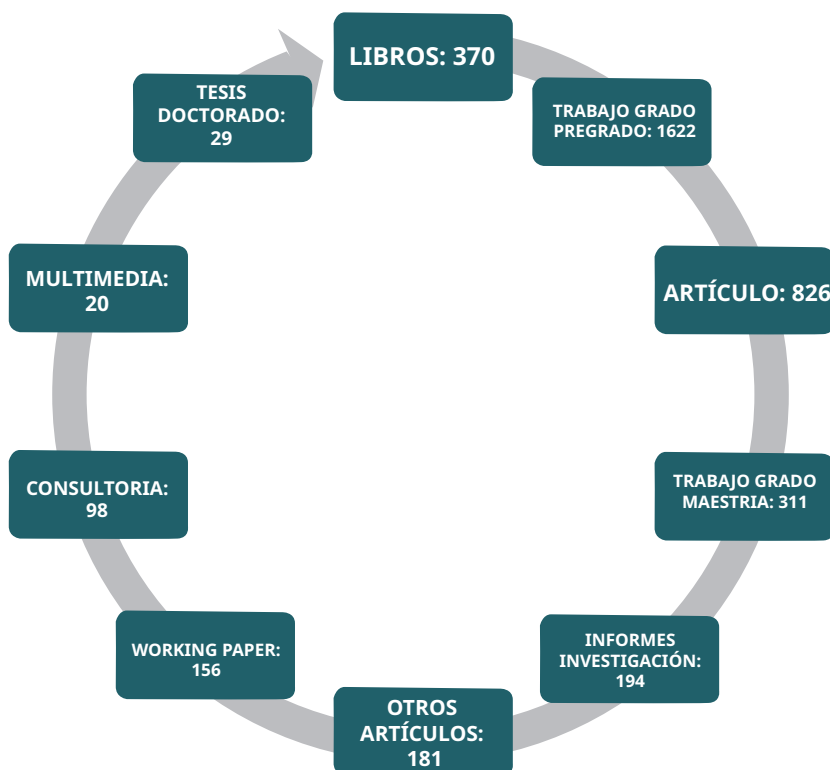
Digamos que la RSU y los habitantes de calle es un tema de responsabilidad bastante grande porque es una problemática que abarca muchas situaciones y muchas cosas yo creería que la responsabilidad que tienen no solo la universidad, sino todos los entornos académicos deben trabajar sobre ese tema, yo pensaría de que eso debería ser prácticamente, digámoslo así, una asignatura, una cátedra donde se viera ese tema porque desde esas problemáticas se pueden trabajar muchísimas cosas y yo creo que las universidades deberían estar ahí al frente retomando eso, es más, yo creería que las personas que están directamente involucradas en las carreras como trabajo social, psicología, sociología esas carreras deberían tener como le decía, como ese énfasis, como esos espacios donde de verdad vieran la problemática que hay en el tema de habitabilidad en calle porque no es solo la familia, es el individuo, es la sociedad, es cultura, es educación, o sea, son muchas cosas que pueden girar el entorno a lo que es el trabajo con habitabilidad en calle, entonces, yo creo que la universidad debe trabajar ese tema y debe ser algo que ya hace parte como tal del curriculum, del pensum que trabajan esas carreras en específico.

De igual manera, la visión de la problemática ha sido tomada por organismos multilaterales, como el caso del Banco Mundial (citado por Romero, 2000), donde la consideran como:

Un fenómeno multidimensional, que incluye incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, falta de control sobre los recursos, falta de educación y desarrollo de destrezas, deficiente salud, desnutrición, falta de vivienda, acceso limitado al agua y a los servicios sanitarios, vulnerabilidad a los cambios bruscos, violencia y crimen, falta de libertad política y de expresión (pp. 35-59).

En el ámbito universitario se encuentra un valioso aporte enmarcando a la problemática fundamentalmente desde la investigación, con visiones a partir de lo social, jurídico, psicológico y económico. Para su revisión se parte de la producción registrada en la plataforma de Minciencias, destacándose en ella trabajos dirigidos/tutorías (1965), producción bibliográfica (1533), Producción técnica (355) y de signos distintivos (1); distribuidos en 3854 tipos de productos, como aparece en la Figura 4.

Figura 4. Tipos de productos registrados en Minciencias relacionados con habitabilidad en calle.



Fuente: elaboración propia con base en Minciencias.

De esta producción se destacan los trabajos presentados en las siguientes tablas:

Tabla 3. Grupos de investigación sobre la temática reconocidos y categorizados por Minciencias

Institución	Categoría	Grupo
Universidad Nacional	C	Grupo de Ocupación e Inclusión Social. Pretende generar, validar, aplicar y socializar conocimientos, avances y saberes en torno a la efectiva inclusión social de personas y grupos en bienestar, riesgo o alteración de su desempeño ocupacional, por medio de un modelo de intervención en procesos de inclusión ocupacional de población en situación de vulnerabilidad: habitante de la calle.
Universidad Industrial de Santander	A1	Grupo de investigación en Población, Ambiente y Desarrollo Busca desarrollar procesos de investigación participativa orientados a profundizar en el conocimiento de realidades sociales relacionados con población, ambiente y desarrollo, alentando procesos de movilización social.

Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias, 2019).

Tabla 4. Artículos

Institución	Año	Título
Universidad CES	2011	Factores asociados a la vulnerabilidad al VIH en habitantes de calle, Medellín

Fuente: Minciencias (2019).

Tabla 5. Ponencias internacionales

Institución	Ciudad/ fecha	Título
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Bogotá, 2018	Aproximaciones a la ciudadanía desde las narrativas de personas habitantes de calle: entre la ciudadanía clásica y las nuevas ciudadanía
Universidad Sanitas	Bogotá, 2018	Buen vivir y buen convivir: una perspectiva para la promoción de la salud mental comunitaria mediante hábitos de vida saludable en adultos en condición de habitabilidad de la calle en la ciudad de Bogotá
Universidad Libre	Bogotá, 2018	Semillero Filantropía Unilibrista de la Universidad Libre: seguridad y derechos humanos de los ciudadanos habitantes de calle
Universidad Pontificia Bolivariana	Bogotá, 2018	Estudio de caso del derecho a la especial protección de los habitantes de la calle del río Medellín en el contexto iberoamericano

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2018).

Tabla 6. Programas de responsabilidad social universitaria con acción directa sobre habitantes de calle

Institución	Año	Observaciones
Universidad La Gran Colombia	2019	Si bien diversas instituciones de Educación Superior, con base en sus programas de RSU, han desarrollado actividades para beneficiar a los habitantes de la calle, relacionadas con jornadas de salud, actividades académicas, programas de rehabilitación, alimentación, ferias laborales, voluntariado entre varias; la mayoría de estas han sido esporádicas y muy pocas han tenido permanencia en el tiempo. Por esto, es destacable el esfuerzo de la Universidad La Gran Colombia, con su programa de Habitabilidad en calle del barrio La Candelaria, documentado por Quintero y Carrillo, en su trabajo de grado para ser especialistas en Gerencia Pública (2019), donde describen el esfuerzo de esta institución para beneficiar de manera continua a los habitantes de calle, que se ubican alrededor de su sede del barrio La Candelaria.

Fuente: Quintero y Carrillo (2019).

Observatorios universitarios

No se encuentran observatorios universitarios sobre habitabilidad en calle, más sí desde el ámbito público, diversas entidades públicas como las Alcaldías de Bogotá y Medellín tienen dependencias o funcionarios encargados de monitorear la situación de estas personas.

Por otra parte, la comunidad académica en general presenta cierto distanciamiento con los habitantes de calle y los considera como un problema social y de seguridad ciudadana, a pesar de requerir acciones que apoyen la solución de la problemática. Así lo consigna M. Castro (comunicación personal, 18 de junio de 2020), cuando afirma:

También se podría involucrar a esas personas del común en ese tipo de charlas que ellos también se den cuenta, porque hay muchos que no; antes de tener mi experiencia, lo digo por mí, con esta población de calle, también tenía cierto distanciamiento, uno pone sus barreras porque es lógico que nos da miedo compartir con esas personas, no sabemos de dónde son, cómo son, de pronto, qué son capaces de hacer; si estas personas también conocieran un poco más a fondo que es lo que pasa con él, porque ellos están ahí realmente, no es solamente porque ellos quieran, para ellos es más difícil y sí necesitan de una mano para salir de ahí; entonces, haciéndolos a ellos un poco partícipes de este tipo de intervenciones, empezarían, de pronto, a concientizarse que también podrían poner un granito de arena.

Así, se puede analizar que desde la academia se deben crear estrategias que generen proyectos de investigación con responsabilidad social enfocada a la habitabilidad en calle y desde los espacios académicos se debería implementar planes de acción donde se articulen los temas de cada asignatura con actividades de responsabilidad social que generen impacto local y regional.

Como breve conclusión de lo presentado, se tiene a la RSU como un valioso medio para que las instituciones de Educación Superior definan e incluyan en sus planes de desarrollo, de manera estratégica, su aporte a la sociedad, como retribución a lo que han recibido de esta, para lograr funcionar, mantenerse y crecer; esto debe realizarse de manera ética y sostenible dentro de la institución, la sociedad, las actividades académicas e investigativas, y no solo con visión de lograr obtener diversificación en las fuentes de ingresos. Respecto a la habitabilidad en calle, hay un interés social para conocer sus innumerables variables, expresado en productos investigativos efectuados por graduandos y docentes. Sin embargo, son muy pocos los programas continuos que desde la RSU se están realizando en el país.

Análisis crítico del discurso (ACD): aproximaciones a la comprensión del fenómeno de la habitabilidad en calle

La habitabilidad en calle es un fenómeno social con variados matices, por un lado, están los individuos que se encuentran en esa condición y su relación con el Estado; en términos de la necesidad de garantizar para ellos el ejercicio pleno de sus derechos. Por otro lado, el resto de la sociedad y su rol en este fenómeno ya sea por las afectaciones a que está abocada por problemáticas relacionadas o por sus percepciones al respecto. Finalmente, está el escenario de las interacciones de esa sociedad afectada o no por este fenómeno, y las personas que se encuentran en esta condición independientemente de las causas.

En ese sentido, este apartado se centra en este último aspecto, en el análisis de esas interacciones de los habitantes con el resto de la sociedad; esto es, en relación con los discursos contruidos en torno a este fenómeno, que han posicionado una actitud de rechazo, envilecimiento y deshumanización de estas personas, a causa del prejuicio instituido en la sociedad hacia situaciones como la mendicidad y la drogodependencia que se encuentran ligadas a la habitabilidad en calle.

Esa percepción que yo tengo sobre los habitantes de calle, pues a veces me genera temor, que si yo voy por un lugar, cuando voy al centro o en el puente de la sexta, por ejemplo, que es donde más se veían personas habitantes de calle, si generan en uno ese temor de qué le pueden hacer, la percepción que uno tiene es que ellos son consumidores de diferentes sustancias psicoactivas y no están en sus cinco sentidos y pueden hacerle a uno daño, lo pueden a uno robar, hasta matar, esa es la percepción que yo tengo de esas personas, me generan como miedo. (L. Díaz, comunicación personal, 23 de junio de 2020)

Por lo anterior, se hace habitual que, al hablar con otras personas sobre la habitabilidad en calle, manifiesten discursos ligados al miedo, la aversión y el rechazo motivado por el mal aspecto y la escasa higiene a la que se tiene acceso en esa condición. A esto se suma un asunto fundamental en la sociedad y es el rol social de los individuos, su participación en

la dinámica económica o productiva determina su estatus en la sociedad. En ese orden de ideas, aquellos sujetos marginados de esas dos cuestiones parecieran perder su valor para el resto de la sociedad.

El discurso puede considerarse como una forma de práctica o interacción social, según el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española [RAE], 2014), es la “serie de las palabras y frases empleadas para manifestar lo que se piensa o se siente” o la “forma característica de plantear un asunto en un texto”. Por consiguiente, se establece que como texto posee unas propiedades, y con base en ellas, condiciona las estructuras sociales, políticas, culturales y viceversa. De allí, que se haga pertinente un análisis del discurso de tipo crítico, que estudie los abusos del poder social y la desigualdad que en la práctica reproduce el habla en el contexto social y político.

A lo anterior se agrega la opacidad de los discursos: sabemos que el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces solo es un indicio ligero, sutil, cínico. (Santander, 2011, p. 208)

De este tipo de análisis se hablaba desde antes de la Segunda Guerra Mundial, por sus aportes a la investigación en el campo social y psicológico, desde el punto de vista social y académico: esto es porque más allá de las contribuciones en la generación de conocimiento, pretende contribuir a la justicia e igualdad social. Igualmente, fortalece el uso del lenguaje en los procesos de comunicación entre los individuos, reconociendo su dimensión emocional, cognitiva, cultural, política e histórica.

De la misma forma, el análisis crítico del discurso pretende aportar a la solución de los problemas sociales, reconociendo que las relaciones de poder son discursivas además de políticas y sociales. En ese orden de ideas, el discurso constituye a la sociedad y a la cultura en una relación recíproca, por cuanto hace un trabajo de tipo ideológico desde un marco histórico que parte de la certeza de la capacidad de manipular las formas de pensar y hablar de los individuos. Para Van Dijk (1999):

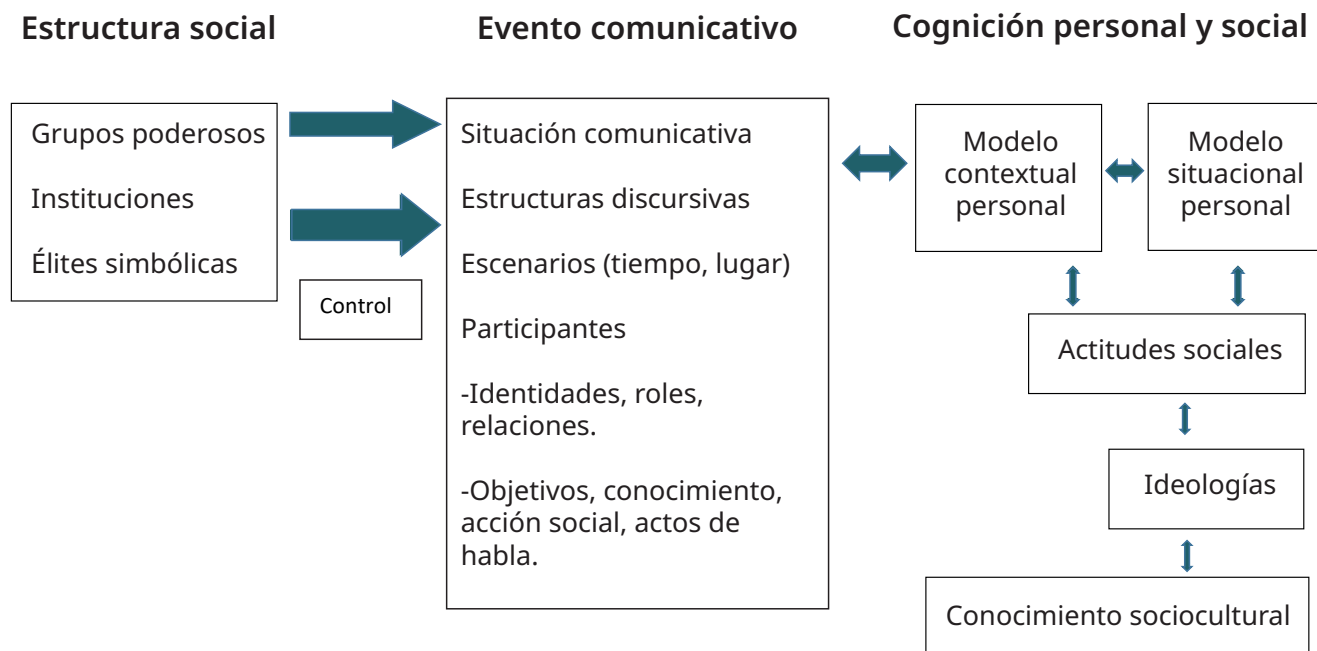
El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y, ocasionalmente, combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El análisis crítico del discurso, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social. (p. 23)

En esta postura, se propone estudiar las relaciones entre el trabajo académico y la sociedad, como sustento de las prácticas académicas. En tal sentido, se concibe una investigación situada sociopolíticamente, donde el investigador o el analista crítico del discurso asume posiciones claras con relación a esos contextos sociales y políticos en los que están inmersos los discursos que aborda, en perspectiva de producir conocimientos y contenidos en la medida en que se promueven transformaciones frente a el dominio social y la desigualdad.

Por lo tanto, este tipo de investigación pretende empoderar a los dominados y excluidos, propender por la justicia y la igualdad social; en la medida en que propicia avances teóricos y analíticos en un campo del conocimiento donde su interés está en los problemas sociales. Así, alcanza lo multidisciplinar, en la comprensión de que “el uso del lenguaje, los discursos y la comunicación entre gentes reales poseen dimensiones intrínsecamente cognitivas, emocionales, sociales, políticas, culturales e históricas. Incluso la teorización formal necesita por tanto insertarse dentro del más vasto contexto teórico de los desarrollos en otras disciplinas” (Van Dijk, 1999, p. 23).

Para el mismo autor, la reproducción discursiva del poder puede resumirse en la Figura 5, donde se representan tres instancias, a saber: la estructura social (supraestructura de donde viene la intencionalidad discursiva), el evento comunicativo (constituido por la situación comunicativa, las estructuras discursivas, escenarios, participantes, entre otros) y la cognición personal y social (modelos, actitudes, ideologías conocimiento), es decir, se muestra la interacción entre estas instancias y la direccionalidad del poder entre ellas.

Figura 5. Esquema de reproducción discursiva del poder



Fuente: Van Dijk (2016, p. 213).

En consecuencia, la perspectiva crítica del análisis del discurso no se limita a lo teórico o descriptivo, por el contrario, llega al nivel interpretativo y explicativo en cuanto a las relaciones entre el discurso y la sociedad y la reproducción del poder social y la desigualdad, que se da a través del discurso como forma de acción social con la capacidad de manipular. Si se llega a influenciar la mente de las personas es factible controlar sus acciones; percepción-manipulación.

Es justamente siguiendo esa distinción entre las formas presentes en la superficie discursiva y los procesos opacos en el lado de la producción, entre el síntoma y el núcleo oculto que le da origen y forma, como debemos analizar los discursos, es decir, entenderlos como síntomas, no como espejos que necesariamente reflejan de manera transparente la realidad social, ni los pensamientos o intenciones de las personas. (Santander, 2011, p. 210)

En este punto resulta fundamental reconocer el rol de los medios de comunicación, pese a que este tema se abordará en extenso más adelante, pero se observa aquí su aporte en legitimar posturas dominantes o hegemónicas frente a los problemas sociales. Esta situación es muy marcada en países como Colombia, donde los medios masivos están cooptados por monopolios que pertenecen a los grandes poderes económicos, quienes, a su vez, ocupan los puestos del control político. Según un informe de MOM (monitoreo de la propiedad de los medios) desarrollado en Colombia por la ONG internacional Reporteros sin Fronteras (RSF) y la Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper), tres grupos empresariales concentran el 57 % de la audiencia de los sectores radio, internet y prensa. Esto en coherencia con Van Dijk (1999), quien manifiesta:

Cerrar el círculo del discurso-poder significa, por último, que aquellos grupos que controlan los discursos más influyentes tienen también más posibilidades de controlar las mentes y las acciones de los otros. El ACD se centra en la explotación de tal poder, y en particular en el dominio, esto es, en los modos en que se abusa del control sobre el discurso para controlar las creencias y acciones de la gente en interés de los grupos dominantes. (p. 26)

Por lo tanto, la relación medios de comunicación, economía y política, determina para esos poderosos contar con los recursos y las herramientas ilimitadas para promover sus discursos de dominación y legitimar sus acciones de control; de esta manera influenciar las mentes de las audiencias y así controlar sus acciones. En ese punto, señala una de las entrevistadas, con relación al incipiente manejo en medios del asunto de la habitabilidad en calle:

Nos les paran muchas bolas de verdad a la situación que se está presentando, a veces resalta más la importancia de otras noticias a toda la problemática que estamos manejando de toda la población habitante de calle, que viene de todos los contextos, de todos los estratos, donde son personas que tienen familias, tienen hogares, tienen historias de vida y no les dan la importancia que se debe. (L. Marín, comunicación personal, 11 de junio de 2020)

Todos los escenarios de la vida social están controlados por grupos dominantes que determinan el foco y el alcance de las informaciones que circulan, lo cual genera una distinción y jerarquización en el uso de estas y del propio lenguaje, lo cual supone un abuso de poder en la medida en que arbitrariamente se determina el tipo de información, el enfoque y la profundidad que se permite. Sin embargo, además del habla y el texto, se encuentra el contexto que es concluyente en cómo los individuos asumen esos discursos; puede ser en asociaciones empáticas o, por el contrario, en resistencias para la configuración de sus propias creencias sobre el mundo:

Cuando nosotros escuchamos, por ejemplo, las historias, vemos lo que nos han mostrados los medios por ejemplo lo de El Bronx, nosotros vemos que no es tan así, que no es solamente los estratos bajos los que están en este tipo de riesgo, sino que como yo lo mencionaba al comienzo, cualquier persona podría padecer esta situación, pasar por esta situación, pues porque en todas las familias se pueden encontrar como estas rupturas, pienso yo, que los lleven a buscar una salida más fácil; entonces, encontramos también personas de un estrato muy alto, personas que tienen medios realmente económicos y también están en esta situación, ¿sí?, vemos muchos casos, hemos escuchado y visto muchos casos donde hay doctores, donde hay abogados donde hay muchas personas con diferentes profesiones y que han tenido que vivir ese flagelo, porque realmente el vivir en la calle es un flagelo, es un tormento porque no es nada fácil, de pronto al comienzo las personas pueden pensar que esa cierta libertad se puede sentir muy bien pero, pero es algo que después empieza a atormentar a las personas. (J. Roa, comunicación personal, 9 de junio de 2020)

En la intervención de la entrevistada se observa cómo los medios llegaron a los ciudadanos para legitimar la intervención en la calle de El Bronx, abordando las historias de vida de personas que llegaban allí por diferentes situaciones, pero posicionando la idea que es algo que le puede ocurrir a cualquiera, se desmarginaliza la habitabilidad en calle para convertirla en un problema que puede atacar sin distinción de condición social, por ende, la situación ya no es algo que está lejano, sino que puede tocar de cerca. No obstante, en esta

postura se funde el cuestionamiento mismo al narcotráfico y a quienes se lucran de este negocio, así como la necesidad de dar relevancia a la salud mental de la sociedad.

Lo anterior es coherente con la primera propiedad del discurso que propone Van Dijk (1999):

Los temas (macroestructuras semánticas) organizan globalmente el significado del discurso. Puesto que tales temas con frecuencia representan la información más importante, pueden influenciar la organización de un modelo: las proposiciones relevantes serán colocadas en una posición más alta, en la jerarquía del modelo, que las proposiciones menos importantes. Lo mismo sucede con la organización de las representaciones sociales más generales. (p. 31)

Esta forma de entender el asunto de la habitabilidad en calle se posicionó a través de diferentes programas y especiales informativos, centrados en los vejámenes que en las calles de El Bronx tenían lugar, sin abordar de fondo las causas que permitieron que esto se propiciara. De tal manera, en esa configuración de las propias creencias, los individuos determinan algunos discursos válidos o creíbles de interlocutores que aceptan como autoridad en términos de su criterio académico, profesional, religioso, entre otros. Para el caso, los medios de comunicación masiva se constituyen en esas autoridades cuyos discursos se consideran inapelables.

Al respecto, la segunda propiedad del discurso que propone Van Dijk (1999), se refiere a los esquemas discursivos, que en su función como superestructura determina la organización del texto de manera tal que enfatiza información específica que es de su interés, para el caso, la necesidad estaba en legitimar la intervención estatal sin cuestionar otras posibles formas de abordar esta problemática que pudieron darse o, como se mencionó anteriormente, sin atacar las causas estructurales de la misma.

Del mismo modo, se tiene el caso de las personas que han hecho parte de los planes y programas de Gobierno para intervenir esta situación, en ese punto se observaron tres posturas en general. Primero, quienes se acercaron a los habitantes de calle y se sensibilizaron en una especie de rehumanización de estas personas, al reconocer su valor y la necesidad

de dignificarlas, crearon una identificación con estas historias desde su propio temor a vivir una situación tal, como se aprecia en los dos testimonios siguientes:

[...] pues la lección siempre fue muy grande y verdaderamente uno, digamos, que siente mucho temor de muchas cosas porque al escucharlos a ellos sabemos que a cualquiera nos puede pasar... que es una problemática que está a la vuelta de la esquina, de que verdaderamente es una problemática y que es muy complicado salir de eso después de que entras ahí, es muy difícil desde lo que les escuchaba a los muchachos es una situación muy difícil porque es perder familia, es perder todo y simplemente es salir y dejar todo atrás y no interesarme en nada ... que esas personas son unos seres valiosos o sea son seres que son, mejor dicho, personas muy inteligentes, muy capaces, muy entregadas, muy colaboradoras tienen cualquier cantidad de capacidades y cualidades, simplemente por circunstancias, pues cayeron en esa problemática, pero son seres humanos y siempre uno habla del tema de las oportunidades y ellos, ellos se merecen todas las oportunidades del mundo porque son personas ejemplares, excepcionales, o sea, cuando uno habla con una persona de esas, uno aprende muchas cosas valiosas porque también fueron papás, porque fueron empresarios, porque tuvieron muchas cosas en su vida pero pues por las circunstancias terminaron en esos flagelos pero pues nada, la experiencia compartida con ellos es algo muy bonito, es una experiencia muy muy chévere, que lo que usted decía, ojalá tuviéramos todos la oportunidad de poder compartir con ellos así fuese un día, una hora de sentarse y hablar con ellos porque a veces ellos, o yo diría prácticamente en todo momento, ellos están esperando con quien hablar, quien los escuche, porque hace falta como le decía ellos andan solos y el hecho de sentarse a hablar con uno para ellos es sentirse importante y verdaderamente reconocidos como son porque pues son seres humanos eso es lo que son. (J. Roa, comunicación personal, 9 de junio de 2020)

El contacto activo es ir a ubicar a la población habitante de calle y pues, digamos, hacer una sensibilización en ese momento para que vayan a los centros transitorios o al internado, pues para que vayan y se bañen, para que vayan y coman, para que estén, pues digamos, en ese proceso de rehabilitación, ya después de

que están en los centros, pues nosotros nos encargamos de darle la alimentación, de entregar todo lo que tiene que ver con la higiene personal; entregarle jabón, crema dental, cepillo dental, de que ellos se bañen, de que se sientan cómodos, de que ese espacio se vuelva como un hogar para ellos, así sea en un espacio en un momento transitorio porque hay muchos que entran se bañan, comen y vuelven y salen, pero entonces la idea es que ellos se sientan cómodos, se sientan en un entorno familiar, se les brinda pues la acogida como tal, obviamente se hacen actividades pedagógicas pues para que ellos también su mente la aíslen de todo lo que traen de calle. Pues de que todas maneras el estar en calle vienen con muchas cosas ahí en su mente entonces la idea es ocuparlos; hay bibliotecas, hay cine foros, está el equipo psicosocial, entonces, hay un equipo de trabajo que se está en pro de que ellos, pues se sientan cómodos y verdaderamente traten de, así sea un día u horas por lo menos, tengan ese espacio donde se sientan bien, se sientan, digamos, acogidos, que se sientan alegres, que tengan ese espacio con quien hablar porque pues son muchas situaciones que ellos viven. Entonces, digamos que eso es lo que hace un promotor social y lo que hace un equipo psicosocial dentro de un espacio transitorio o el internado que es donde ellos van. (M. Castro, comunicación personal, 18 de junio de 2020)

En los testimonios anteriores, puede verse la tercera propiedad del discurso que propone Van Dijk (1999), en cuanto al significado local, al considerar que los discursos de estas personas que trabajaron en los programas de intervención resultan del esquema mental que se configura como resultado del diálogo de su experiencia de trabajo con los habitantes de calle con sus propias creencias de vida. Por otro lado, la segunda postura es reconocer el esfuerzo estatal para intervenir esta situación, pero señalar aspectos personales como la drogodependencia, como dificultad para el éxito de estos programas de intervención:

Trabajo muy fuerte con esta comunidad y población, que se puede evidenciar con cada uno de los sitios donde puede asistir esta población, los hogares de paso, que pues hay unos que son transitorios otros son internados, lo que pasa es que la ley está establecida, pero es más un tema de voluntad de las personas que habitan calle,

porque muchas veces, lo hablo de la experiencia, uno iba a hacer el contacto activo, el contacto activo es hacer la invitación directa a estos ciudadanos pero muchos se niegan a entrar a los patios, o sea a veces se vuelve complejo de que ellos quieran volver a rehabilitarse es muy difícil y los que entran van a transitorio ya conocen la dinámica, el Estado se ha preocupado verdaderamente por restablecer los derechos de esta comunidad, pero pues la población en cierto momento es muy compleja. Lo que pasa es que ya son otros factores, hay otros factores que implican aquellos y es el tema del expendido de drogas, y pues conocemos el flagelo y la problemática que hay ahorita en nuestra sociedad y sabemos que el tema de la drogadicción es de fácil acceso acá en Colombia en cualquier parte la consigue económica y como sea y ellos giran en ese entorno de las drogas, y pues más del tema en la problemática ha sido por el tema del flagelo de la drogadicción y obviamente el alcoholismo y otras problemáticas adicionales. (M. Castro, comunicación personal, 18 de junio de 2020)

En la tercera postura se encuentra una lectura más a fondo tanto de las responsabilidades del Estado como de los alcances que su intervención ha tenido. Se reconoce la implementación de espacios y estrategias, pero se señala que resulta insuficiente para dar cobertura a toda la población en esta condición, así como, la necesidad de dar un impulso a la parte preventiva:

Entonces, se reconoce que hay una problemática y se está trabajando pero pues también se entiende que estos espacios hay que incrementarlos un poco más o sea porque son aproximadamente siete u ocho espacios que hay en Bogotá, entonces, a veces no alcanza la capacidad para que todos los ciudadanos que habitan calle sean acobijados por estos centros de apoyo, entonces, si hace falta, digamos, que le den acompañamiento, porque pues no solo es crear los espacios, realizar todo el tema de seguimiento, acompañamiento para, pues mitigar un poco la problemática... Hace falta mucho apoyo frente a ese tema, ese flagelo porque lo hablamos solo acá en Bogotá, pero pues también sabemos que en el país se da este flagelo y que los centros de desarrollo funcionan, funcionan, pero que son muy pocos para mitigar digamos de lo que uno espera, ¿no?, porque la idea es acobijar bastante la población, pero

pues los espacios no los dan, entonces, el Estado, yo creo que ahí en ese momento es donde está fallando. (M. Castro, comunicación personal, 18 de junio de 2020)

Sí es importante el papel que juega el Estado, creo que sí hay que seguir trabajando acerca de este tema, porque tal vez lo que nosotros conocemos o las políticas públicas que se han hecho precisamente con integración social donde se quiere atender a esta población tal vez se queda corta porque queda solo, por así decirlo en asistencialismo, ¿sí?, entonces, lo que sé es que se ofrece un servicio, lo que sé es que se quiere atraer a esta población, mejorar de pronto un poco su condición en ese momento en la calle, brindar alimentos, brindar cuidados, brindar aseo, pero la mayoría de casos, los habitantes regresan otra vez a la calle, ellos solo tienen un poco de tiempo en este proceso de cambiar su rutina, pero tal vez siguen con esas mismas costumbres a las que ya venían como habituados, entonces, creo que sí es un trabajo muy fuerte que se debe hacer. Sí creo que el Estado es enteramente un actor importantísimo para que podamos solucionar la situación de habitabilidad en la calle porque no se puede desconocer que son ciudadanos que hacen parte de nuestra comunidad, que hacen parte, que hacen parte y van hacer parte siempre de esta sociedad, pero si hay que mejorar es mucho las condiciones en las que se encuentran y siento que esto es un trabajo que viene de mucho más atrás, esto no es solamente que queremos hacer con el habitante de calle si no, como prevenimos también que las personas se conviertan en habitantes de calle, entonces, es un trabajo creo que largo que se tiene que seguir reforzando (J. Roa, comunicación personal, 9 de junio de 2020)

Peña (2019) plantea que, “la política, en el sentido práctico del término, aquella que se hace de los discursos oficiales, las leyes, reglamentos y protocolos, es una de las formas discursivas más interesantes en tanto supone una construcción de acuerdos” (p. 33). Por lo tanto, en documentos como las políticas públicas, se encuentran discursos regularizados y controlados, que representan la culminación de un proceso que pretende recoger distintas voces y miradas en el propósito de abordar una problemática o necesidad sentida de la sociedad. No obstante, obedece a unos intereses orientados por el gobierno que la formule.

Al respecto de la política pública de habitabilidad de calle, señala la psicóloga Sandra Cárdenas:

Falta un poco en reestructurar esa parte porque ellos, de pronto, en el objetivo está muy bien planteado, muy bien escrito, pero cuando se llega a la acción, sí se quedan un poquito cortos, porque están queriendo cumplir una meta que es tener cantidad de participantes y no de pronto el impacto que genera en cada uno de ellos, entonces, si debe ser un poco más estricto en ese sentido y no fijarse solamente en la cantidad ...que de verdad se tenga en cuenta los participantes que están haciendo un proceso y ese proceso es estar un mes o dos meses sin salir, con exámenes médicos, un proceso de desintoxicación, con acompañamiento de los profesionales, pues, obviamente; entonces, un poco más estrictos en eso, ellos si se enfocan bastante es en la cantidad, en que tengan el cupo completo que requiere el hogar, la capacidad y no de verdad las personas que quieren y están haciendo un proceso como tal, sí es como reforzar un poco esa parte, ser más estrictos en ese sentido. (S. Cárdenas, comunicación personal, 18 de junio de 2020)

Finalmente, al indagar sobre otras iniciativas y el rol de la universidad en esta problemática, se encuentra que existe una preocupación en términos de que esta situación sea intervenida, se reconocen esfuerzos de diferentes sectores gubernamentales y privados, pero no se observa una claridad en la dirección a la que deberían orientarse esos esfuerzos:

Conozco de la Secretaría de Integración Social el proyecto que tiene con los Ángeles Azules y bueno conozco grupos de personas que están dispuestos a ayudar, pero tal vez esa ayuda se vuelve pasajera, incluso, pues yo misma he hecho parte de un grupo de amigos que lo que hacen es destinar un día ir a entregar alimentos, ir a pasar de pronto el tiempo con unas actividades pero tal vez no se ha logrado ir un poco más allá ...hemos visto realmente que es muy importante tener recursos, no es fácil a veces tratar con habitantes de calle, porque son de pronto algunos no todos, un poco distantes para este tipo de actividades, pero no todos, también se da los casos donde hemos visto que se integran y lo que muchos de ellos quieren es eso, hacer parte de, hacer parte de algo, hacer parte de un grupo, ser tenidos en cuenta

pero así digamos formalmente no conozco nada más aparte de los Ángeles Azules de Integración Social. (J. Roa, comunicación personal, 9 de junio de 2020)

Para Pardo (2012), “el discurso sirve a la formulación, permanencia y reproducción de las formas de ser, estar y parecer de los actores sociales y a la transformación del estatus quo, por lo que materializa las ideologías o sistemas de idearios vigentes en la cultura” (p. 46). En ese sentido, cada individuo expresa su postura sobre la cuestión como producto de las relaciones de poder que legitima, desde los discursos a los cuales ha atribuido validez y autoridad. Sin embargo, se observa que las personas entrevistadas ven con ambigüedad el rol de la universidad y los jóvenes en problemáticas sociales como la habitabilidad en calle:

Como yo veo el papel, si yo me voy hasta la universidad en donde están los chicos y chicas estudiando en primer semestre, donde vienen con esas ganas de coger el mundo a manos llenas, las personas cuando llegan a la universidad jóvenes porque es diferente cuando usted entra cuando ya tiene ese proyecto de vida, estás estudiando y tienes tus hijos, es diferente, es una persona que está ya enfocada a un chico que recién salió del colegio y entra a la universidad, qué veo yo, que los chicos y chicas ingresan a la universidad y a veces no tenían esas bases sólidas que desde familia le debieron brindarles en cuanto a todos esos valores que deben tener y aprender a decir no; qué pasa dentro de la universidad, como ellos ya son grandes y ustedes vienen es a estudiar y ya, empiezan a sumergirse en la droga y eso es uno de los generadores de esa habitabilidad en calle, que es en sumergirse en la droga en no tener ese proyecto de vida diseñado y en dejar definitivamente la droga domine su vida. (L. Díaz, comunicación personal, 23 de junio de 2020)

La universidad debería a ver ese cuidado también personal y emocional de los estudiantes me parece a mí, pero igual también si lo vemos desde otro punto de vista, finalmente yo soy quien decido como ser humano hasta dónde mi vida, se puede migrar o no, la responsabilidad real es mía, no es ni del Estado ni de la universidad, sino de cada ser humano, de cada persona. (L. Díaz, comunicación personal, 23 de junio de 2020)

Las quejas son frecuentes, porque cada vez están saliendo más chicos a vivir en las calles, y algunos con lo que pasó en el centro lo que hicieron fue desplazarlos a otros sectores, a otros barrios, entonces las quejas cada vez están creciendo más. (L. Marín, comunicación personal, 11 de junio de 2020).

No obstante, la universidad como institución generadora de conocimiento y como autoridad académica cuyos discursos influyen a los futuros profesionales de un país, debe tener un papel más protagónico en el abordaje de estas problemáticas, promover la idea de justicia y equidad social, constituir sus propias formas comunicativas que confronten a las formas hegemónicas que han mantenido las diferentes formas de dominación.

Audiencias y alfabetización en medios

La fiscalización de los medios desde el contexto del análisis ético y procedimental de sus audiencias críticas ofrece una oportunidad para que comunidades invisibilizadas y vulnerables como la población de habitantes de calle en Bogotá accedan a espacios reales de participación en comunicación. En la praxis, la función de los medios de comunicación es de carácter público al margen de la posible naturaleza privada del medio a través del cual emiten sus contenidos (Herrera, 2005); en consecuencia, su labor pública y de alcance masivo legitima el derecho de las audiencias a participar en la construcción de medios y contenidos cada vez más incluyentes.

Audiencias en medios

Según el modelo tradicional de comunicación en el que se involucran los roles de emisor y receptor, la audiencia es aquel actor destinatario de los contenidos emitidos por la fuente original de información; en contextos de medios masivos, las audiencias se componen de colectividades y sujetos heterogéneos que de forma directa o indirecta consumen productos de comunicación difundidos para las generalidades.

La naturaleza histórica de los medios tradicionales y su acción comunicativa de carácter unidireccional vigente en Colombia desde mediados del siglo XX limitó la retroalimentación de sus audiencias a encuestas y estadísticas generalizadas en las que solo se valoran los índices de consumo de información. Sin embargo, el proceso posterior de integración paulatina de los medios tradicionales al escenario digital en el país y de allí a las plataformas de redes sociales potenciaría la capacidad de participación de las audiencias a través de la interactividad e inmediatez del internet. Las nociones alrededor de las audiencias pasivas y las audiencias activas refieren a la capacidad de quien recibe la información para participar en mayor o menor medida durante el acto de comunicación.

En lo que respecta al análisis del relacionamiento entre las audiencias pasivas y los medios de comunicación es posible repasar en Levy y Windahl (1996) los aportes de un abordaje funcionalista que toma como punto de partida el principio de usos y gratificaciones a través del cual el sujeto receptor aprovecha los medios para satisfacer *cuatro demandas* fundamentales relacionadas Con 1. su necesidad de entretención y la oferta mediática de programas de concursos, telenovelas, películas, conciertos, etc.; 2. el uso de los contenidos en medios para el desarrollo de sus relaciones sociales en la cotidianidad; 3. la construcción de su propia identidad a través del establecimiento de referencias personales; y 4. la necesidad de estar informado sobre aspectos de interés público.

En este sentido, la actividad de las audiencias en medios es abordada desde lo que parece ser un enfoque reduccionista si en sus conceptos se contrastan los niveles de participación de los receptores en contextos de comunicación horizontal y vertical. Su aporte expone el área de participación de las audiencias masivas en las que su actividad se ve limitada a las dinámicas generadas en los receptores como consecuencia del efecto de los medios y sus contenidos. La revisión tipológica de las audiencias según estas consideraciones parte del análisis de la relación de los medios y las masas desde un condicionamiento de exposición temporal de los sujetos frente a los contenidos emitidos por el medio.

Tabla 7. Relación medio-audiencia desde el modelo funcionalista

Tipo de interacción entre el medio y la audiencia	Preexposición al medio	Exposición al medio	Posexposición al medio
Selectividad	Busca evitar la disonancia resultante de exponerse a contenidos contrarios a los principios o intereses de la audiencia.	El principio de percepción selectiva sugiere que los miembros de la audiencia prestan atención solo a ciertos mensajes o partes de mensajes desatendiendo el resto.	Sugiere que los individuos recuerdan solo una fracción de la información a la que han sido expuestos, por ejemplo, los recuerdos selectivos.
Implicación	Sugiere un nivel de participación asociado al uso futuro del medio, por ejemplo, el deseo manifiesto de la audiencia como individuo por ver una película o programa de T.V. determinado.	Se desarrolla en los niveles de preconciencia y conciencia, refieren al vínculo medio-audiencia desde lo emocional y cognitivo de forma respectiva, describe la forma en que la atención se focaliza a medida que se consume el contenido del medio.	Describe el efecto extendido de la exposición al medio, por ejemplo, los niños que se identifican con un superhéroe y lo trasladan a sus juegos cotidianos.
Utilidad	Contenidos venideros en medios aportan material conversacional para el estímulo de sus habilidades sociales.	Lo que se aprende sobre otras personas a través de la exposición a los medios y es aplicado a la vida y situación personal.	Si un individuo habla de cosas que ha visto o leído y refleja la información recibida en comportamientos sociales.

Fuente: elaboración propia a partir de Levy y Windahl (1996).

El factor temporal del modelo funcionalista permite categorizar el efecto del medio en el sujeto receptor según el momento en el que se establece el contacto entre ambas partes; de esta manera, se determinan los criterios de selectividad que refieren a la elección no fortuita de una o más alternativas de comportamiento, percepción o conocimiento relacionado con los medios; criterios de implicación que describen el vínculo que genera el medio en el espectador; y los criterios de utilidad en los que se reconoce el uso de los contenidos mediáticos en favor de las habilidades sociales del individuo. En consecuencia, la actividad de las audiencias desde esta perspectiva aborda los tres criterios en la fase previa, durante y después de la exposición del sujeto al medio de comunicación.

Dentro de las limitantes del modelo funcionalista destaca la dificultad de la metodología cuantitativa para valorar el consumo real de los medios y no solo la exposición a ellos, por otro lado, la idea de una audiencia autónoma y libre de cualquier condicionamiento por parte de los medios no se ajusta a las dinámicas del mercado y su estrecho vínculo con el discurso y la comunicación publicitaria o de propaganda; a su vez, en el modelo no se contempla el acto de recepción de contenidos como una tarea social pues la audiencia es concebida como un sector amplio de individuos aislados entre sí e incapaces de articular un fin colectivo; en este sentido, además de la minimización del potencial participativo de los espectadores se iguala la funcionalidad social de los medios con la satisfacción de necesidades personales (Masip, 2014).

En contraste, la lectura de Kaplún (1985) sobre las actividades de las audiencias se encuentra sujeta a la finalidad con la que se desarrolla la emisión del mensaje, de esta manera, es posible identificar en sus consideraciones tres tipos de comunicación enfocadas en los contenidos, los efectos y los procesos, respectivamente; los dos primeros tipos de comunicación, orientados hacia contenidos y efectos, son descritos bajo los modelos exógenos, es decir, modelos planteados desde afuera del receptor en la medida en que o la audiencia no necesita conocer el fin real del contenido o buscan que el efecto del mensaje se manifieste de forma externa en los sujetos. Para el caso de los contenidos, la priorización de la cantidad por encima de la calidad en la información emitida deriva de la incapacidad heredada del positivismo para diferenciar la exposición del real consumo mediático.

Al igual que en los contenidos, el modelo de los efectos plantea en su estructura una noción de audiencia alejada del objeto real del mensaje, el cual es moldear el comportamiento

o percepción del receptor según los intereses de quien emita los contenidos, en otras palabras, la intención es que el destinatario ejecute determinada acción a partir de la recepción de un mensaje capaz de incidir en la realidad de la audiencia, en este sentido, el escenario de la comunicación propagandística y publicitaria echa mano de estrategias conductistas para la generación de necesidades en el consumidor y la modificación de comportamientos en las audiencias, objetivo que es compartido además, por numerosas campañas educativas que se emiten en medios y responden a parámetros de carácter instructivo que podrían llegar a aproximarse a la idea de responsabilidad social en medios.

Del lado del modelo endógeno que se focaliza en los procesos, es necesario resaltar la manera en que, desde la articulación de las subjetividades críticas de sus audiencias, es posible constituir colectividades participativas capaces no solo de fiscalizar medios y contenidos, sino también de construir sus propias propuestas en comunicación desde lo popular y comunitario. En este sentido, su principal diferencia con los dos modelos anteriores radica en el uso de una comunicación horizontal y multidireccional en la que los receptores cuentan con la capacidad de recibir y emitir información, lo que se traduce en la posibilidad de retroalimentar el proceso de comunicación y enriquecer los contenidos que se intercambian.

La aproximación de estos modelos a contextos de RSU y el estudio de fenómenos sociales configuran escenarios comunicativos en los que es posible valorar el objetivo de la estrategia que se ejecuta, el alcance del mensaje y el nivel de participación de las audiencias durante el proceso de construcción y difusión de la información. De esta manera, se establecen los parámetros sobre los que será posible desarrollar propuestas futuras mejor adaptadas a las particularidades de cada fenómeno y contexto, pues el relacionamiento de prácticas en comunicación con los enfoques de cada modelo permite determinar la pertinencia de cada uno para el abordaje en específico de la habitabilidad en calle desde la fiscalización mediática.

Tabla 8. Relación entre tipos de comunicación

Enfoque comunicativo	Objetivo	Descripción	Referente situacional
Contenidos	Transmitir información	Se relaciona con la exposición excesiva de los sujetos receptores a contenidos innecesarios o reiterativos. Sus prácticas se reflejan con claridad en contenidos de tendencia sensacionalista.	El Cartucho, el 'papá' de El Bronx: vea cómo era la calle más peligrosa de Bogotá (Noticias Caracol, 2019)
Efectos	Moldear conductas	Campañas publicitarias, políticas, educativas, de promoción, prevención o mitigación, en las que se busca generar determinado efecto en el actuar o pensar de la audiencia.	Programa Ángeles Azules Secretaría de Integración Social del Distrito de Bogotá 2016-2020.
Procesos	Estimular la participación	Medios comunitarios constituidos desde las nociones de la comunicación participativa para la transformación social de las comunidades.	Campaña de visibilización # Ustednosabequiensoy Fundación Pocalana, población de recicladores y habitantes de calle.

Fuente: elaboración propia a partir de Kaplún (1985).

La revisión del informe noticioso publicado por Noticias Caracol (2019) en su portal web ofrece una mirada histórica al fenómeno de habitabilidad de calle en Bogotá a partir de la conexión de dos espacios geográficos urbanos en los que se concentró gran parte de la población en situación de calle de la ciudad desde finales del siglo pasado hasta 2016, cuando bajo la administración de Enrique Peñalosa, el área fue intervenida en favor de la recuperación del espacio público. Sin embargo, el desarrollo del informe que desde el periodismo de inmersión se aproxima a un contexto de indagación etnográfico, tiende a

focalizar sus contenidos en factores y dinámicas como la delincuencia y el consumo de sustancias que, si bien son fenómenos reales, no definen de forma integral las realidades de una comunidad que se revictimiza al priorizar discursos que favorecen el estigma y la indiferencia.

El contraste discursivo del documento audiovisual con las conceptualizaciones surgidas alrededor de la actividad de las audiencias permite establecer que esta experiencia desde una perspectiva funcionalista involucra al espectador en su etapa de posexposición al medio desde los tres criterios de interacción de la siguiente manera:

1. Selectividad: el receptor recordará solo cierta parte de la información recibida, la cual, debido al enfoque del contenido, estará relacionada con imaginarios deshumanizantes alrededor de la habitabilidad en calle.

2. Implicación: el receptor asumirá estos contenidos como parte de su propia subjetividad.

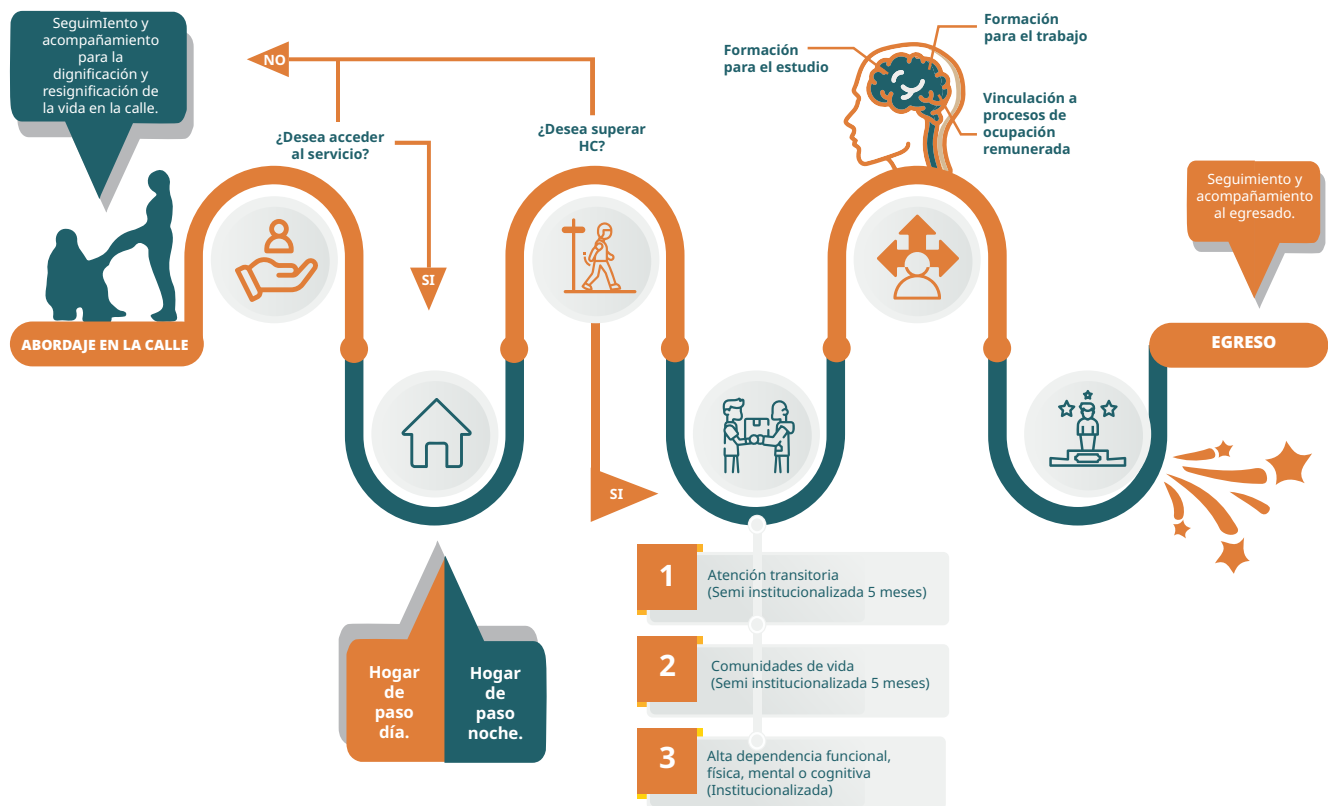
3. Utilidad: el receptor implementará la información recibida en su vida cotidiana lo que se manifestará a través de comportamientos y percepciones de rechazo o aversión sobre la población en condición de calle.

En consecuencia, la estructura de la experiencia no solo no reconoce como audiencia a la población sobre la que desarrolla su producto, sino que además limita la actividad del receptor, lo priva de una posibilidad de retroalimentación y estimula en él constructos sociales que atentan en contra de la dignidad y la condición humana, por lo que sus dinámicas comunicativas, desde Kaplún (1985), se direccionan hacia el modelo cuyo énfasis recae en los contenidos y describe un flujo de comunicación vertical.

De otro lado, el programa de Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (Secretaría Distrital de Integración Social, 2016) y su equipo denominado Ángeles Azules representan una apuesta por el acompañamiento y reinserción de la población en condición de calle de Bogotá que se inició durante el Plan de Gobierno Distrital 2016-2020 y que según declaraciones en medios de la SDIS se mantendrá durante el Plan de Gobierno 2020-2024 bajo un enfoque de corte más humanista: “El tema de habitabilidad de calle no amerita cualquier acción. Todos los planes que nos encontramos los vamos a fortalecer, y vamos a diseñar una nueva estrategia más humanista y creativa” (“Los ángeles azules no han desaparecido en Bogotá”, 2020).

En este sentido, la revisión de la experiencia destaca que, si bien su aporte no parte del contexto en medios, su componente de comunicación de carácter instructivo responde a características de condicionamiento conductistas, lo cual se manifiesta en el diseño estructural de la ruta de atención dispuesta a la población en condición de calle en la que se mencionan cada una de las fases que deberá superar el usuario para finalizar con éxito el programa de atención a este fenómeno. La publicación de material gráfico informativo en sus plataformas digitales permite evidenciar con claridad un ejemplo real del concepto de retroalimentación desde la modificación de la conducta del sujeto receptor, es decir, el ajuste del mensaje de acuerdo con su efecto en el comportamiento del receptor.

Figura 6. Ruta de atención Ángeles Azules



Fuente: Integración Social (s. f.).

De acuerdo con la naturaleza operativa de la ruta de atención del programa, el primer contacto con la comunidad, denominado *abordaje en calle*, se desarrolla en un contexto de sugestión a los sujetos para estimular su acercamiento a la oferta institucional del Distrito, esta aproximación inicial permitirá establecer los parámetros sobre los que se construirán los mensajes futuros a partir de las reacciones y conductas presentes del interlocutor. De esta manera, en encuentros posteriores, el mensaje inicial habrá sufrido modificaciones en favor de la consecución del objetivo planteado: iniciar el proceso de reincorporación de la población en condición de habitabilidad en calle a las dinámicas sociales de las comunidades en Bogotá.

En consecuencia, el aparente ejercicio de retroalimentación se asume como la comprobación del efecto esperado, que puede ser afirmativo o negativo según la decisión del receptor de aceptar o rechazar el contenido, sin embargo, en este contexto y las características reintegradoras particulares que lo definen, la actividad de la audiencia no permite a los sujetos el acceso y participación durante las etapas de construcción de los contenidos, lo que se aprecia también en la forma en que el modelo de comunicación utilizado en el proceso de atención a esta población hace uso de material informativo, didáctico y pedagógico en los que se imponen los pasos a seguir para mitigar el fenómeno, sin embargo, “moldear conductas y tratar de suscitar hábitos automáticos no generan creatividad ni participación ni conciencia crítica. Y sin ellas no hay trabajo social perdurable y eficaz” (Kaplún , 2010, p. 45).

El análisis estructural de programas con características similares al descrito por la ruta de atención del grupo Ángeles Azules sugiere que, como consecuencia de la imposición de contenidos durante el proceso de intervención, se condiciona a los sujetos desde su etapa previa a la exposición a los contenidos para que desde la dimensión funcionalista de la selectividad rechace toda aquella información contraria a sus nociones y principios, por lo que los efectos de estas prácticas a largo plazo tienden a orientarse hacia el ausentismo y posterior deserción de la población intervenida en el programa. En consecuencia, como se aprecia en la tercera etapa de la pieza gráfica, si bien la ruta de atención contempla la posibilidad de retroalimentación del sujeto a través de la pregunta sobre su intención de superar la habitabilidad en calle, sus prácticas no describen espacios de participación real.

En cuanto a la revisión de la campaña de visibilización #Udnosabequiensoyoy, liderada por la Fundación Pocalana durante 2015, resulta oportuno resaltar la manera en que su actuar comunicativo toma distancia del programa de la Secretaría de Integración Social y del modelo y enfoque de los contenidos en reportajes como los emitidos por Noticias Caracol, en la medida en que la propuesta ofrece un escenario de participación mediática tangible, desde el cual es posible contribuir a la transformación de imaginarios en contra de la estigmatización e indiferencia de poblaciones como la de habitantes de calle en Bogotá. Además, la campaña apuntó a la dignificación de, “la vida de esas personas con charlas y actividades para demostrarles que todos somos iguales y que somos amigos” (“Campaña #Ustednosabequiensoyoy busca visibilizar”, 2015).

En la actualidad, la Fundación Pocalana desarrolla cuatro proyectos desde los cuales busca dar continuidad a la experiencia con la que consiguió exponer las realidades de la población de habitantes de calle gracias al estímulo y participación en la comunidad. El desarrollo de escuelas de formación artística y deportiva complementa los programas de seguimiento al habitante de calle, jornadas de donaciones de ropa y alimentos y asesoría corporativa en materia de responsabilidad social organizacional que ofrece la fundación, de esta manera, es posible plantear el uso de la comunicación desde una perspectiva integradora en la que las audiencias sean más activas e incluyan además de la comunidad generalizada, a la población sobre la que desarrolla su labor comunicativa en favor de un sector poblacional excluido y explotado por los medios y los usos verticales e impositivos de la comunicación.

En resumen, la rápida revisión de las experiencias abordadas establecen una relación entre los modelos y tipos de comunicación implícitos en escenarios de medios y transformación social, por lo que se considera pertinente el uso de estrategias en favor del estímulo participativo de las audiencias; de esta manera, sus posibilidades de interacción irían más allá de la relación lineal medio-audiencia para aproximarse a la generación de discursos propios y alternativos que reivindiquen y humanicen el fenómeno desde perspectivas diferentes a las establecidas, por esta razón, la revisión de iniciativas similares en escenarios de educación superior permite destacar también apuestas que parten de la academia y se desarrollan desde la idea de audiencia de la comunicación popular para establecer precedentes que, como Voces de la Calle (Ayala, 2014), enriquecen el análisis.

El proyecto de pregrado de la Universidad de la Sabana expone la experiencia de un periódico gestionado desde dos centros de atención a población en condición de calle, sus contenidos son producto del trabajo de personas que dignifican y visibilizan sus propias realidades y esperan estimular la participación de diferentes actores de carácter social e institucional para el diseño y articulación de estrategias futuras que respondan de mejor manera a las necesidades del contexto, pero que además sean responsables con el manejo mediático de fenómenos como este al mantener el enfoque de sus contenidos en el mejoramiento de condiciones y la transformación de realidades de la población en condición de calle en Bogotá.

Antecedentes como #Udnosabequiensoy y Voces de la Calle dan muestra de las aplicaciones de la comunicación participativa en contextos de medios y transformación social, por lo que el contraste de las experiencias y sus particularidades comunicativas con las consideraciones de las fuentes académicas consultadas permite valorar las proximidades y divergencias de lecturas en torno a la relación de la universidad como agente transformador desde las prácticas en medios; en este sentido, la indagación focalizada del fenómeno de habitabilidad en calle y su relación con los medios de comunicación compila las apreciaciones de profesionales cuya labor se desarrolla en el marco de programas de atención a población vulnerable o en escenarios de formación en educación superior.

Las intervenciones responden al cuestionamiento sobre la responsabilidad de los medios frente al fenómeno de habitabilidad en calle, sobre el cual, la lectura inicial de L. Díaz (comunicación personal, 2020) plantea un ejercicio mediático de corte sensacionalista en el que el enfoque y difusión reiterativo de contenidos generalizantes resta credibilidad a la veracidad de la información; en consecuencia, su labor desde la comunicación con énfasis en los contenidos se aproxima a prácticas verticales que apuntan en dirección contraria al consumo crítico en medios y actúan desde la priorización de la cantidad de exposición sobre la calidad de la misma.

Su efecto en el receptor puede ser descrito desde el criterio de interacción de selectividad en la etapa de preexposición mediática, es decir, la audiencia desde su experiencia previa y subjetividad crítica determina los contenidos como disonantes respecto a sus propios criterios, desde antes de estar expuesta a ellos, por lo que como receptores en pleno ejercicio de su limitada actividad funcionalista pueden decidir cambiar de canal o

de estación de radio, “la responsabilidad social de los medios informativos es muy grande, pero a veces por vender, por subir cifras de *rating*, informan mal y muestran las cosas de una manera tétrica, exageran demasiado” (L. Díaz, comunicación personal, 2020).

La fuente se refiere de forma puntual al enfoque con el que fue asumido desde los medios y desde la comunidad el operativo de intervención del área de El Bronx en 2016; a su criterio, es necesario reflexionar sobre el aporte real de los medios y el ejercicio periodístico alrededor del fenómeno de la habitabilidad en calle, no solo para la explotación con fines comerciales de sus dinámicas, sino para la construcción de estrategias desde las cuales sea posible acompañar, dignificar y humanizar esta población, “uno veía noticias de que allí mataban y desaparecían gente, ¿por qué, si tienen toda esa información, no se hace nada?, quedó ahí grabado, pero ¿para que sirve esa noticia, si no se está haciendo nada para que no se repita?” (L. Díaz, comunicación personal, 2020).

De otro lado, la descripción de L. Peña (comunicación personal, 2020) sobre la influencia de los medios y sus contenidos en las audiencias masivas reflexiona en concreto sobre la manera en que se construyen productos para la entretención de los espectadores, en este sentido, plantea una revisión profunda alrededor de los discursos en telenovelas y películas que permean las subjetividades de los receptores, por lo que sus consideraciones se aproximan a las nociones de implicación de audiencias en una fase posterior a la exposición a los contenidos, en otras palabras, los efectos se manifiestan de forma extendida en los sujetos, de acuerdo al principio de Levy y Windahl (1996), sobre la construcción de su propia identidad a partir de las referencias personales que establece en los productos mediáticos que consume.

En cuanto al ejercicio informativo de los medios y su enfoque, la fuente reconoce una marcada tendencia del uso de espacios de difusión de contenidos para la visibilización de denuncias relacionadas con la presencia de personas en condición de calle alrededor de áreas residenciales en las diferentes localidades de la ciudad: “Las quejas son frecuentes, porque cada vez están saliendo más chicos a vivir en las calles, y algunos, con lo que pasó en el centro, lo que hicieron fue desplazarlos a otros sectores, a otros barrios” (L. Peña, comunicación personal, 2020). En su aporte contempla, además, la manera en que se desarrolla el flujo comunicativo en los núcleos familiares de cada individuo como herramienta clave para la de los actores involucrados en el fenómeno.

En este sentido, la revisión de sus consideraciones indica la pertinencia de un modelo de comunicación horizontal y multidireccional en el entorno familiar de los sujetos, en el que todos los actores puedan participar en favor de la prevención y mitigación de la habitabilidad en calle, “resalto también la importancia de la comunicación en familia, el diálogo que se tenga al interior para prevenir cada uno de esos temas a que pueda salir los chicos a las calles y no seguir en sus contextos familiares” (L. Peña, comunicación personal, 2020); la fuente también ofrece una valoración sobre los efectos de lo que considera un actuar desde el se que invisibiliza las problemáticas de esta población y concluye con una reflexión sobre las historias de vida que se construyen bajo estas dinámicas y que merecerían ser abordadas con un mejor manejo mediático.

Al respecto, el análisis de M. Castro (comunicación personal, 2020) coincide en la medida en que expone las pocas experiencias en medios desde las que se le apunta a la reivindicación de derechos de esta población, por lo que considera que las ventajas de la masificación de la información de los medios tradicionales puede ser aprovechada en favor de discursos sensibilizadores desde los que sea posible transformar los imaginarios fundados en el estigma y la exclusión para alejarse de prácticas que reducen la comunicación a propaganda, “una problemática que se vive, es algo que está ahí en todo momento, los medios de comunicación deberían primero hacer un trabajo organizado, yo he visto más un tema de propaganda cuando abren algún centro de atención a esta población” (M. Castro, comunicación personal, 2020).

Propaganda desde Chomsky y Bernays

La idea de propaganda se relaciona con las hegemonías y el uso de un discurso en medios masivos, difundido con la intención de fortalecer el imaginario de poder alrededor de las estructuras que se encargan de administrarlo. Sus efectos se manifiestan en el control que como lo menciona Chomsky (2005), en palabras de Bernays (2005), busca “reglamentar la mente pública exactamente igual que un ejército reglamenta a sus soldados” (p. 3). La proximidad de estas consideraciones con los modelos de comunicación conductistas en escenarios de relaciones de poder evidencian que este modelo enfocado en los efectos tiende a ser utilizado para ejercer manipulación sobre las audiencia y opinión pública para proteger los intereses de la hegemonía establecida.

En consecuencia, la lectura de la fuente da cuenta del uso mediático de la población en condición de habitabilidad en calle para el favorecimiento de la imagen pública de instituciones administradas por el poder local, por lo que en materia de atención a este sector poblacional, cuestiona el verdadero alcance y utilidad de los contenidos que se difunden a través de los diferentes canales de comunicación de corte oficial, además, plantea una reflexión alrededor del enfoque periodístico de los medios masivos que se inclinan más hacia la publicación de noticias que impacten a sus audiencias y no toman parte en los procesos de transformación social de las comunidades de las que se benefician en sus registros de sintonía.

El saber experiencial desde el que S. Cárdenas (comunicación personal, 2020) contribuye a la construcción del panorama de prácticas comunicativas alrededor de la habitabilidad en calle y la RSU, permite la revisión de las dinámicas sobre las que se desarrollan los programas de atención en el que sus equipos de profesionales están orientados hacia el fortalecimiento de su dimensión psicosocial, sobre los ejes de estas estrategias, la fuente apuntó: “Habilidades sociales y manejo de emoción, a ellos se les realiza talleres, charlas, capacitaciones, ellos también exponen lo que les gustaría hacer, hay una temática pero no se rige estrictamente a la del profesional, sino también se involucra al otro” (S. Cárdenas, comunicación personal, 2020).

Su descripción da cuenta de las dinámicas comunicativas conductistas que rigen los encuentros en los centros de atención a esta población; si bien sus prácticas no se manifiestan de manera directa en escenarios de medios de comunicación masiva, al igual que en la experiencia del grupo Angeles Azules de la Secretaría de Integración Ciudadana del Distrito, el carácter instruccional de sus estrategias estipula en espacios de comunicación regulados por el equipo de atención profesional en favor del redireccionamiento comportamental de los sujetos; en consecuencia, este escenario en el que convergen variables como el consumo de sustancias y la exclusión se complejiza en la medida en que el proceso de intervención exige voluntad de cambio de los sujetos frente a la repentina imposición de normas y prácticas nuevas para ellos.

No obstante, como lo menciona la fuente consultada, la gestión del grupo de profesionales durante estos encuentros permite el establecimiento de rutas de comunicación en las que a pesar de limitarse el rango de participación de los sujetos en la construcción de los contenidos de los programas de atención, se estimula su participación a través de la indagación sobre sus necesidades e intereses, los cuales se abordan según lo considere oportuno el equipo de colaboradores; en este sentido, las prácticas en comunicación del programa proyectarían una capacidad retroalimentativa de los receptores desde la que se reconocen las problemáticas de esta población, sin embargo, las nociones de comunicación desde lo popular indican que esta aparente participación se enmarca en la definición de lo que Kaplún (1985) considera un obstáculo del modelo impositivo que sirve para dominar y legitimar el dominio desde la potestad para validar o descalificar los contenidos propuestos.

De otro lado, el desarrollo de actividades de J. Roa (comunicación personal, 2020), en contextos de atención a población vulnerable, termina por configurar el ejercicio de aproximación a las tipologías de comunicación y participación de las audiencias desde las lecturas de las fuentes sobre el rol de los medios y el efecto de sus contenidos. Para la fuente, existe una estrecha relación entre los imaginarios sociales que estimulan el rechazo y la indiferencia de la que es víctima la población en condición de calle y el enfoque discursivo con el que este fenómeno es abordado en los medios de comunicación, asegura que múltiples sectores de las comunidades en las que esta problemática representa un tema de primer orden se ven influenciadas por el reforzamiento de apreciaciones hechas desde el prejuicio.

El direccionamiento de los contenidos en medios debería conducir hacia la articulación de esfuerzos entre los actores que convergen alrededor de la habitabilidad en calle; de esta manera, sería posible la construcción de apuestas comunicativas desde la participación alejadas del actual enfoque en el que la audiencia es condicionada durante su exposición al medio, lo que desde el criterio de utilidad del modelo funcionalista refiere a la actividad de las audiencias como el uso de los contenidos mediáticos como herramientas para la construcción de saberes sobre los demás, es decir, la conceptualización del otro a partir de la manera en que el medio lo proyecta.

De igual manera, la fuente destaca la responsabilidad de los medios en cuanto a la difusión de contenidos responsables que cumplan una función de prevención y mitigación de la habitabilidad en calle para la población general, “deberían visibilizar qué podemos hacer entre todos para prevenir que haya más habitantes de calle, porque, además de mostrar cómo manejan el tema, mucho más importante es pensar cómo prevenir esta situación” (J. Roa, comunicación personal, 2020); en sus aportes, además, plantea la necesidad del diálogo permanente con el núcleo familiar de los sujetos en la medida en que sea posible, pues también reconoce que gran parte de esta población tiene como común denominador el haber roto cualquier vínculo con amigos o familiares cercanos.

En síntesis, las apreciaciones de las fuentes permiten un breve recorrido sobre las subjetividades de las audiencias, entendidas estas, como actores inmersos en las dinámicas de la atención a población en condición de habitabilidad en calle, de esta manera es posible establecer que, si bien en sus apreciaciones las fuentes consideran el potencial de los medios como difusores de un discurso más humanizante del fenómeno, sus ideales comunicativos se orientan hacia la emisión de contenidos diseñados solo para prevenir y mitigar, lo que limita sus propuestas a prácticas de orden conductual y las distancia del componente integrador y verdaderamente participativo de la comunicación enfocada en los procesos.

CAPÍTULO 3. IDEACIÓN Y COCREACIÓN

Nuevos desafíos en el abordaje de la habitabilidad de calle

*También nos parió una madre,
También cumplimos años,
También sabemos extasiarnos sólo con un atardecer,
También sabemos correr solamente por diversión,
También somos madres, padres, hijos y amantes.
Estamos en contra del dedo señalador,
De hablar, juzgar y no escuchar,
Del desprecio ignorante.
Queremos construir ese mundo que
también nosotros y nosotras somos capaces de soñar,
Queremos que nuestros hijos e hijas sean amigos de los suyos,
Queremos que haya más puentes, para
vivir debajo de ellos, sino para acercarnos más.*

Manifiesto del habitante de la calle (creación colectiva)

El proceso investigativo ha llevado a reconocer múltiples miradas sobre la habitabilidad en calle y sobre el abordaje que se viene dando desde el Estado a través de la formulación de las políticas públicas, así como la ejecución de las mismas en planes y programas. En ese orden de ideas, se ha pretendido, con base en el análisis del discurso, hacer una valoración epistémica del lenguaje, para dar cuenta de algunas percepciones comunes en torno a la habitabilidad en calle, en la intención de aportar en los desafíos que supone para la sociedad.

Esto es, desde las posibilidades de la universidad como instancia generadora y socializadora de conocimiento, que se encuentra en la capacidad de aportar desde la RSU, en las problemáticas que aquejan a la sociedad de la cual es parte fundamental. En este propósito se alinearon los instrumentos aplicados para establecer la propuesta desde las voces de los diferentes participantes en la indagación. Pues como indica Torres (2017):

El discurso al ser una manifestación de la semiosis social da pistas sobre los conceptos que fundamentan las representaciones sociales frente a un individuo/sector social, y permite, en este caso, identificar las formas de constituir al objeto/sujeto y las formulaciones consecuentes de intervención. Precisamente, los discursos públicos (en una relación de interdiscursividad y no de univocidad) justifican acciones de intervención, es decir, se apoyan en conceptos globales legítimos para actuar sobre individuos/grupos. (p. 13)

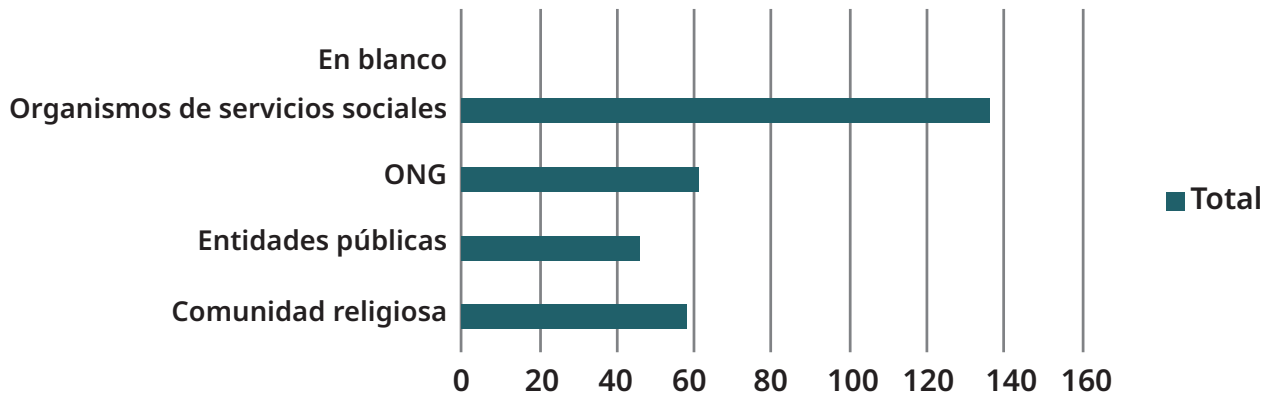
En este contexto, se considera, el campo de las representaciones sociales que desde la psicología social connotan una forma de conocimiento específico desde el sentido común, en donde la representación da cuenta de la relación entre sujetos y objetos ideales o reales. Por lo tanto, son actos de pensamiento, mediados por los significados construidos socialmente entorno a esos sujetos y objetos, los cuales infieren determinadamente en las formas de actuar de los individuos pertenecientes a una colectividad.

De allí, la riqueza que encarnan los aportes de los participantes de la investigación alrededor de las preguntas propuestas, pues sus intervenciones son manifestación de esos significados construidos socialmente que se evidencian en sus prácticas cotidianas y comportamientos sociales. En la interacción entre los individuos y entre estos y los espacios como la calle, emergen sus consideraciones en torno a fenómenos como la habitabilidad en calle.

Por tal motivo, la indagación se dio en torno a temas diversos como los sectores que brindan algún tipo de beneficio los ciudadanos habitantes de calle, las prestaciones sociales que estos podrían recibir por parte del Estado, la asistencia jurídica a la que pudieran tener acceso, la gestión de la Alcaldía de Bogotá alrededor de esta problemática y el derecho

mismo de estas personas a habitar la calle. Percepciones estas que se ponen en diálogo con algunas fuentes teóricas alrededor de estos temas.

Figura 7. Sectores que ofrecen beneficios a la comunidad de habitantes de calle

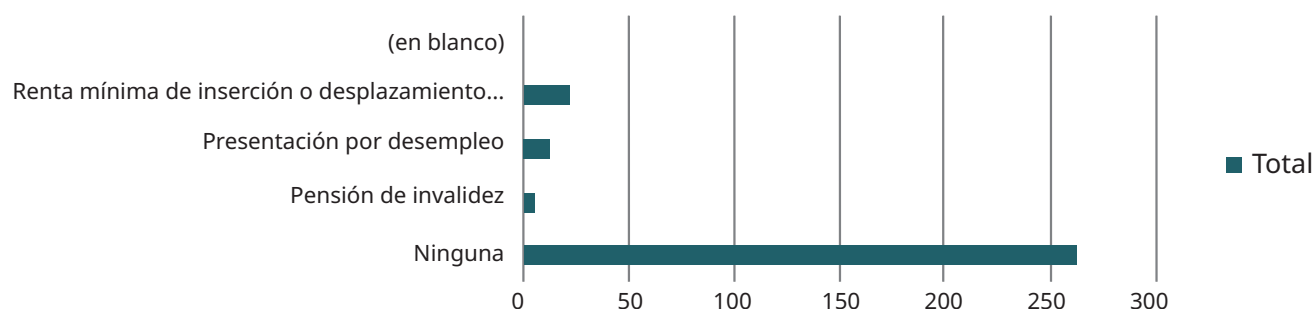


Fuente: elaboración propia (2022).

Al indagar en los participantes frente a qué sectores ofrecen mayor beneficio a la comunidad de habitantes de calle, se observó, como muestra la Figura 7, que las personas identifican como sector benefactor de los habitantes de calle a los organismos de servicios sociales en un 45 %, las otras opciones de respuesta son consideradas en proporciones cercanas, lo que permite aseverar que no hay una diferenciación entre la gestión pública o privada frente a esta problemática, esto está ligado a que son acciones en perspectiva de atender una situación dada y no acciones preventivas como política estatal. Al respecto, señala Parra (2017):

Allí aparece el tema de la problemática como eje de decisión, lo cual deja a la política pública como una herramienta de intervención frente a un panorama de hechos sociales que merecen solución. En este sentido, la política pública es más una herramienta de mitigación de un impacto, que la prevención del mismo; caso preciso de los habitantes de calle, esta sería la manera de desarrollar más una intervención social que, la manera de evitar el suceso de la misma. (p. 6)

Figura 8. Prestaciones sociales



Fuente: elaboración propia (2022).

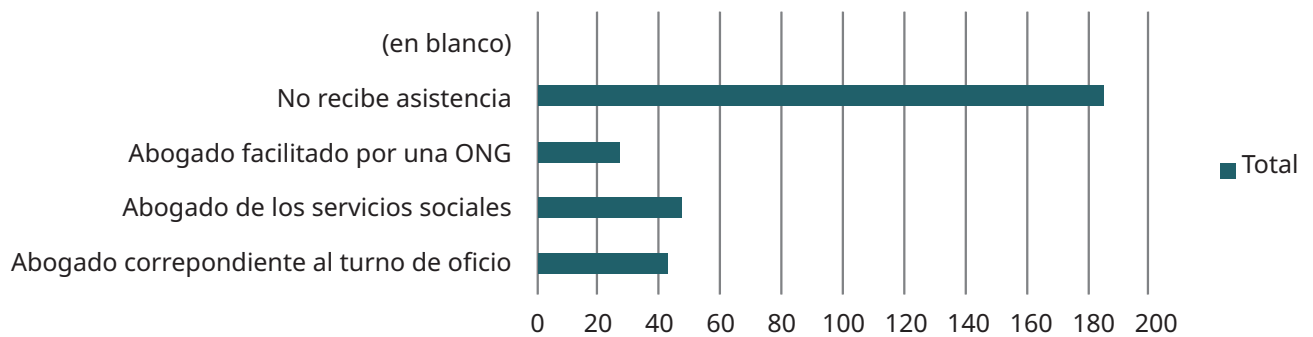
Por otro lado, frente a si se considera que la política pública del país otorga al habitante de calle alguna de las prestaciones sociales indicadas, tales como una renta mínima de inserción, una prestación por desempleo o pensión por invalidez, el 87 % de las personas considera que el Estado no ofrece ningún tipo de prestación social a la población habitante de calle, esto evidencia una percepción de desidia estatal frente a esta problemática. Alrededor de este punto, aporta el mismo autor:

En el escenario de la política moderna, se pueden configurar distintos tipos de Estado y con ello diferentes tipos de acciones del Estado, lo cual conlleva encontrar que, las relaciones con la sociedad civil no siempre sean las mismas. En este sentido, este tipo de relaciones que se dan en el marco de una institucionalidad, pasando por lo general por un aspecto técnico y financiero, soportado en la directriz sugerida en un documento marco de acción, siéndolo en su conjunto, lo que se puede considerar como política pública. (Parra, 2017, p. 6)

No obstante, el Estado colombiano, bajo el mandato de su Constitución Política, es garante del disfrute de los derechos para sus ciudadanos, por lo cual establece a través de las políticas públicas, atención a diferentes grupos sociales en el marco de leyes específicas, como los infantes y adolescentes, con la Ley 1098 de 2006; los adultos mayores, con la Ley 1251 de 2008; al igual que la atención a la población en situación de desplazamiento forzado, en la Ley 387 de 1997.

Concretamente con relación al habitante de calle, la Ley 1641 de 2013 tiene como objeto “establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social”, y en ese marco se establece la política pública social para habitantes de calle, que en su segundo eje, “Atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social”, determina una serie de acciones intersectoriales e interinstitucionales orientadas a restituir y proteger los derechos vulnerados de esta población.

Figura 9. Asistencia jurídica



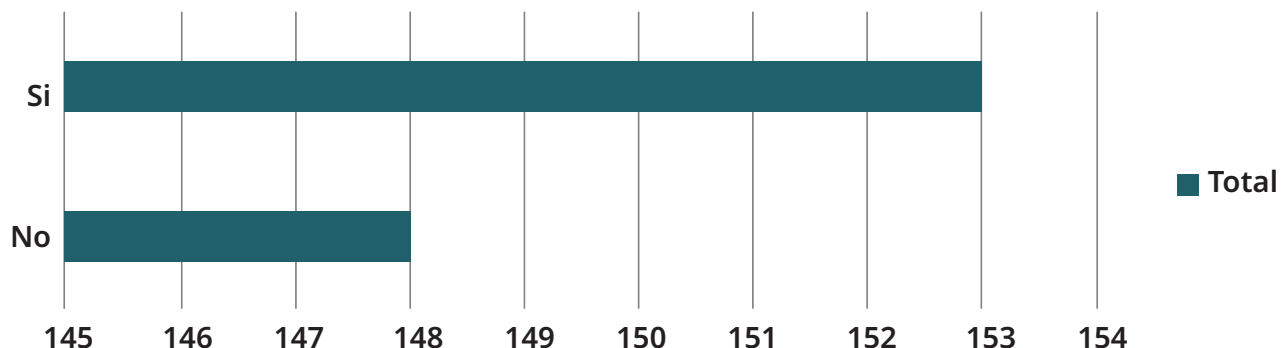
Fuente: elaboración propia (2022).

Con relación, al mecanismo por el cual se prestaría asistencia jurídica a los habitantes de calle, los encuestados en un 61 % perciben que los habitantes de calle no reciben asistencia jurídica, un 15 % considera que esa asistencia sería suministrada por el servicio social, lo cual se ha planteado como una figura ambigua que no define si la proveniencia de esa asistencia es pública o privada. Solo un 14 % se refiere a los abogados de oficio que son los pagados por el Estado.

En consecuencia, este pareciera un tópico de gran complejidad pues si bien la normatividad colombiana reconoce a los habitantes de calle como personas en situación

de vulnerabilidad que requieren protección, la multicausalidad de este fenómeno genera ambigüedades en términos de cómo proceder al restablecimiento de los derechos sin transgredir el espacio de la autonomía y las libertades individuales de estas personas.

Figura 10. Aporte de la Alcaldía de Bogotá



Fuente: elaboración propia (2022).

Por otra parte, las percepciones sobre si la Alcaldía de Bogotá ayuda o no a los habitantes de calle no distan en gran medida: el 49,2 % opina que no y el 59,8 % opina que sí. Quizás esto refleje que, si bien se han implementado acciones, la problemática sigue en aumento como se observa en diferentes documentos oficiales en los que se ha pasado de un registro de 9614 personas en esta condición para 2011 a 15.310 personas en 2015, lo que representa un incremento del 62 %.

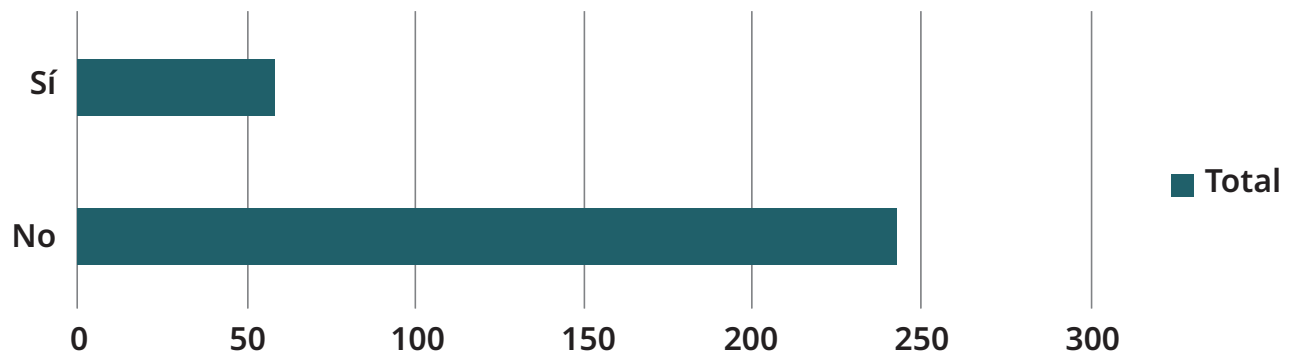
Esto, a pesar de que Bogotá es la ciudad del país que ha tomado la delantera en establecer un lineamiento de índole territorial con el Decreto 560 del 2015, mediante el que adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, el cual establece en su objetivo general:

Resignificar el fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la

dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.

No obstante, pese a la fundamentación jurídica, la claridad y la coherencia que pueda tener el documento, la implementación de las políticas públicas estriba del enfoque que quiera dar la administración del momento, pues de esto depende dónde establecerán los énfasis de su gestión y el direccionamiento de los recursos disponibles, aunque el índice de crecimiento de la cantidad de personas en esta condición señala claramente la necesidad de profundizar el enfoque preventivo.

Figura 11. Derecho a habitar la calle



Fuente: elaboración propia (2022).

Igualmente, se observa que los encuestados se orientan a considerar que las personas que habitan la calle no tienen derecho a ello, en un 81 % aproximadamente; esto corresponde con una tendencia a juzgar la habitabilidad en calle como una situación cuestionable e inaceptable. Adicional a ello se observa que es el espacio público el escenario de relacionamiento entre el habitante de calle y el resto de la sociedad, “la ocupación del espacio público implica pensar no solamente en la condición física de habitar, sino en la

construcción simbólica en la que se resignifica y se apropia de manera diferente el espacio constituido socialmente como lugar de tránsito” (Torres, 2017, p. 11).

En consecuencia, señala la misma autora, que el análisis sociológico rebasa lo estructural para entrar en la construcción de significados que realizan los actores en la vida cotidiana. Ahora bien, la Ley 1641 de 2013, que se erige como un marco garante de derechos para los habitantes de calle, parte de definir conceptualmente las categorías; habitante de calle, habitabilidad en calle y calle, en los literales b, c y d, del artículo 2:

- b) Habitante de la calle: persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar;
- c) Habitabilidad en calle: hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales;
- d) Calle: lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano.

Lo anterior, deja claro que ante la ley existe un reconocimiento de las personas “que hacen de la calle su lugar de habitación”, tal como se menciona en la definición, así como de la condición de habitar la calle desde el aspecto relacional con su contexto inmediato como punto de partida en el abordaje de esta problemática. De la misma forma, se puede leer en la Sentencia T-043 de 2015 de la Corte Constitucional:

En nuestro país cada persona es “libre” de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida. Es a cada individuo a quien corresponde señalar los caminos por los cuales pretende llevar su existencia, sin afectar los derechos de los demás. “Es únicamente a través de esta manera donde efectivamente se es digno consigo mismo”. De este modo, la “mendicidad” ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas, no es un delito ni una contravención. De hecho,

cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resulta inadmisibles en tanto cosifica al habitante de la calle en aras de un supuesto modelo ideal del ciudadano virtuoso o a manera de una acción preventiva en contra de un potencial criminal.

No obstante, esto no implica que se desconozca que existen condiciones externas al individuo que inciden en esa determinación de habitar en forma transitoria o definitiva la calle, tales como la extrema pobreza, el desplazamiento forzado o la drogodependencia. Luego, esto exige una comprensión profunda de un fenómeno que es multicausal y cuya superación no depende solo de la voluntad de los individuos, sino de un abordaje integral desde una perspectiva inclusiva.

Por ende, se considera que los desafíos en el abordaje de la habitabilidad en calle pasan por generar mecanismos para la comprensión profunda de esta problemática, revisar las ambigüedades del marco jurídico para tener una política pública fundamentada en criterios jurídicos claros, de manera que pueda ser implementada a través de estrategias situadas en el enfoque diferencial, es decir, en el reconocimiento del habitante de calle como sujeto de derechos en su singularidad y dignidad humana, como especifica Parra (2017):

A partir de la formulación de las políticas desde un enfoque diferencial, se logra conciliar los derechos económicos, sociales y culturales o derechos de segunda generación y, por otra parte, se pretende la reivindicación de grupos tradicionalmente marginados, o cuyo peso en derechos, no ha sido el equivalente a un sano goce y disfrute de los mismos. Este, es el caso de la población habitante de calle, en la que el enfoque en derechos humanos desde el enfoque diferencial busca visibilizar su marginalidad y desatención institucional, retomando así la integralidad en derechos que, se propone en la formulación de las políticas públicas con un enfoque en derechos humanos. (p. 22)

De esta manera, las políticas públicas serán verdaderamente ese lugar de relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos; un lugar de inclusión social donde se da relevancia a la dignidad humana de los individuos y a las condiciones que son necesarias para que la persona acceda al goce pleno de sus derechos. Así, la mirada de las instituciones

estará trabajando articuladamente para las personas con alto grado de vulnerabilidad psicosocial y socioeconómica.

En general, las diferentes percepciones manifiestas en el diálogo con las personas entrevistadas permiten observar que, pese a los esfuerzos institucionales, la implementación de la política pública de habitabilidad de calle se encuentra en un estado incipiente pues para los entrevistados, si bien hay algunas acciones, los vacíos son enormes. Así mismo, es precaria la incidencia de la universidad, que, como instancia donde se produce y socializa el conocimiento, debería aportar soluciones a las necesidades de la sociedad, pues si bien en alguna medida lo hace, la percepción hallada en las entrevistas no lo refleja.

Por lo tanto, se encuentra un escenario propicio para aportar desde las iniciativas de RSU, en diferentes direcciones, no solamente en la atención directa de personas en esta condición como algunas acciones universitarias de las que se habló anteriormente, ni en la prevención de la drogodependencia en los jóvenes como se trabaja en la mayoría de las universidades o de atención de la salud mental de los estudiantes; se refiere en el marco de esta investigación a la producción de conocimiento entorno a esta clase de fenómenos con miras a aportar en la forma de abordarlos como respuesta a cuestiones como las que señala Torres (2017):

Ahora bien, la producción del discurso mediático frente a la habitabilidad de calle ha sido bastante escasa, pero contundente en la construcción de las representaciones sociales con respecto a este grupo urbano. De hecho, los estilos discursivos, más que informativos o descriptivos se han convertido en argumentaciones en torno a hechos en los que la persona habitante de la calle aparece como víctima o, en la mayoría de los casos, como victimario y promotor de manifestaciones de violencia y delito, mediante rótulos como “desechable” y de la “limpieza social” como acción “necesaria” para la seguridad y la higiene públicas. (p. 14)

De esta manera, se observan puntos de convergencia en las categorías (habitabilidad en calle, RSU, medios de comunicación) que orientaron este estudio, para afirmar la pertinencia de trabajar en una propuesta como la del observatorio de medios sobre habitabilidad de calle, como una estrategia no solo para comprender a fondo esta problemática, sino para

promover un abordaje más acertado de la misma. Pues, como lo señala Torres (2017), el análisis de este fenómeno debe darse “desde una perspectiva sociológica complementaria entre las aproximaciones estructurales y las enfocadas en los sujetos”(p. 16), como un desde dentro y desde afuera necesario.

En ese orden de ideas, un observatorio de medios en este tema, orientado desde las apuestas de la RSU, se erige como un escenario donde las percepciones y comprensiones de ese dentro y ese afuera transitan libremente para encontrar puntos en común, establecer diferenciaciones y, si fuere el caso, complementarse. De esta manera, se aporta a superar la retórica de la exclusión que etiqueta a los individuos que transgreden los principios compartidos por las colectividades para vivir sus propios modos:

La comunicación supone una alternativa para que los otros sectores de la sociedad conozcan las experiencias vividas por los habitantes de calle y reinterpreten su situación de manera más objetiva. Puede contribuir efectivamente a la transformación de los imaginarios negativos que pesan sobre los habitantes de calle y con ello construir confianza entre las comunidades que tienen contacto con esta población, de este modo se hace un aporte al capital social. (Ayala Acuña y Borda Calderón, 2014, p. 99)

En consecuencia, el observatorio haría uso de la comunicación como herramienta pedagógica que permita al adentro y afuera del fenómeno de la habitabilidad en calle establecer un diálogo abierto, en el que las percepciones se nutran de los distintos puntos de vista y así se logre una resignificación de los diversos aspectos ligados a esta problemática, que han sido objeto de manipulación en los medios masivos de comunicación por los intereses que existen alrededor.

Igualmente, se permite al habitante de calle participar en las dinámicas sociales y exponer su pensar y sentir frente a diferentes cuestiones de la sociedad, pues si bien su condición les hace ver distantes de otros escenarios de la cotidianidad, en esos escenarios se encuentran algunas de las motivaciones que los llevaron a habitar la calle. De esta forma, se resignifican imaginarios frente al fenómeno mismo, contruidos desde la exclusión y la estigmatización:

En este sentido los habitantes de la calle, en tanto población excluida que interpela la cotidianidad de muchos ciudadanos, pueden constituir un objeto de representación social. Muchos son los interrogantes que se generan en torno a la “decisión” o el hecho de vivir en la calle y lo que eso implica en términos estéticos y morales; explicaciones del sentido común intentan dar respuesta a esta situación y es eso lo que constituye la base del conocimiento comprendido en las representaciones sociales. (Navarro y Gaviria, 2009, p. 346)

Este acercamiento al fenómeno de la habitabilidad en calle a través de la comunicación aporta a la formulación de estrategias de afrontamiento más contextualizadas, así como de estrategias de prevención de la misma, dado que la determinación de acciones desde una perspectiva interna podría no ser suficientemente efectivas por estar desenfocadas de la línea de los intereses y expectativas de los ciudadanos en esta condición.

De la misma manera, a este escenario de diálogo estarían invitadas las diferentes instituciones tanto del ámbito público como del privado, en la intención de escuchar y aunar esfuerzos para generar mayores impactos positivos con los recursos de los que se dispone. Es decir, ya no estarían estos actores encerrados a la distancia del fenómeno que pretenden intervenir, sino que, manteniendo su espacio e autonomía individual, serían nutridos en el escenario de lo colectivo.

Lo anterior, redundaría en recuperar la confianza y credibilidad que algunas entidades han perdido por percibirse desenfocadas en sus acciones, a veces incluso utilitarias por llegar a los espacios en la intención de llevar a cabo las actividades planeadas sin que se observe una adecuada contextualización de los procesos, necesidades o expectativas de la población habitante de calle; lo cual influye de algún modo en la falta de constancia o en la deserción de los participantes de algunas iniciativas.

Por otro lado, el observatorio puede contribuir en la difusión de la normatividad colombiana al respecto para abrir el debate y propiciar el establecimiento de claridades en el marco jurídico que regula los alcances y limitaciones de la política pública, esto serviría en la fundamentación de iniciativas para ayudar a esta población y en la ampliación de

posibilidades para el acceso a la justicia y al restablecimiento de los derechos, considerando que se trata de población vulnerable que con frecuencia ha sido víctima de distintos tipos de violencia y exclusión.

Una mirada de la habitabilidad en calle desde la responsabilidad social universitaria

Desde el inicio del presente siglo, en el ámbito empresarial, la responsabilidad social ha tenido más relevancia en las organizaciones; la mayoría la realizan de manera consiente dentro de su filosofía, como un aporte a las sociedades donde tienen sus mercados. Incluso se han dado cuenta de que se pueden sustentar en ella, para posicionarse más fácilmente y algunas empresas efectúan campañas promocionales donde apoyan diferentes causas sociales, y logran de esta manera aportar al país, al tiempo que mejores resultados en sus objetivos mercadológicos y financieros, ya que los consumidores sensibilizados por el apoyo a lo social, adquieren mayores cantidades de productos o servicios, esperando así aportar a la causa con la que se identifican.

En este contexto, está la concepción de responsabilidad social que necesariamente deben tener las empresas, ya que ellas pueden funcionar y cumplir su misión, gracias a beneficiarse de una sociedad que las acoge, que además les brinda recursos de capital humano y físicos para que funcionen, puedan crecer y cumplir sus metas. Apoyados en este punto de vista, un experto como Solano (2008, citando a Chacón) expuso en Valencia, España, que la responsabilidad social corporativa:

Es la obligación inherente que tiene cada entidad empresarial en responder por la forma en que su actividad impacta las dimensiones social, económica y ambiental de su entorno y de garantizar que este impacto genere beneficios equitativos y sustentables —y ningún daño— a todas partes interesadas en cuestión. (p.17)

Esta forma de ver la RSE ha tomado mucha importancia, tal como lo encuentra la investigación realizada por Correa *et al.* (2004) para la CEPAL, donde encuentra que la RSE hoy en día se refiere más bien a una forma de hacer negocios que toma

en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la acción empresarial, integrando en ella el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. (p. 14)

Los mismos investigadores, al verificar el crecimiento de esta idea, el aporte que puede brindar a la sociedad y de cómo se ha globalizado su uso, presentan tres de los diversos conceptos sobre la RSE, dadas por importantes organismos internacionales:

1. World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), Suiza: “Es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida”.
2. Prince of Wales Business Leadership Forum (PWBLF), Inglaterra: “El conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente”.
3. Business for Social Responsibility (BSR), Estados Unidos: “Se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa” (Correa *et al.*, 2014, p. 15).

De forma similar y con un mayor y claro sentido social, esta idea se está evidenciando al interior de las instituciones de Educación Superior (IES), cuya misión y líneas sustantivas integran en sus actividades la RSU, para responder a las necesidades de la sociedad, especialmente en aquellas áreas del conocimiento donde tienen oferta de programas o donde hay clara necesidad permanente o coyuntural en una comunidad, de este modo contribuyen al desarrollo humano y al apoyo a diversas causas sociales con compromiso y ética.

De esta manera, la RSU ha tomado mayor relevancia y se ha convertido en un excelente recurso para “devolverle” a la sociedad, parte de lo que de ella reciben las IES, y por su esencia, está propuesta para promover el bienestar social, mejorar las condiciones de vida de las personas y apoyar el desarrollo económico de una región, “por ello, la responsabilidad

social universitaria debe ser un eje transversal del quehacer de las universidades” (AUSJAL, 2009, p.13).

Vallaes, F (2007) considera que:

La responsabilidad social universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad. (p.11)

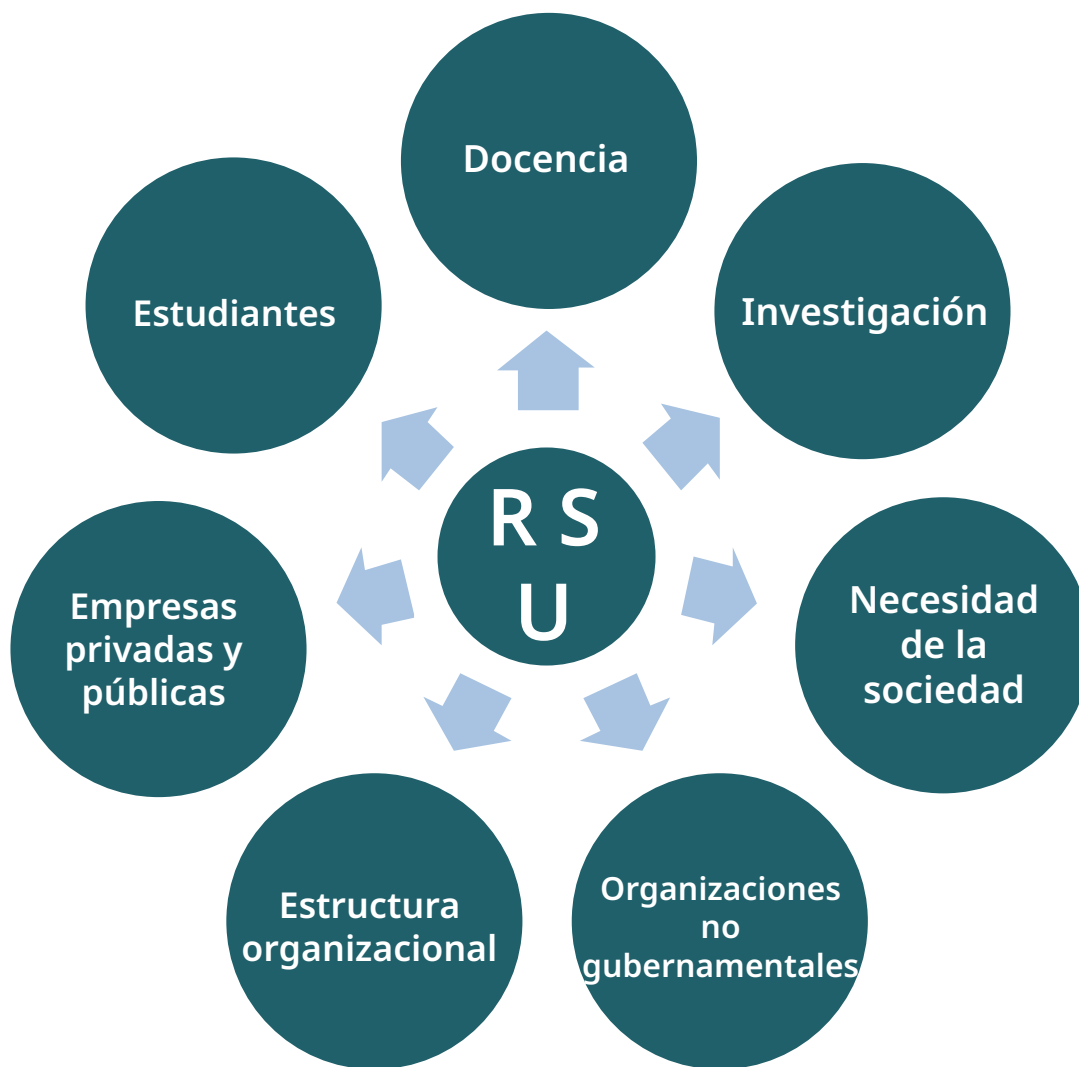
Las IES para potencializar la búsqueda de resultados en sus programas de RSU, deben involucrarse con el contexto externo, conocer cuáles son sus debilidades y necesidades para articularse a programas sociales de empresas públicas, privadas o fundaciones sin ánimo de lucro, dirigidos a construir estrategias y generar oportunidades para todos los actores de la sociedad con equidad e inclusión. Así, es importante el hecho de contar con instituciones que puedan contemplar el amplio espectro que ofrecen el conocimiento y la investigación, como elementos para facilitar la transformación social a través de la academia, fortaleciendo los valores, el humanismo, el respeto y el compromiso con una sociedad más consiente del contexto en el que se desarrolla.

Una propuesta muy interesante la tiene Rodríguez (2012) cuando afirma:

El “porqué” de la responsabilidad social universitaria explica cómo las opciones de valores en los jóvenes estudiantes están formadas por lo que se trata de poder conectarlas con los proyectos colectivos, así como ayudarles a generar buenos procesos de discernimiento con opiniones más rigurosas y contrastadas con otras posturas en su fundamentación y que generen acciones coherentes e igualmente realistas en sus contextos (p. 18)

Para facilitar la consecución de resultados en los programas de RSU, esta debe ser transversal a todas las áreas del conocimiento, donde se conecten o integren los diferentes participantes de la comunidad académica con su medio, para responder con la problemática social a nivel local, regional y nacional. A continuación, en la Figura 12 podemos resaltar los aspectos y actores que integran la RSU:

Figura 12. Involucrados en la responsabilidad social universitaria



Fuente: elaboración propia (2022).

En relación a lo anterior, las IES requieren de un esfuerzo para que todos los involucrados puedan responder, identificar y darles solución a las necesidades sociales del sector externo. Para esto desde las altas directivas de las IES, la visión que tengan en el direccionamiento de sus instituciones es fundamental en el desarrollo de la RSU como lo argumenta Quezada (2015):

La función de los directivos universitarios será clave en el fortalecimiento de la RSU, sobre todo con respecto a aquellas decisiones estratégicas que deban implementar relacionadas con el modelo educativo o el plan de desarrollo estratégico institucional. Además, es importante agregar el adecuado ejercicio de liderazgo de los directivos para guiar a sus universidades en la gestión del cambio de paradigma dentro de la cultura organizacional. Lo anterior permitirá transitar desde una universidad desconectada de la realidad social hacia una institución de educación superior con una mayor pertinencia respecto de lo que la sociedad realmente necesita del quehacer de sus universidades. (p.10)

Como lo encuentran varias investigaciones (Vallaey, 2014), el impacto de la RSU se puede dar en los ejes organizacionales (en lo laboral y ambiental, tanto interno como externo) y en el académico, representados en la formación de los estudiantes como impacto educativo y en la epistemología e investigación desde lo cognitivo. Así, encuentra que se trasciende la concepción de RSU desde la ayuda básica a poblaciones necesitadas, a la búsqueda de aportes a problemáticas y manejos dentro de las mismas IES, que se proyectan externamente en la formación integral de los estudiantes para que estos puedan aplicar sus conocimientos y esfuerzos investigativos, en causas sociales apropiadas.

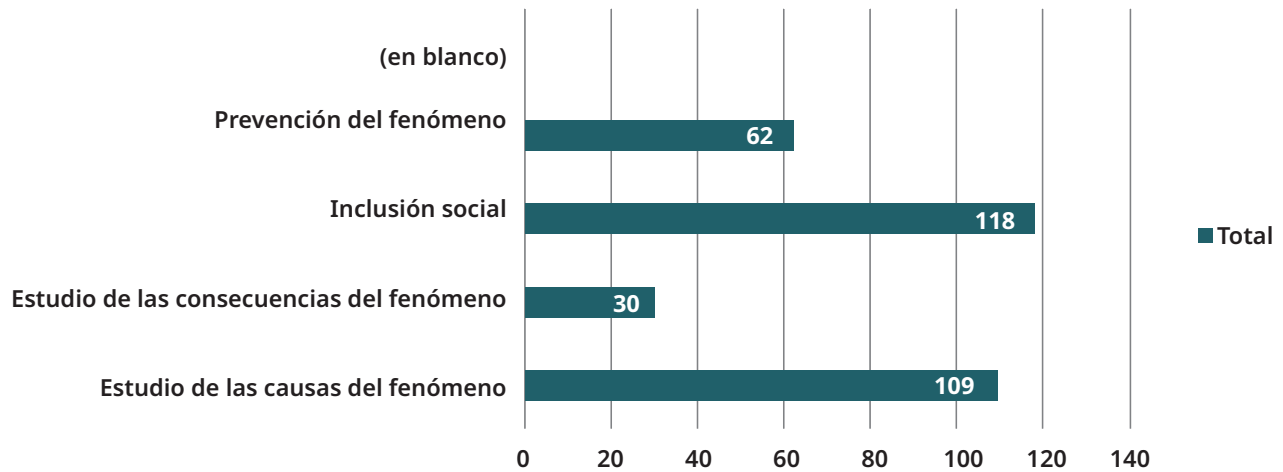
Ejes organizacionales de una IES

Los ejes organizacionales de una institución de Educación Superior facilitan la estructuración y funcionamiento de esta, así generan un ordenamiento en líneas de mando, responsabilidades y acciones en el cumplimiento de su misión y planes de desarrollo, en sus diversas funciones sustantivas. De igual manera, facilitan su inserción en la sociedad; sus relaciones con el sector real y definen su concepto de aporte en lo social.

Parte del querer hacer en programas relacionados con la RSU en algunas IES y en especial, donde se tienen programas de formación en áreas o contenidos sociales, se está dando con acciones relacionadas a la problemática de la habitabilidad en calle, fundamentalmente desde el ámbito investigativo a través de diversos trabajos de grado tanto de pregrado como de posgrado, que exploran las causas de la problemática, realizan análisis de poblaciones y situaciones específicas en ciudades o sectores del país, o en temáticas particulares como lo relacionado con la niñez indigente, drogadicción o descomposición familiar. De igual manera, pero en muy poca cantidad, se encuentran proyectos investigativos institucionales que trabajan la problemática en grupos de investigación reconocidos por Minciencias.

En ese sentido, frente al enfoque más apropiado para establecer programas de RSU en habitabilidad en calle, se encontró en la opinión de los encuestados lo que se expone en la Figura 13.

Figura 13. Enfoque para establecer programas de responsabilidad social universitaria (Habitabilidad en calle)



Fuente: elaboración propia (2022).

Las respuestas ante esta pregunta están focalizadas en dos opiniones muy definidas que constituyen el 71,16 % del total y dos más que representan el 28,84 %. Un 36,99 % le dio más importancia a la inclusión social, seguido por el 34,17 % de quienes consideran que debe ser el estudio de las causas del hecho. Un 19,44 % consideró que debía ser la prevención de la situación y solo el 9,40 % ve el enfoque adecuado desde el estudio de las consecuencias del fenómeno.

La inclusión social

Significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlos a una vida más digna, donde puedan tener los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible. Debe partir de acciones que reúnan esfuerzos de estamentos tanto públicos como privados.

El interés en tener un enfoque con base en la inclusión social de habitantes de calle, se puede posibilitar con acciones correctivas que busquen disminuir su pobreza o exclusión social, brindándoles a los habitantes de calle la oportunidad de participar de manera plena en la vida social dentro de un análisis de sus posibilidades, y así lograr que disfruten de un nivel de vida adecuado que impacte positivamente sus situaciones de carencia, segregación o marginación. De esta manera, se buscaría reintegrarlos social y productivamente como han hecho en otros países, lo que les ayudaría a recobrar su confianza en la sociedad.

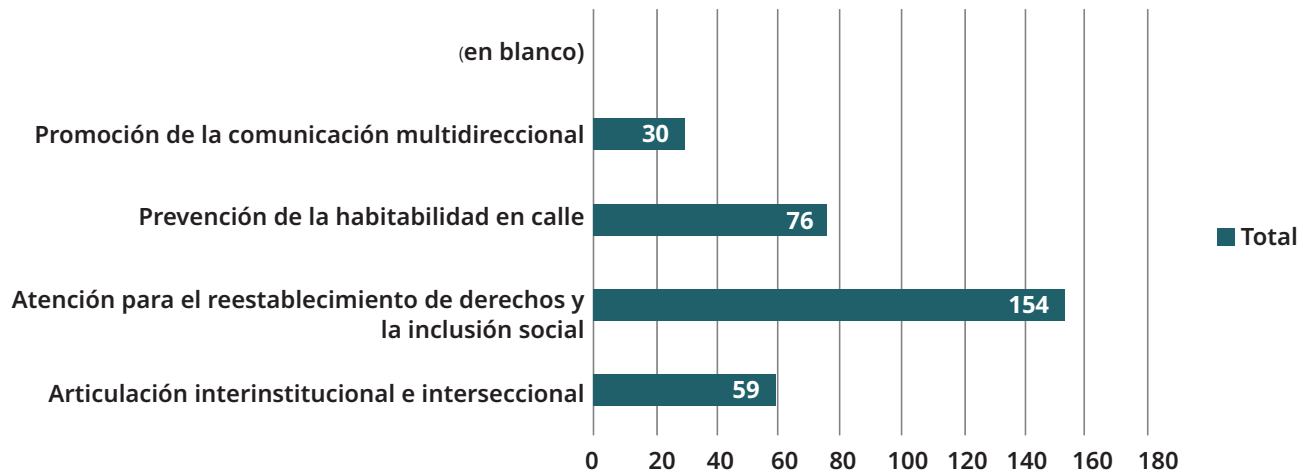
En lo relacionado con el estudio de las causas del fenómeno que corresponde al segundo interés en los encuestados, este enfoque se puede considerar preventivo en el sentido de facilitar la disminución de los efectos de la problemática de habitabilidad en calle, apoyados en conocer su origen y, sobre este, establecer acciones que faciliten su disminución. Este enfoque se puede considerar más relevante, pero requeriría de grandes sumas de dinero y de un cambio en la visión social, política, legal y económica de la situación.

Desde el ámbito de la RSU, se puede aportar a los dos enfoques más representativos con base en investigaciones, acciones y programas que aporten a la inclusión social, desarrollados incluso, como lo contempla la Política Pública Social para Habitantes de Calle surgida en el marco de la Ley 1641 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social [MinSalud], 2020) que considera:

Así mismo, la política Pública Social para Habitantes de la Calle considera que las acciones efectivas para la garantía y restablecimiento de derechos, así como para la inclusión social, demandan una intervención centrada en las personas habitantes de la calle y el contexto que las expulsó, en el que viven actualmente, y el que las acogerá si deciden superar su situación, desarrollando acciones de manera integral, es decir, apoyados en una adecuada articulación interinstitucional e intersectorial, tanto a nivel nacional como en los niveles territoriales, para prevenir que las personas vivan en la calle, y atender a las que ya viven en ella con el fin de mejorar su bienestar y propender por la superación de esta situación. (p. 32)

En lo relacionado con la segunda pregunta, el propósito que le parece prioritario para abordar la habitabilidad en calle desde la RSU, se encontró lo que se expone en la Figura 14.

Figura 14. Propósito que le parece prioritario para abordar la habitabilidad en calle desde la responsabilidad social universitaria



Fuente: elaboración propia (2022).

Las respuestas destacaron que casi la mitad de los encuestados (48,28 %) consideran que el propósito prioritario para abordar la habitabilidad en calle desde la RSU es lograr la atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social; un 23,82 % consideró que debía ser sobre la prevención de la habitabilidad en calle; un 18,50 % lo encuentra en articulación interinstitucional e intersectorial; y, por último, un 9,40 % lo relaciona con promoción de la comunicación multidireccional.

El interés de esta mayoría coincide con lo expuesto por la Ley 1641 de 2013, que en su artículo 1 sobre su objeto contempla:

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

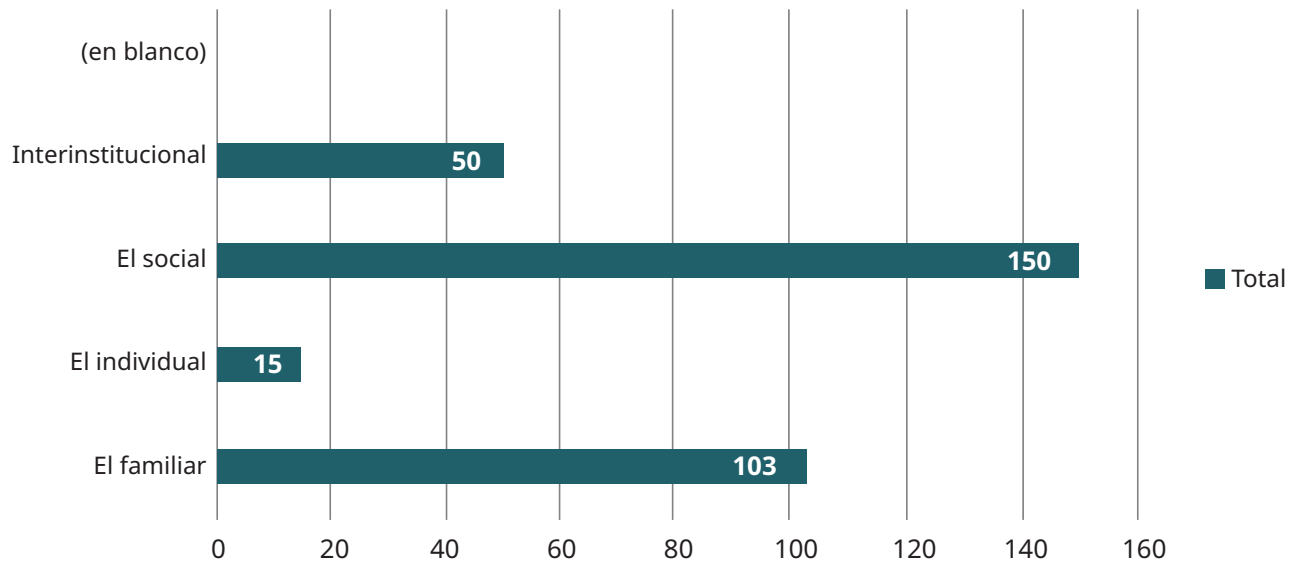
De igual manera, en dicha ley se destaca en su artículo 3:

Es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública y en el artículo 8: Son componentes de la política pública, entre otros, los siguientes: a) Atención Integral en Salud; b) Desarrollo Humano Integral; c) Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social; d) Responsabilidad Social Empresarial; e) Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos; f) Convivencia ciudadana.

Desde la RSU y bajo el marco de la mencionada ley, las IES pueden liderar acciones relacionadas con los citados componentes de política pública para habitantes de calle y programas ante el sector público que impacten las necesidades de esta población que no ha recibido la atención apropiada que merece su situación. Las IES pueden unirse o escoger cada una, qué componente les es más práctico para ser atendido en su visión y posibilidades de RSU.

Sobre la pregunta “¿Cuál de los siguientes ámbitos considera prioritarios para formular un programa de RSU con relación a la habitabilidad en calle?” se halló lo que se expone en la Figura 15.

Figura 15. Ámbitos prioritarios



Fuente: elaboración propia (2022).

Los entrevistados respondieron en un 79,31 %, del cual corresponde un 47,02 %, a lo social en el ámbito prioritario para formular un programa de RSU con relación a la habitabilidad en calle; seguido por el familiar, con un 32,29 %; 15,67 %, el interinstitucional; y solo un 4,70 %, el individual.

El espacio social fue tomado como el más relevante para formular un programa de RSU; más aún si este lo entendemos como lo expresan algunos investigadores:

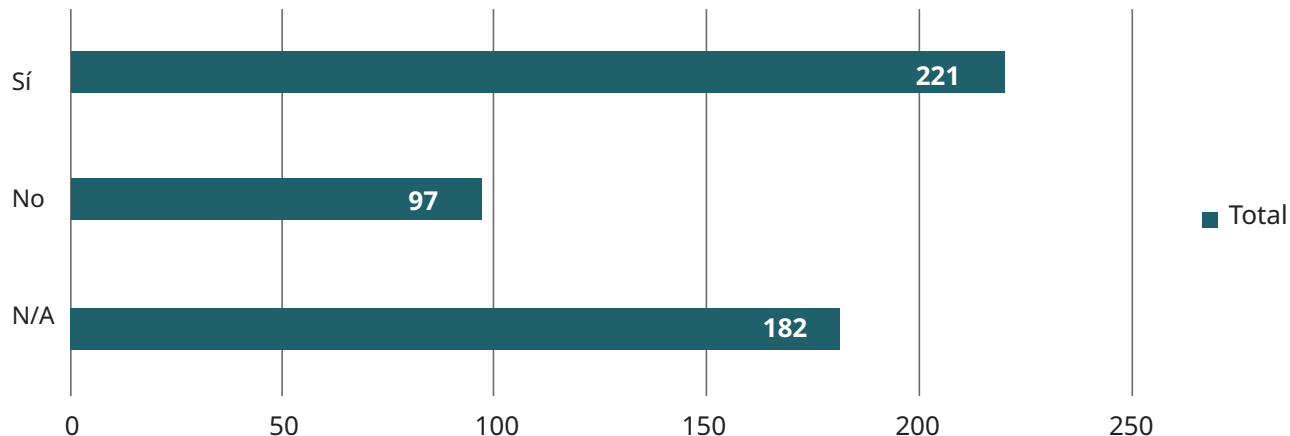
El **ámbito social** hace referencia al entorno en el que se desarrolla una persona y a los grupos a los que pertenece. Dentro de él se incluyen a las condiciones de educación, empleo, ingresos, seguridad, identidad, servicios y prestaciones básicas presentes en su comunidad. Además, también abarca a su familia, amistades, compañeros de estudio o trabajo y otros actores e instituciones con los que interactúa y que participan en su proceso de socialización. Todos los individuos están integrados por dos partes esenciales: por un lado, el propio sujeto y por el otro, el contexto histórico en el que les toca vivir. Dentro de este segundo grupo, el ámbito social está marcado

por los factores culturales y las creencias religiosas en los que la persona fue criada, los cuales impactan en su comportamiento y desarrollo. (Zorzi, 2020, p. 1)

Al respecto de lo social es muy amplio el campo de acción que pueden tener las IES para desarrollar actividades de RSU, básicamente porque forma parte de su misión, especialmente en lo relacionado con brindar programas de educación a habitantes de calle para su reinserción social y actualización de competencias que les permitan formar parte activa del mundo laboral. Además, capacitación y atención psicológica para minimizar el impacto mental que pueden tener.

En relación con la pregunta “¿Considera usted que las instituciones educativas tienen alguna injerencia en el tema de la habitabilidad de calle?”, los entrevistados respondieron como se muestra en la Figura 16.

Figura 16. Injerencia de las instituciones educativas



Fuente: elaboración propia (2022).

Esta pregunta tuvo una muestra de 500 encuestados, los cuales en un 44,20 % encuentran que las IES sí tienen injerencia en el tema de la habitabilidad en calle; un 36,40 % no lo sabe; y un 19,40 % consideran que las IES no tienen injerencia sobre esta problemática.

Es muy valioso recordar que las IES con el desarrollo de sus funciones sustantivas se deben a la sociedad de la que forman parte y su razón de ser, es la formación integral de personas que, a través de su propio crecimiento, apoyen en sinergia el desarrollo de su país, apoyen la búsqueda de soluciones a sus diversos problemas y fortalezcan los principios, valores y cultura de la sociedad de la que forman parte. Más aun en Colombia, cuando la educación es considerada como un bien público social desde la Constitución Nacional, igualmente consagrada de esta manera para el caso latinoamericano por la declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES 2008; Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2009) donde se afirma:

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región. (p. 38).

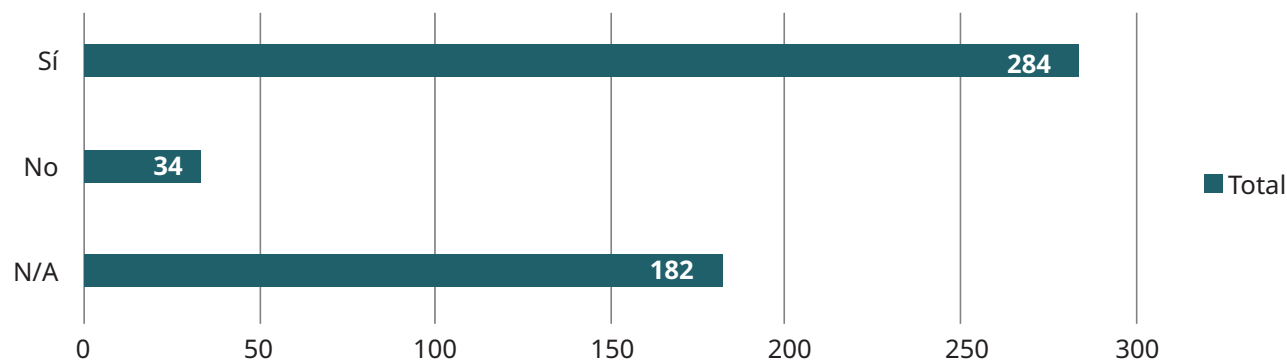
En esta tendencia es válido reconocer que la transmisión del conocimiento y los aportes que desde la investigación hacen las IES para el avance de la ciencia y la tecnología facilitan en sociedades justas y democráticas el desarrollo social; fortalecerla es un elemento decisivo para la competitividad y la disminución de las desigualdades sociales. En este contexto, algunos investigadores como Callon (1994) indican:

Las actividades de las universidades se definirán en torno a las prioridades nacionales y regionales, fundamentadas en la concepción que considera al conocimiento como bien público y como compromiso la investigación que realiza; por tanto, sus procesos e instancias de gestión no pueden estar en función distinta a lo establecido en esta concepción. (p. 402)

Así el hacer de las IES frente a su RSU debe dirigirse a buscar soluciones a diversas problemáticas y el crecimiento de los habitantes de calle en gran parte debida a la descomposición de la sociedad puede ser un valioso campo de acción del cumplimiento de la filosofía de las IES, ya que esta es una problemática que nos afecta como personas y a la sociedad de la que formamos parte como un todo.

Con relación a la pregunta “¿Considera usted que las universidades pueden intervenir en forma positiva el fenómeno de la habitabilidad en calle?”, se hallaron los resultados que se observan en la Figura 17.

Figura 17. Injerencia de las universidades



Fuente: elaboración propia (2022).

De los 500 encuestados, un 56,80 % creen que sí pueden las universidades intervenir de forma positiva en el fenómeno de la habitabilidad en calle; un 36,40 % no lo sabe; y solo un 6,80 % opina que no deben intervenir. Estas respuestas están en amplia correlación con la pregunta anterior.

Retomando la importancia de la educación como base para la solución de los problemas y el crecimiento de una sociedad, la habitabilidad en calle es parte de esta situación y es un hecho concreto que golpea en el día a día a todas las personas de Colombia. Por esto, como miembro de una comunidad académica en una IES, se debe ser parte de la solución y no “mirar hacia otro lado” con los habitantes de calle.

La intervención puede hacerse de manera planificada a través de la RSU, con base en programas específicos para intervenir la situación de calle apoyados en investigación y

acciones directas que busquen mitigar la problemática, partiendo de sus propios entornos y casos específicos que pueden estar impactando a una comunidad universitaria en particular. De esto se tienen valiosos programas en varias IES del país que unieron fuerzas de sus estudiantes y académicos para intervenir positivamente la situación de calle.

Como resultado de lo encontrado en las encuestas, y, desde luego, formando parte fundamental de la RSU de las IES, se plantea en lo relacionado con habitabilidad en calle, la creación de un observatorio sobre esta problemática sea desde alguna institución o un grupo de estas, partiendo de lo encontrado por algunos investigadores:

El término observatorio en el campo social no es nuevo, desde 1962 Robert C. Wood, citado por Frausto, Martínez y González (2008), propone que las políticas urbanas sean tratadas como un fenómeno científico y sometidas a la observación. El mismo autor define a los observatorios urbanos como estaciones de campo, centros de información y áreas de monitoreo bajo la supervisión de los científicos y académicos. Pese a este y otros antecedentes la palabra observatorio solo se vuelve tema de moda en la última década, como lo advierte Téllez G. (2005), quien señala que diversas organizaciones sociales y académicas se han ocupado en crear espacios interdisciplinarios que posibiliten el seguimiento a distintos objetos de estudio. (Angulo, 2009, p. 12).

Un observatorio universitario sobre habitabilidad en calle

Un observatorio universitario sobre habitabilidad en calle formaría parte de la RSU, con una efectiva misión de su razón de ser, apoyaría la investigación, estudios, reflexiones y acciones sobre esta problemática, integrando a una comunidad o grupo de comunidades académicas de una IES, para vigilar y detectar lo que ocurre sobre la habitabilidad en calle, buscando información, analizándola, organizándola y presentando conclusiones y sugerencias ante la opinión pública en general para motivar acciones que apoyen el manejo de la situación.

Ángulo (2009) en retoma de Joseph Thompson y Patiño y Peláez, señala la importancia de tener un proyecto sobre los observatorios universitarios muy bien implementado y con total claridad sobre su razón de ser. Sobre esto, advierte:

La importancia del marco conceptual en la creación y operación de los observatorios, no obstante, se aparta de definiciones generales y sugiere construir conceptos útiles a los propósitos de la observación y del observatorio. El autor señala que la observación es un modo de examinar la realidad, lo que implica claridad y mensurabilidad con respecto a los propósitos de la observación, de los criterios de comparación, de los elementos observables y de la manera de realizar la observación. Destaca la vinculación entre los fines de un observatorio y los conceptos que definen sus campos de observación, de los cuales se deben inferir los dominios o categorías específicas. (p. 6).

De esta manera se consolidaría un observatorio de habitabilidad en calle como parte de programas y acciones de RSU, que tome información de esta realidad social y se convierta en un centro de investigación, reflexión, estudio y generación de aportes a la problemática, concebido con directrices institucionales, pero con autonomía, visión humanista, científica y social.

En conclusión:

- Tanto las empresas como las IES, tienen responsabilidad para las sociedades que las acogen y que les facilitan su existencia y crecimiento.
- Bajo las necesidades actuales, la globalización y situación social de los países, todas las organizaciones deben tener programas de RSE o RSU concretos, claros y reales que aporten a la solución de problemas sociales.
- Colombia es un país que precisamente no se caracteriza por su sensibilidad social y sí tiene una gran problemática que a pesar de los esfuerzos públicos y privados no decrece.
- La problemática en la situación puntual de la habitabilidad en calle tiende a crecer, debido a las innumerables causas sociales, legales, económicas y culturales que impactan negativamente al país.

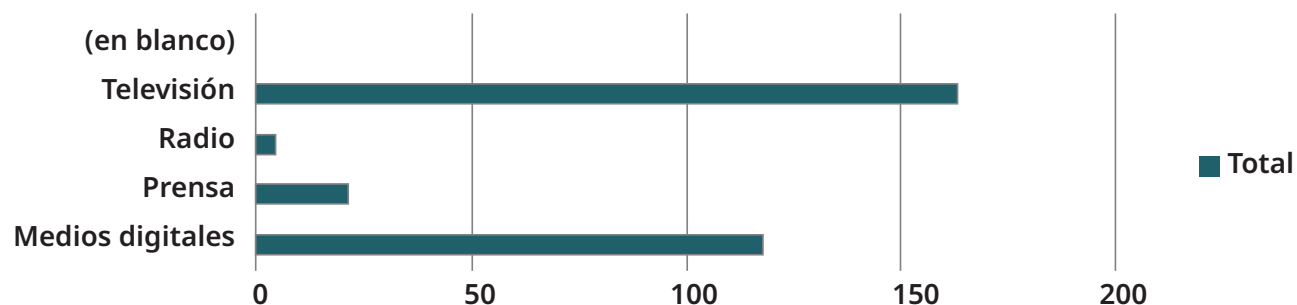
- Hacer más visible la problemática de habitabilidad en calle lleva a incrementar la conciencia social sobre sus causas y efectos y motivaría a realizar acciones que apoyarían su solución.
- En las comunidades académicas hay un marcado reconocimiento de la importancia de la RSU y de cómo esta puede apoyar la disminución de la habitabilidad en calle.
- Un valioso recurso para apoyar la solución de la habitabilidad en calle se puede encontrar en la creación y funcionamiento de un observatorio que recopile información, la estudie, reflexione sobre la misma, apoye a difundir el conocimiento sobre el problema y facilite acciones de mejora.

Consideraciones preliminares para el diseño del observatorio universitario

La implementación de los instrumentos de recolección de información se inició con el diseño de una encuesta a partir del abordaje de las categorías habitabilidad en calle, análisis crítico del discurso, RSU y medios de comunicación, desde un cuestionario compuesto por veinte preguntas distribuidas entre consultas de opción múltiple y de naturaleza mixta, es decir, preguntas cuya formulación no limitan por completo las respuestas de los sujetos a quienes se les aplica el instrumento, lo que permite valorar algunos aspectos de carácter cualitativo para favorecer el acercamiento a los imaginarios alrededor de las categorías mencionadas.

Para el caso particular de la categoría *medios de comunicación*, fueron formuladas cinco preguntas con el objetivo de indagar sobre los tipos de medios, las apreciaciones de las audiencias, el enfoque de los contenidos y la relación del fenómeno de habitabilidad en calle desde los ecosistemas informativos locales y comunitarios en Bogotá. La revisión de la información recolectada contribuirá a la construcción de una noción real de la influencia del ejercicio mediático en las subjetividades de quienes son receptores de sus contenidos, por lo que a continuación se relaciona el cuestionario correspondiente a la categoría tres del instrumento, además de los resultados obtenidos tras la aplicación del mismo en una población de 500 personas entre estudiantes, administrativos y docentes de las universidades Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO y la Universidad Santo Tomás.

Figura 18. Medios de comunicación



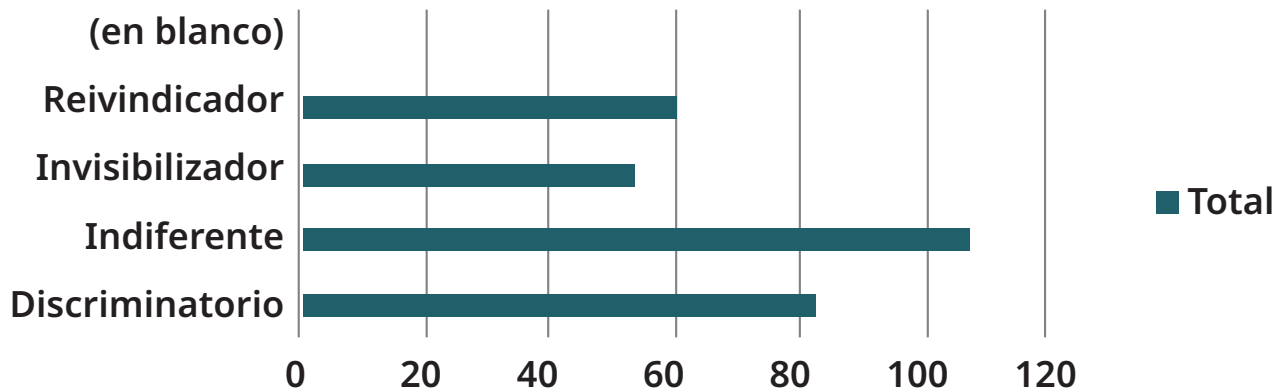
Fuente: elaboración propia (2022).

Frente a la pregunta “¿Qué tipo de medio expone con mayor frecuencia el fenómeno de habitabilidad de calle a la opinión pública?”, las personas consultadas manifestaron percibir una mayor presencia de contenidos relacionados con el fenómeno en formatos televisivos y digitales con un 53 % y 39 %, respectivamente; de otro lado, el 8 % restante consideró que son la prensa escrita y los medios radiofónicos las plataformas de información en la que la habitabilidad en calle se visibiliza con mayor regularidad. En este sentido, el alcance masivo de las cadenas televisivas nacionales, que cubren cerca del 50 % del país (Banco de la República, 2014), permite considerar el apuntalamiento de políticas y normativas operativas de la propuesta del observatorio de medios, hacia un escenario de revisión según el tipo de medio, en este caso, la televisión.

En el contexto latinoamericano es posible evidenciar una marcada tendencia hacia la proliferación de los observatorios de medios con un enfoque de atención multimediática, en especial, por aquellos que registran la televisión (Herrera, 2005); por lo que junto con el aporte estadístico de la información recolectada, las dinámicas de fiscalización en medios más allá de las fronteras nacionales coinciden con los hábitos de consumo de las audiencias internas, en donde las cadenas RCN y Caracol abarcan el 44,58 % de los consumidores nacionales (Banco de la República, 2014), gracias, entre otras cosas, a la relación Estado-

medios televisivos, que desde la segunda mitad del siglo XX es regida por un modelo mixto en el que se alquilan espacios y frecuencias a particulares para su aprovechamiento comercial.

Figura 19. Contenidos relacionados



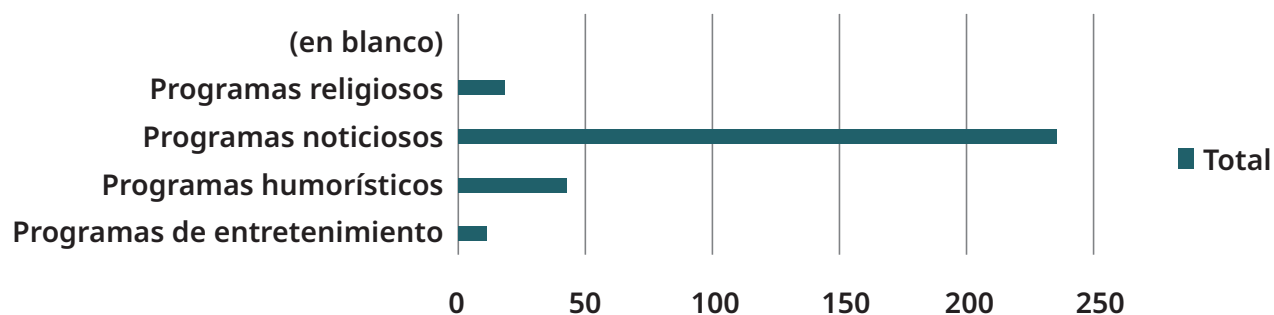
Fuente: elaboración propia (2022).

En cuanto a las consideraciones de las personas consultadas sobre el enfoque con que percibían los contenidos que estuvieran relacionados con población en condición de habitabilidad en calle, el 35 % se inclinó hacia la lectura de un discurso indiferente y el 27 % por uno de naturaleza discriminatoria; sin embargo, los contenidos de carácter reivindicador e invisibilizador evidencian una proximidad porcentual entre sí (18 % y 20 %), por lo que, según los datos obtenidos, es posible describir una práctica en medios orientada hacia el fortalecimiento de imaginarios sociales que marginalizan aún más a esta población en situación de vulnerabilidad, sin desconocer el efecto positivo y mitigante de las apuestas que desde la reivindicación discursiva contribuyen a la transformación de los contextos en favor de una democratización real de los medios y sus contenidos.

La revisión del enfoque discursivo alrededor del fenómeno de habitabilidad en

calle y la articulación de sus contenidos con el alcance masivo de los medios tradicionales configuran las condiciones necesarias para que desde el quehacer operativo y difusor de las cadenas de televisión, medios digitales, radio y prensa se construyan imaginarios colectivos en las audiencias a partir de la perspectiva con que es abordada la habitabilidad en calle, lo que, de acuerdo con el modelo funcionalista de audiencias (Levy y Windahl, 1996), es descrito como lo que se aprende sobre los otros a través de los medios y es implementado en la cotidianidad del sujeto receptor, por lo que, además, del criterio de interacción de utilidad que plantea el autor también se relaciona con el criterio de implicación, pues el efecto de estos contenidos en las audiencias se manifestará aún después de la exposición a los contenidos en medios.

Figura 20. Naturaleza de los programas



Fuente: elaboración propia (2022).

La exploración de la información respecto a la naturaleza de los programas con contenidos relacionados con la habitabilidad en calle permite identificar una mayor presencia de este tipo información en espacios de carácter noticioso, por lo que las perspectivas desde las que se emiten discursos contruidos a partir del estigma y el sensacionalismo condicionan los imaginarios de las audiencias al reconocer en el periodismo un ejercicio de carácter ciudadano que debería regirse por el rigor investigativo y la veracidad y no por prácticas

mediáticas subordinadas a intereses comerciales; en este sentido, es posible determinar que el 91 % de las personas consultadas consideraron que los noticieros y los programas humorísticos responden a escenarios de visibilización del fenómeno de habitabilidad en calle, lo que reduce el encuentro de las audiencias con esta población a entornos marcados por la deshumanización del individuo desde la caricaturización o el prejuicio.

La reflexión que se desprende plantea la necesidad de reconocer en este ejercicio de consulta el limitante común respecto al análisis sobre consumo en medios desde las perspectivas de los modelos funcionalistas, en donde la cuantificación de las audiencias aproxima la revisión hacia una noción alrededor de la exposición al medio y no realmente al consumo crítico de sus contenidos; en consecuencia, si bien la información permite ubicar con claridad los medios televisivos y, en especial, sus programas noticiosos como las plataformas en las que se emiten discursos de indiferencia o discriminación, desde este enfoque, la participación de las audiencias es limitada a una recepción pasiva de los contenidos, por lo que el efecto condicionante con que estos discursos son asumidos por las audiencias repercute en la cotidianidad compartida por medios, audiencias y población en habitabilidad en calle.

De manera que, en síntesis, la lectura de las audiencias sobre el ejercicio informativo en medios se determina a partir de la convergencia de las tres preguntas abordadas hasta ahora alrededor del proceso comunicativo desde el que se conduce a los espectadores hacia la construcción de imaginarios en los que se revictimizan estos sujetos en condición de habitabilidad en calle; por consiguiente, desde la perspectiva funcionalista de Levy y Windahl (1996), el efecto posexposición de los sujetos receptores a los contenidos en medios se desarrolla desde los siguientes criterios de interacción:

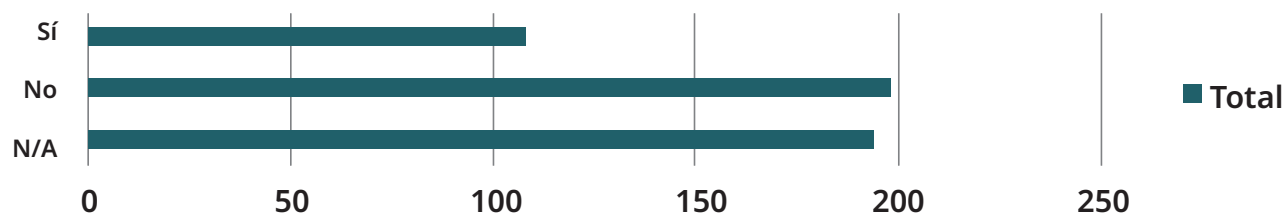
- 1. Selectividad:** el receptor recuerda fragmentos de los contenidos a los que fue expuesto, que en el caso particular de la habitabilidad en calle están relacionados con discursos desde los que se favorecen imaginarios sociales deshumanizantes alrededor del fenómeno.
- 2. Implicación:** el receptor interiorizará estos contenidos como parte de su propia subjetividad, las percepciones prejuiciosas alrededor del consumo de sustancias, la improductividad y la seguridad en las zonas residenciales suelen ser adjudicadas a la población en habitabilidad en calle, por lo que estas nociones serán integradas

paulatinamente a las prácticas y conductas de las audiencias.

3. Utilidad: el receptor asume por completo la información recibida e implementa el enfoque difundido en medios durante la construcción de sus nuevos comportamientos y percepciones fundados principalmente en la discriminación hacia la población en condición de habitabilidad en calle, es decir, los efectos de estas nuevas formas se manifestarán en medio de las dinámicas de la vida cotidiana de las audiencias expuestas a estos contenidos.

En consecuencia, se considera oportuno resignificar el ejercicio mediático y periodístico en torno al fenómeno de la habitabilidad en calle, no solo como estrategia para mitigar la explotación comercial de sus dinámicas, sino para articular estrategias en favor del acompañamiento, dignificación y humanización de esta población en situación de especial vulnerabilidad. De esta manera, el abordaje de las tres primeras preguntas, cuya estructura corresponde al tipo de formulación de opción múltiple con única respuesta, permite comprender las perspectivas que se construyen en las audiencias a partir de la acción comunicativa de los medios tradicionales, por lo que el análisis de las dos preguntas finales corresponde a cuestionamientos de corte más cerrado, limitado a la elección de dos opciones.

Figura 21. Frecuencia de denuncias públicas



Fuente: elaboración propia (2022).

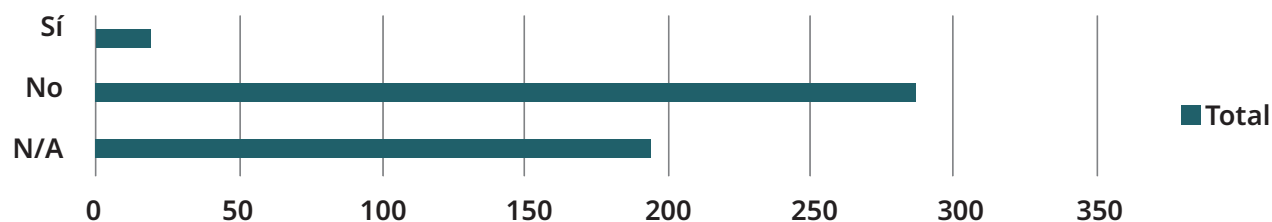
En cuanto a la pregunta sobre la frecuencia con que se presentan denuncias

públicas relacionadas con la presencia de personas en condición de habitabilidad en calle alrededor de zonas residenciales, la información recolectada sugiere que para el 39 % de las personas consultadas este tipo de contenidos no suelen estar relacionado a un amplio margen de visibilidad de publicación en medios digitales de carácter local, sin embargo, un porcentaje similar de encuestados (38 %) manifestó no saber o no haber respondido por desconocimiento a la pregunta del enunciado, lo que puede ser asumido como resultado de la poca interacción de estas audiencias con medios de naturaleza operativa más reducida en contraste con sus niveles de exposición e interacción con los medios masivos.

De otro lado, el 23 % restante consideró que la presencia de esta clase de contenidos sí es frecuente en las publicaciones de medios digitales locales, lo que si bien representa un porcentaje de opinión distante de las dos variables anteriores, como consecuencia de la poca interacción de las audiencias con estos medios, es posible sugerir que a pesar de esto, la cifra representa un importante sector de la población consultada, para quienes la exposición regular a denuncias de este tipo puede reforzar aún más las nociones respecto al fenómeno de habitabilidad en calle difundidas a través de los medios de alcance masivo.

En este sentido, el aporte de la información obtenida plantea dos premisas fundamentales relacionadas con el poco consumo de medios digitales locales y la no visibilización de la habitabilidad en calle ni a través de denuncias por presencia de esta población en áreas residenciales ni mucho menos como espacios de participación; sin embargo, en los resultados analizados no se desconocen los casos en que sí se presentan denuncias con regularidad en las que se involucra población en habitabilidad en calle, lo que puede ser entendido como resultado de la distribución sectorizada de esta comunidad en las diferentes localidades de la ciudad o como producto del uso de las redes sociales para la gestión de las dinámicas comunitarias de un sector determinado, pero en ninguno de los casos llega a representar una oportunidad de participación real en medios desde la cual se restituyan y dignifiquen los derechos vulnerados a estas personas.

Figura 22. Fuentes consultadas



Fuente: elaboración propia (2022).

La pregunta de cierre del instrumento orienta la búsqueda de información con las fuentes consultadas hacia el reconocimiento de espacios participativos e incluyentes, a través de los cuales la población en condición de habitabilidad en calle pueda resignificar las dinámicas de sus sujetos y sus comunidades, por lo que, además de indagar sobre el alcance de algunas de estas iniciativas diseñadas para tal fin y la reflexión y abordaje de las perspectivas desde las que son asumidas estas plataformas de visibilización, permite reconocer en ellas que si bien son referentes de experiencias que dan cuenta de los esfuerzos por estimular la participación e integración de este sector de población en la comunidad, su área de influencia en las audiencias es reducida, lo que limita los efectos de sus prácticas en las diferentes localidades de la ciudad a pequeños sectores en el territorio.

Al respecto, es posible determinar que una amplia mayoría de las personas encuestadas (96 %) desconocen cuáles son aquellas apuestas que desde la comunicación contribuyen a la integración de la población en condición de habitabilidad de calle a la sociedad, por lo que solo el 4 % restante manifestó estar al tanto de alguna experiencia mediática a través de la cual se reivindique el acceso a espacios de comunicación desde un ejercicio democrático del derecho a participar; en este sentido, es necesario destacar que como resultado de la indagación se valoran experiencias lideradas por ONG y fundaciones especializadas como Arcupa, en donde se desarrollan talleres de creación audiovisual con población en habitabilidad en calle en Bogotá.

De esta manera, resulta posible dimensionar la ruta sobre la que serán establecidos los parámetros de operatividad del observatorio de medios, cuyas directrices de funcionamiento responderán a las de un espacio de fiscalización de prácticas en medios enfocado en el fenómeno de habitabilidad en calle, con especial énfasis en los contenidos noticiosos e informativos emitidos en televisión nacional, por lo que, además, al estar constituido por cada uno de los actores que se ven involucrados de forma directa o indirecta en las dinámicas de habitabilidad en calle en su comunidad, permitirá aproximarse a una lectura más completa respecto a las realidades y la cotidianidad de esta población vulnerable.

Conceptualización del observatorio de medios

La idea del observatorio parte de las conclusiones obtenidas tras la implementación de los instrumentos de recolección de información y la posterior etapa de análisis de resultados en las que se desarrollan aproximaciones desde lo teórico y lo práctico al fenómeno de habitabilidad en calle y su abordaje en medios; desde allí, se pretende contribuir a la construcción y estructuración de un espacio democrático de revisión alrededor de las prácticas discursivas de los noticieros e informativos que emitan contenidos relacionados con la habitabilidad en calle en dos de las principales cadenas de televisión del país: RCN y Caracol Televisión.

La selección de ambas cadenas televisivas responde a que, además de ser identificadas como dos de los medios cuyas audiencias abarcan más de la mitad del total audiencias a nivel nacional (Banco de la República, 2014), su naturaleza operativa corresponde al sector privado, por lo que se considera que sus prácticas pueden estar sujetas a intereses comerciales relacionados con el *rating* y, por tanto, tender hacia el sensacionalismo, lo que se traduce en el uso de diferentes enfoques en la difusión de sus contenidos de acuerdo a las necesidades comerciales del sector privado al que representan y no a las dinámicas sociales y comunitarias de las audiencias a quienes exponen sus publicaciones y a quienes debe serles garantizado el derecho a estar informados de manera veraz y objetiva.

Rating

Con el objetivo de analizar las dinámicas de las audiencias y su relación frente a los contenidos que se emiten a través de las cadenas de televisión pública y privada, la cuantificación del consumo y exposición mediática se registra a través del *rating*. “Este representa el porcentaje de hogares o individuos de un universo objetivo previamente definido, que están viendo un programa de televisión en un momento determinado” (Rojo Pizarro, 2012, p. 10); posterior a esta valoración, el *rating* es representado en “puntos”, cuyo valor individual corresponde a que por lo menos el 1 % del grupo focal referido ha sido espectador del evento estudiado, el que variará dependiendo del tamaño del universo considerado (Rojo Pizarro, 2012).

En cuanto a la incidencia de la medición en la calidad de los contenidos emitidos, la investigación denominada “Incidencia del rating en la calidad de los contenidos periodísticos comunitarios de dos canales televisivos” confirma la hipótesis respecto a que el *rating* “incide en negativo en la calidad de los contenidos periodísticos de los noticieros de la comunidad, porque a partir de él, las directoras de los noticieros favorecen la forma en la presentación de los informativos en los casos estudiados” (Lituma, 2015, p. 12).

En este sentido, gracias a las revisiones de autores como Halpern (2007), es posible determinar que las prácticas mediáticas contemporáneas han orientado el accionar de las grandes cadenas de información televisiva hacia el objetivo de buscar ser cada vez más visibles, pero como resultado de esta sobreexposición, se transforman en objeto de fiscalización por parte de organismos que como los observatorios de medios plantean una revisión y monitoreo de prácticas y discursos permanentes. “Mientras más se esfuerzan por aumentar su nivel de visibilidad, mayor es la exposición y control al que son sometidas por los medios, lo cual hace mucho más frágil su posición en términos de imagen y poder” (p. 78).

Las consideraciones alrededor del alcance y masividad de los medios tradicionales en los que se incluyen también las cadenas de televisión públicas y privadas permiten la reflexión colectiva y participativa respecto al rol que estos desempeñan en la comunidad; de

esta manera, resulta necesario destacar que del amplio margen de audiencias que abarcan las cadenas de televisión en Colombia se desprende también el compromiso de los medios por facilitar mecanismos de participación a estas audiencias y, además, atender a las necesidades y demandas que desde la retroalimentación plantea cada uno de los actores involucrados en el proceso comunicativo (Herrera, 2005).

El involucrar a las audiencias en los procesos de revisión de prácticas en medios permite reconocer en los sujetos que reciben estos contenidos, actores capaces de contribuir a la construcción de discursos desde prácticas mediáticas socialmente más responsables e incluyentes, lo que además de estar alineado con las nociones de comunicación horizontal de Kaplún (2010) y Cloutier (2001), responde a la idea de una verdadera democratización de los medios en favor de la reivindicación de derechos y la dignificación de la condición humana en población en condición de habitabilidad de calle en Bogotá.

Si bien el modelo de comunicación vertical del que se valen las cadenas de televisión al masificar sus contenidos representa un limitante para las audiencias participativas y críticas, se pretende conseguir que, gracias al aporte de la comunicación en red, sea posible establecer las condiciones adecuadas para la generación de un diálogo multisectorial en el que cada actor involucrado en el proceso de difusión de contenidos sea reconocido como voz horizontal en representación del sector mediático, el sector comunitario y la institucionalidad.

En el caso particular del fenómeno de habitabilidad en calle y la conceptualización de lo comunitario desde estas perspectivas, resulta oportuno destacar la necesidad ofrecer alternativas de integración que garanticen la presencia y participación de representantes de la comunidad de personas en condición de habitabilidad en calle, durante el ejercicio de veeduría ciudadana al que se pretenden exponer los contenidos de las cadenas de televisión de RCN y Caracol, en este sentido, además de las voces y apreciaciones de las comunidades vecinales inmersas en las dinámicas del fenómeno, es indispensable el reconocimiento y la valoración de los aportes surgidos como resultado del diálogo con el sector de habitantes de calle.

Figura 23. Relación entre actores participantes del observatorio de medios



Fuente: elaboración propia (2022).

Como se ha venido mencionando, el llamado que desde la academia convoca a los actores involucrados en el proceso de construcción, difusión y consumo de información parte del rol de la universidad y su función social como agente transformador para constituir un espacio participativo en favor de la dignificación de las personas en condición de calle y la prevención y mitigación de los efectos del fenómeno en la comunidad; en consecuencia, se orienta la naturaleza del observatorio hacia la convergencia de los actores alrededor de un espacio de encuentro mediado por la discusión académica para el mejoramiento de condiciones de los entornos comunes en los que coexisten.

El abordaje de la función social de la universidad y su rol transformador en las comunidades aproxima el ejercicio de su labor de cambio con el de las políticas de RSU (Vallaes F. D., 2009), por lo que se precisa que el observatorio se ubique como parte articulable de los ejes de RSU denominados: *1. formación profesional y ciudadana*, en la medida en que el impacto del observatorio repercutirá en las dinámicas curriculares de los

procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos de educación superior; 2. *gestión social del conocimiento* manifiesta al involucrar la participación coordinada de múltiples actores para la construcción colectiva de soluciones a problemas comunes (incluido los semilleros de investigación); y 3. *participación social*, al estimular los procesos de integración universitaria con las realidades contextuales de las comunidades y áreas sobre las que ejerce su influencia institucional.

En resumen, el espacio de discusión se concibe como un observatorio fiscal de medios (Herrera, 2005), es decir, un escenario en el que se contemplan las audiencias participativas y el consumo crítico de contenidos como parte fundamental de su quehacer operativo, por lo que al asumir su función como parte de un proceso de alfabetización de audiencias permite estimular a largo plazo la generación de contenidos cada vez más acordes a las dinámicas de atención del fenómeno de habitabilidad en calle, gracias, entre otras cosas, a la capacidad de empoderamiento de la comunidad y a la articulación de esfuerzos desde diferentes sectores para la atención de sus propias necesidades.

De esta manera, se demarca la ruta a través de la cual son establecidos los límites teóricos y de procedimiento en los que se contiene este observatorio colectivo, por lo que a continuación se exponen las particularidades conceptuales, estructurales y operativas sobre las que se constituye la idea de un espacio de revisión en medios, cuyo ejercicio práctico permitirá pensar en reorientar las prácticas informativas que desde la masividad condicionan las realidades y estrategias de una comunidad por minimizar el impacto del fenómeno de habitabilidad de calle en sus dinámicas cotidianas.

Tabla 9. Ficha técnica del observatorio de medios

Parámetro	Descripción
Tipo de observación	Fiscal
Modelo de comunicación	Horizontal – participativo
Tipos de medios	Televisivos tradicionales – RCN y Caracol TV
Cobertura	Nacional
Tema	Habitabilidad en calle
Gremio o sector prioritario	Población en condición de habitabilidad en calle

Periodicidad del muestreo	Muestra única – 2 meses (60 días) Observación focalizada (30 días)
Franja de análisis	Prime Time, 19:00 – 22:30
Actores participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad • Comunidad • Medios • Academia
Ejes de análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad informativa • Uso del lenguaje • Tiempos de exposición en medios • Enfoque de los contenidos • Niveles de participación de las audiencias • Efectos de los contenidos en la comunidad.

Fuente: elaboración propia (2022).

A fin de delimitar el área de estudio y determinar los principios del observatorio, se establecen algunos parámetros adicionales que contribuirán al desarrollo adecuado de la propuesta, en particular en lo referente a la recolección de las muestras y el análisis de la información, así como en lo relacionado con los mecanismos de valoración de contenidos y prácticas que serán aplicados a los medios observados; en este sentido, se destaca la determinación de un período único para la recolección de la muestra que se extenderá durante 60 días y será coordinado a través de los equipos de semilleros de investigación quienes aplicarán un filtro inicial al material emitido en los espacios de noticias de la franja *prime time* comprendida entre las 19:00 y las 22:30 horas.

Franjas de televisión

Si bien el término puede ser utilizado para hacer referencia a secciones de contenidos específicos como, por ejemplo: franja cultural, franja deportiva; el establecimiento de las franjas en televisión para el caso del observatorio se relaciona de forma directa con el índice de audiencias registradas durante los horarios de emisión de las cadenas de televisión, lo que facilita la identificación de las horas del día en que se registran los mayores picos de audiencia.

Tabla 10. Relación entre franjas de televisión

Franjas de audiencia	Horario
Day Time	6:00 – 12:00
Early Fringe	12:00 – 19:00
Prime Time	19:00 – 22:30
Late Fringe	22:30 – cierre

Fuente: Banco de la República (s.f.)

La selección de esta franja en particular corresponde los altos picos de *rating* y a la tendencia en las audiencias a experimentar un mayor grado de retención de información producto del consumo mediático reiterativo al que se ve expuesto en el marco de campañas publicitarias o propagandísticas que compiten por captar la atención de los televidentes (Banco de la República, 2014). La permanente disputa comercial en los espacios televisivos plantea un escenario en el que la verdad de los medios noticiosos puede ser susceptible a la influencia de los intereses comerciales de las cadenas de televisión, lo que ante la falta de control podría decantar en la masificación de contenidos sensacionalistas, superficiales y carentes de cualquier credibilidad periodística.

Una vez el contenido filtrado permite identificar los productos que se relacionan con el fenómeno de habitabilidad en calle se inicia la fase de observación focalizada a partir de la implementación de una rúbrica de valoración diseñada desde los ejes de análisis

mencionados en la Tabla 9, la rúbrica será aplicada por cada sector participante del observatorio sobre los contenidos de la muestra para identificar en ellos los puntos de análisis y desde allí contribuir a la construcción de una valoración general. Para el caso de la aplicación de la rúbrica desde el sector de la academia, además del personal delegado se recurrirá al apoyo de los semilleros con el objetivo enriquecer la base de datos e información disponible para el análisis.

Por último, se plantea que como resultado de las discusiones y consensos se desarrolle un documento en el que se contengan los resultados de la revisión, además de las nuevas estrategias que surjan como alternativa a las prácticas en medios que perpetúan el estigma y la indiferencia en contra de un sector poblacional en estado de vulnerabilidad como resultado directo de su condición de habitabilidad en calle. En consecuencia, si bien las exigencias de cada contexto varían según sus propias dinámicas, se espera que el observatorio de medios pueda ser replicado a partir de los ajustes o adaptaciones que sean requeridos en cada paso, para lo cual, se plantea como referencia un protocolo de implementación en el que se describe cada fase de la propuesta expuesta.

Tabla 11. Protocolo de implementación del observatorio de medios

Fase	Sector responsable
Selección de la muestra inicial	Academia – Semillero
Observación focalizada	Actores sociales
Análisis y discusión de la información	Actores sociales
Construcción documento	Actores sociales
Divulgación de los resultados	Actores sociales

Fuente: elaboración propia (2022).

De esta manera se concibe la idea de un observatorio de medios fundado en la participación e integración de cada uno de los actores inmersos de forma directa o indirecta en las dinámicas de la habitabilidad en calle, por lo que además de las reflexiones y consideraciones alrededor del quehacer periodístico en las grandes plataformas noticiosas de los medios televisivos a nivel nacional, se espera que como resultado de estas

experiencias surjan propuestas que no solo cuestionen las prácticas mediáticas en favor de la mitigación de discursos excluyentes y revictimizantes, sino que además promuevan en las comunidades la iniciativa de generar sus propios contenidos en medios.

APÉNDICE. FICHA DE LA INVESTIGACIÓN

Tema de la investigación: Habitabilidad en calle

Proyecto de investigación: C120-318 de 2020

Título: La habitabilidad en calle en Bogotá desde un observatorio de medios: acciones desde la responsabilidad social universitaria

Grupo de investigación: UNIMINUTO Bogotá Sur –GIBS– (Categorizado en B-Minciencias)

Investigadores: Félix Fernando Dueñas Gaitán, Diego Fernando Peña Garnica, Gloria Stella Acuña Daza, Andrea del Pilar García Donato

Objetivos

Objetivo general:

Promover la generación de un medio alternativo de comunicación desde un observatorio de medios como estrategia para la incidencia en la política pública del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, a través de un enfoque de responsabilidad social universitaria en tres localidades del centro y sur de la ciudad.

Objetivos específicos:

- Analizar los ejes de la política pública para la atención del fenómeno de habitabilidad en calle, que se articulan con la responsabilidad social universitaria.
- Realizar un monitoreo constante de medios de comunicación para explicar las dinámicas de inclusión/exclusión de las personas habitantes de calle en la ciudad.
- Desarrollar productos comunicativos (medio de comunicación alternativa) que sensibilicen e informen sobre las acciones de integración de ciudadanos habitantes de calle en entornos universitarios, así como muestras itinerantes en espacios abiertos y cerrados.

Metodología

Investigación: análisis crítico del discurso (ACD). Para Van Dijk (1999):

El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El análisis crítico del discurso, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social. (p. 23)

En ese orden de ideas, se pretendió indagar aquello que subyace a los discursos en torno al fenómeno de la habitabilidad en calle, esto desde un enfoque mixto de la investigación que permite el uso de métodos cuantitativos y cualitativos. Con relación a las fuentes, se recurrió a documentos oficiales de política pública, medios de comunicación locales y nacionales. Igualmente a funcionarios del Distrito, habitantes de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Kennedy y representantes de comunidades académicas, quienes brindaron información para dar cuenta de los discursos que se construyen sobre el fenómeno en cuestión.

La investigación se desarrolló en cuatro fases.

Figura A-1. Fases de la investigación

Fuente: elaboración propia (2022).

En general, la investigación partió de un mapeo bibliográfico que incluyó documentos de política pública, planes de desarrollo y fuentes teóricas. Posteriormente, se hizo un análisis de los discursos de la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá y la aplicación de la encuesta y la entrevista. Finalmente, el análisis de los medios de comunicación completó el corpus de datos para proceder a la triangulación. Se precisa que estos insumos den lugar a la construcción de algunos productos que muestren cómo fueron representados discursivamente los ciudadanos habitantes de calle en Bogotá, y con estos productos se buscarán algunas muestras al interior de las instituciones, dentro de la universidad y en el espacio público en función de la iniciativa del observatorio de medios.

Diseño: el estudio se plantea desde el método de análisis del discurso (AD), dotando de un enfoque mixto a la investigación, en el cual se permite utilizar métodos cuantitativos en una fase, y métodos cualitativos por otra. Considerando los postulados de Sayago (2014), quien afirma que es común recurrir al AD como forma de análisis por dos razones: “a) Porque lo pide el objeto de estudio o b) porque decidimos realizar un trabajo de análisis del

discurso y, entonces, partimos de la elección de la técnica de análisis y, luego, escogemos un tema que se ajuste a las posibilidades que esta técnica nos abre” (p. 4), se asume una razón estrictamente metodológica, pues el carácter del presente proyecto implica analizar una política pública distrital, a través de la observación de los discursos publicados en medios de comunicación, valiéndose de los discursos producidos a partir de la intervención de El Bronx en mayo de 2016 y hasta diciembre 2019, es decir, durante el periodo de gobierno del alcalde Enrique Peñalosa y la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

Fuentes de información: los medios de comunicación locales o nacionales con publicación exclusiva para Bogotá son los actores principales de esta investigación. Se dará cuenta de tipos de medios múltiples (prensa, radio, televisión, revistas, internet) tanto impresos como digitales, así como de fotografía, mensajes publicitarios, y los contenidos documentales y de ficción sobre el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá. Adicionalmente, funcionarios del Distrito, habitantes de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Kennedy, y comunidad académica de la Corporación Universitaria Minuto de Dios serán sujetos que brinden información para dar cuenta de los discursos que se construyen sobre el fenómeno.

Fases de investigación:

- **Fase 0. Construcción teórica y metodológica:**
 - o Revisión bibliográfica
 - o Construcción del marco teórico y estado del arte.
- **Fase 1. Análisis de políticas públicas:**
 - o Análisis de política pública mediante una matriz.
 - o Realización de entrevistas y encuestas.
- **Fase 2. Creación del observatorio de medios 2016-2019:**
 - o Análisis de medios de comunicación en una matriz.
 - o Análisis comparativo del fenómeno de habitabilidad (matriz).
- **Fase 3. Co-creación de contenidos:**
 - o Triangulación de las matrices de análisis, entrevistas y encuestas.
 - o Elaboración de productos de creación y académicos como informe de investigación.

Instrumentos: se construirán bases de datos para el procesamiento de información cualitativa y cuantitativa.

Tabla A-1. Instrumentos de investigación

Instrumento	Objetivo	Población	Número
Matriz de análisis de política pública	Analizar los ejes de la política pública para la atención del fenómeno de habitabilidad en calle, que se articulan con la responsabilidad social universitaria.	Documentos de política pública 2013-2019 Personas que han trabajado con habitantes de calle. Estudiantes, docentes y directivos de las universidades participantes.	10
Entrevistas			5
			350
Base de datos con el corpus mediático 2016-2019	Realizar un monitoreo constante de medios de comunicación para explicar las dinámicas de inclusión/exclusión de las personas habitantes de calle en la ciudad.	Medios de comunicación locales – Bogotá Medios de comunicación nacionales con separata exclusiva para Bogotá. Páginas web de entidades distritales	10
Plan estratégico de comunicación para el diseño de contenidos multimedia	Desarrollar un video documental.	Estudiantes del Programa de Comunicación Social – UNIMINUTO Rectoría Bogotá Virtual y Distancia.	1

Fuente: elaboración propia (2022).

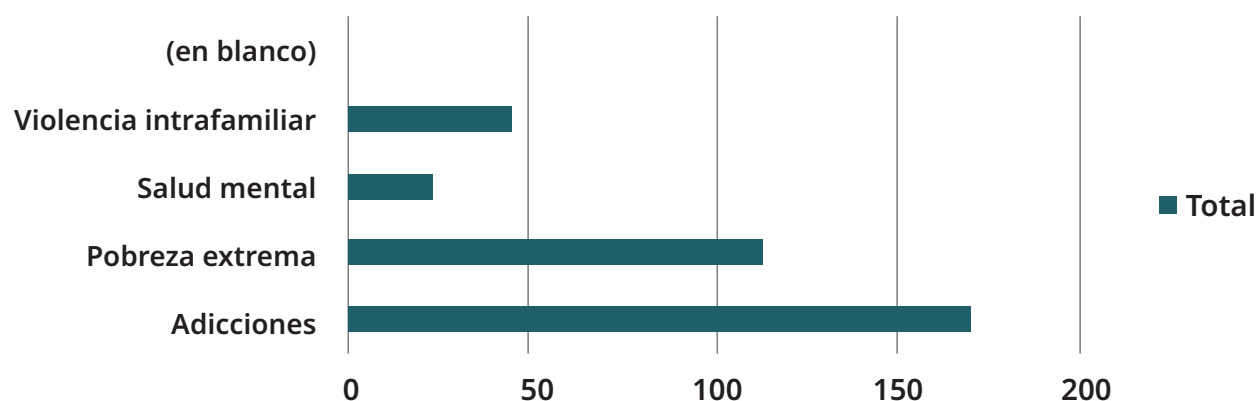
Hallazgos y contribuciones:

Habitabilidad en calle

Con relación a la pregunta 1 “¿Qué causa considera que es la predominante en la aparición del fenómeno de la habitabilidad de calle?” en una encuesta aplicada a 350 personas entre estudiantes, docentes y directivos de las universidades ejecutoras del proyecto, se evidencia que la mayor causa que lleva a la aparición de la habitabilidad en

calle corresponde a la adicción a sustancias psicoactivas con 170 respuestas, seguida de la pobreza extrema con 110 respuestas. Otras causas menos determinantes en el fenómeno son la salud mental con 25 respuestas y la violencia intrafamiliar con 45 respuestas.

Figura A-2. Respuestas a la pregunta 1



Fuente: elaboración propia (2022).

La habitabilidad en calle representa una tensión permanente entre una sociedad establecida y dicha comunidad itinerante por la complejidad que implica la interacción entre dichas dinámicas diametralmente opuestas. La tensión pone de manifiesto la crisis de la sociedad actual en cuanto a la garantía de derechos individuales y el desarrollo social, manifestado en una disidencia cultural frente a una sociedad intolerante que promueve acciones de exclusión y rechazo social, imaginario presente en las mentes de los ciudadanos con relación a esta problemática social. Respecto a este aspecto, L. Marín (comunicación personal, 11 de junio de 2020)¹ señala:

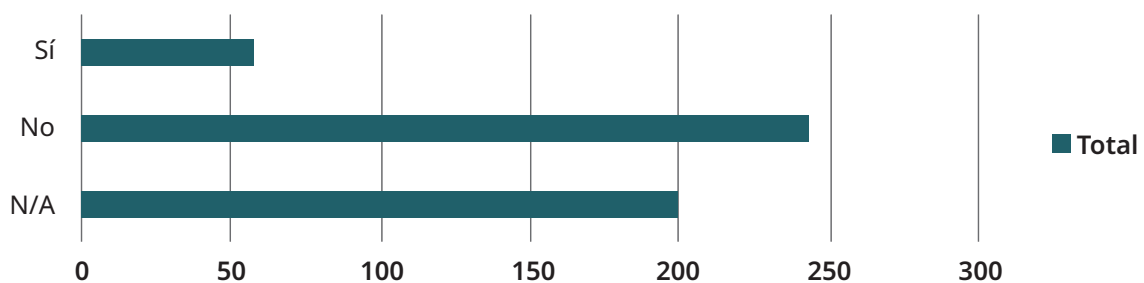
Mi percepción es de población que viene de diferentes contextos socioculturales que se rigen la mayoría al consumo de sustancias psicoactivas lo que los lleva a que se vayan directamente a vivir a las calles a que abandonen sus hogares y sus familias, entonces, es un proceso donde algunas familias les dan la espalda a algunos chicos y esto hace que ellos tomen por obligación el vivir en la calle y otros por decisión propia.

¹ Entrevistado(a) en la ejecución del proyecto.

Análisis del discurso

La categoría *análisis del discurso* pretendía desde una valoración epistémica del lenguaje, dar cuenta de algunas percepciones comunes en torno a la habitabilidad en calle y ponerlas en diálogo con fuentes teóricas alrededor de estos temas. En tal sentido, se indagó en las personas participantes acerca de diferentes temas como los sectores que otorgan ayudas a los habitantes de calle las prestaciones sociales que podría ofrecerles el Estado, la asistencia jurídica a la que podrían tener acceso, la gestión de la Alcaldía de Bogotá en torno a esta problemática y el derecho mismo de estas personas a habitar la calle, como se observa a continuación en la pregunta 5 “¿Conoce usted si en la normatividad de las políticas públicas el habitante de calle tiene derecho a habitar en la calle?”.

Figura A-3. Respuestas a la pregunta 5



Fuente: elaboración propia (2022).

En la Figura A-3 se aprecia que, de las 350 personas encuestadas, 58 personas conocen la normatividad, mientras que 243 no la conocen y 199 desconocen si en la política pública se reconoce el derecho a habitar la calle. No obstante, las personas en general se orientan a considerar que los habitantes de calle no tienen derecho a ello, por una tendencia a juzgar la habitabilidad en calle como una situación cuestionable e inaceptable.

Sin embargo, la Ley 1641 de 2013, que se erige como un marco garante de derechos para los habitantes de calle, parte de definir conceptualmente las categorías; habitante de calle, habitabilidad en calle y calle, en los literales b, c y d, del artículo 2, respectivamente. Por lo anterior, se observa que ante la ley existe un reconocimiento de las personas “que

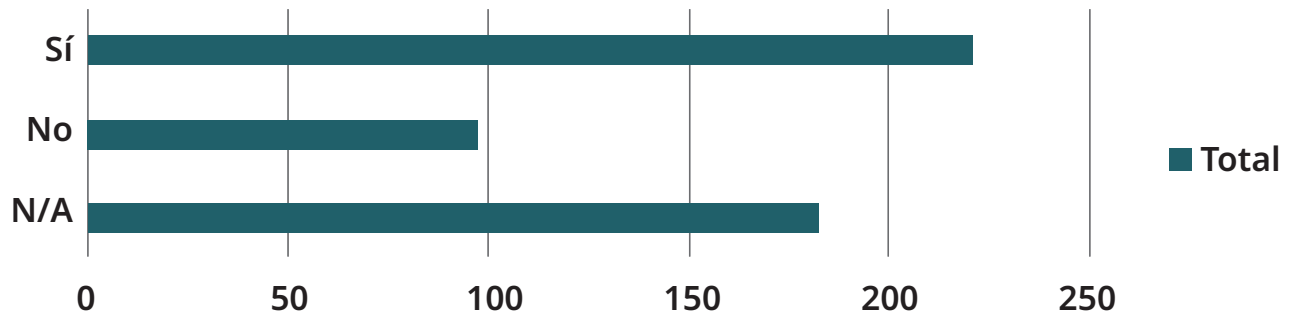
hacen de la calle su lugar de habitación”, tal como se menciona en la definición. De la misma manera, se puede leer en la Sentencia T-043 de 2015 de la Corte Constitucional:

En nuestro país cada persona es “libre” de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida [...]. De este modo, la “mendicidad” ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas, no es un delito ni una contravención. De hecho, cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resulta inadmisibile en tanto cosifica al habitante de la calle en aras de un supuesto modelo ideal del ciudadano virtuoso o a manera de una acción preventiva en contra de un potencial criminal.

Esto es, sin desconocer las condiciones externas al individuo que inciden en esa determinación de habitar en forma transitoria o definitiva la calle, tales como la extrema pobreza, el desplazamiento forzado o la drogodependencia.

Responsabilidad social universitaria

Se realizó un análisis de la responsabilidad social universitaria, donde se pudo resaltar aspectos importantes de la percepción frente a la habitabilidad en calle; la pregunta 4 fue formulada de la siguiente manera: “¿Considera usted que las universidades pueden intervenir en forma positiva el fenómeno de la habitabilidad en calle?”. De los 500 encuestados, el 44,20 %, que equivale a 221 respuestas positivas, encuentran que las IES sí tienen injerencia en el tema de la habitabilidad en calle; lo que explica que las universidades, desde la RSU, deben generar investigaciones en torno a las condiciones de vida y posibilidades al respecto para la generación de propuestas que incidan en políticas públicas, en donde se prime el reconocimiento de las voluntades individuales de los sujetos, y, a partir de ello, generar propuestas de abandono de la calle, pero también de mejora de condiciones de vida en el marco de la misma.

Figura A-4. Respuestas a la pregunta 4

Fuente: elaboración propia (2022).

A partir de las transcripciones de las cinco entrevistas semiestructuradas realizadas a personas con conocimiento en el campo, se obtuvieron diferentes discursos sobre la RSU frente a la habitabilidad en calle y sus principales características se centraron en la falta de oportunidades y la alta crudeza de la sociedad de nuestro país ofrece a las personas vulnerables como son los habitantes en calle. Algunos de los entrevistados plantean claramente la percepción que la ciudadanía tiene del habitante de calle. Al respecto S. Cárdenas (comunicación personal, 18 de junio de 2020) afirma:

Mi percepción en cuanto a la habitabilidad, yo fui parte del proyecto de la Secretaría de Integración que es habitabilidad en calle, en uno de los albergues; mi profesión es psicología, entonces, cuando trabajaba ahí era promotora social y me di cuenta que ese campo es demasiado complejo, porque si bien todas las personas son habitantes de calle, vienen de contextos muy diferentes; entonces, hay personas que uno les habla de un habitante de calle y se creen que es un drogadicto, que solamente son los drogadictos y no es así; mi percepción también cambio al estar inmersa con ellos, porque esa idea que tenemos que solamente son drogadictos

es errónea, también hay adultos, personas muy adultos que siendo profesionales caen también en esta situación².

De ahí que la responsabilidad social universitaria juega un papel importante en la inclusión de esta población a la sociedad productiva, a través de proyectos de investigación con impacto social y desde la academia, educando al estudiante a cambiar la percepción del habitante en calle.

Novedad y pertinencia:

- Motivar la iniciativa de la creación del observatorio de medios sobre la habitabilidad en calle en Bogotá, para realizar seguimiento de contenidos, identificar problemas de investigación en torno a los medios que traten la situación e intercambiar opiniones con personas de conocen del tema.

- Facilitar el pronunciamiento de las comunidades académicas de las IES y de la sociedad en general, con base en el observatorio de medios, apoyando la visualización, difusión y solución de la problemática.

- Lograr la designación de expertos provenientes de las comunidades académicas o voluntarios, para el abordaje a profundidad de la problemática de habitabilidad en calle desde sus diferentes aristas.

- Integrar a toda la comunidad académica de las IES, como voluntarios observadores de medios sean esta televisión, radio, prensa escrita, prensa electrónica u otros, en lo relacionado con la problemática de habitabilidad en calle, estableciendo adecuados canales de comunicación para captar información de estas fuentes.

- Lograr convertir el observatorio de medios sobre habitabilidad en calle en líder, símbolo, vocero y órgano de consulta sobre la problemática, tanto para entidades públicas como privadas.

2 Entrevistado(a) en la ejecución del proyecto.

- El observatorio de medios sobre habitabilidad en calle deberá dar a conocer acciones que poco se difunden y que adelantan organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales (incluso las mismas IES), que a veces por falta de recursos no pueden ser visibles perdiendo el contacto con la comunidad y no dando a conocer sus esfuerzos.

- El observatorio debe pretender ser símbolo, patrimonio y órgano de consulta obligado de la alcaldía de Bogotá, para abordar la problemática.

- El observatorio de medios sobre habitabilidad en calle debe tener como incentivo adicional, el impacto que la academia genera acorde con los aspectos misionales y los compromisos de la educación superior que apuntan a aportar a la solución de problemas y desde luego dentro de estos los sociales.

- Buscar con el observatorio de medios propuesto, el mejoramiento del posicionamiento de las instituciones de Educación Superior dentro de sus comunidades. Más aun cuando es ella misma la que solicita mejores resultados de su responsabilidad social universitaria.

Índice de tablas

Tabla 1. Comparación entre modelos de comunicación hegemónica y contrahegemónica.

Tabla 2. Ejes de la responsabilidad social universitaria

Tabla 3. Grupos de investigación sobre la temática reconocidos y categorizados por Minciencias

Tabla 4. Artículos

Tabla 5. Ponencias internacionales

Tabla 6. Programas de responsabilidad social universitaria con acción directa sobre habitantes de calle

Tabla 7. Relación medio-audiencia desde el modelo funcionalista

Tabla 8. Relación entre tipos de comunicación

Tabla 9. Ficha técnica (observatorio de medios)

Tabla 10. Relación entre franjas de televisión

Tabla 11. Protocolo del observatorio de medios

Tabla A-1. Instrumentos de investigación

Índice de figuras

Figura 1. Relación de modelo vertical y horizontal de comunicación

Figura 2. Variables de la responsabilidad social universitaria

Figura 3. Impactos esperados de la responsabilidad social universitaria

Figura 4. Tipos de productos registrados en Minciencias relacionados con habitabilidad en calle

Figura 5. Esquema de reproducción discursiva del poder

Figura 6. Ruta de atención Ángeles Azules

Figura 7. Sectores que ofrecen beneficios a la comunidad de habitantes de calle

Figura 8. Prestaciones sociales

Figura 9. Asistencia jurídica

Figura 10. Aporte de la Alcaldía de Bogotá

Figura 11. Derecho a habitar la calle

Figura 12. Involucrados en la responsabilidad social universitaria

Figura 13. Enfoque para establecer programas de responsabilidad social universitaria (Habitabilidad en calle)

Figura 14. Propósito que le parece prioritario para abordar la habitabilidad en calle desde la responsabilidad social universitaria

Figura 15. Ámbitos prioritarios

Figura 16. Injerencia de las instituciones educativas

Figura 17. Injerencia de las universidades

Figura 18. Medios de comunicación

Figura 19. Contenidos relacionados

Figura 20. Naturaleza de los programas

Figura 21. Frecuencia de denuncias públicas

Figura 22. Fuentes consultadas

Figura 23. Relación entre actores participantes del observatorio de medios

Figura A-1. Fases de la investigación

Figura A-2. Respuestas a la pregunta 1

Figura A-3. Respuestas a la pregunta 5

Figura A-4. Respuestas a la pregunta 4

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (HNNHCR – ACNUR). (2017). *Agencia de la ONU para los refugiados*. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/pobreza-en-africa-analizamos-las-principales-causas>
- Angulo, M. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 9(47), 5-17.
- Asociación de Universidades Jesuitas de Latinoamérica (Ausjal). (2009). *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria*. Alejandría.
- Astwood, I. (2017). Libertad individual, salud y habitantes de la calle. *Páginas de Seguridad Social*, 1(2), 89-112.
- Ayala Acuña, A. y Borda Calderón, C. (2014). *Voces de la calle: de la comunicación y la participación para visibilizar e integrar al habitante de calle a la sociedad*. [Tesis de pregrado, Universidad de la Sabana]. Intellectum. Repositorio de la Universidad de La Sabana. <http://hdl.handle.net/10818/12280>
- Banco de la República. (2014). *La televisión en Colombia – El poder de los privados y la estrategia de los públicos*. [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/La_televisi%C3%B3n_en_Colombia#El_poder_de_los_privados_y_la_estrategia_de_los_p%C3.BAblicos_2014](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/La_televisi%C3%B3n_en_Colombia#El_poder_de_los_privados_y_la_estrategia_de_los_p%C3%BAblicos_2014)
- Banco Mundial. (s.f). *Poverty*. <https://www.worldbank.org/en/topic/poverty>
- Barragán, D. (2012). *Subjetividad y hermenéutica*. CINDE.
- Beltrán, L. R. (2005, 12-16 de julio). *La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo*. [Sesión de conferencia]. III Congreso Panamericano de la Comunicación. Buenos Aires, Argentina.

- Beltrán, N. y Novoa, L. (2014). *Comprensión del ejercicio de ciudadanía en un grupo de habitantes de calle de la ciudad de Bogotá*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13303/2/2014_compression_ejercicio_ciudadania.pdf
- Bernays, E. L. (2005). *Propaganda*. IG Publishing.
- Blasco Ibáñez, V. (1976). *La catedral*. Aguilar.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. Harper & Row.
- Brayan, V. y Fernández, C. (2017, 3-8 de diciembre). *Representaciones sociales de los habitantes de calle en Bogotá*. [Sesión de conferencia]. Ponencia presentada en el XXXI Congreso ALAS. Montevideo, Uruguay. https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/1180_valeria_bryan_alvarez.pdf
- Callon, M. (1994). Is science a public good? Fifth Mullins Lecture, Virginia Polytechnic Institute, 23 March 1993. *Science, Technology, & Human Values*, 19(4), 395-424. 10.1177/016224399401900401
- Campaña #Ustednosabequiensoyoy busca visibilizar a recicladores y habitantes de la calle. (17 de marzo de 2015). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/campana-ustednosabequiensoyoy-busca-visibilizar-a-recicladores-y-habitantes-de-la-calle/>
- Canadian Observatory on Homelessness y Canadian Alliance to End Homelessness (2016). *The state of homelessness in Canada 2016*. https://homelesshub.ca/sites/default/files/SOHC16_final_20Oct2016.pdf
- Castaño, J., Gómez, M., Calderón, G., Dávila, L., Osorio, M. y Caro, E. (2019). Relaciones sociales y prácticas cotidianas del habitante de calle en Medellín, Colombia. *Psicología em Pesquisa*, 13(1), 33-41. 10.24879/2019001300123864
- Cepeda, J. y Torres, F. (2012). Prácticas y saberes en torno a la alimentación de los ciudadanos habitantes de calle en la localidad Mártires, Colombia. *Revista Perspectivas*, (23), 61-77. https://www.researchgate.net/profile/Cory_Duarte_Hidalgo/

publication/308608095_Condicionamientos_de_la_intervencion_comunitaria/
links/57e82b3f08ae9e5e4558c465.pdf#page=61

- Checa, F. (1995). Reflexiones antropológicas para entender la pobreza y las desigualdades humanas. *Gazeta de Antropología*, (11), 1-20. <http://hdl.handle.net/10481/13616>
- Chomsky, N. (2005). La propaganda. *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, (90), 3. https://www.researchgate.net/publication/26464718_La_propaganda
- Cloutier, J. (2001). *Petit traité de communication: EMEREC: à l'heure des technologies numériques*. Carte Blanche.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (15 de enero de 2019). Crece la pobreza extrema en América Latina. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2019/01/1449412#:~:text=Un%20nuevo%20informe%20de%20la,porcentaje%20m%C3%A1s%20alto%20desde%20el>
- Cooper, B. (1995). *Shadow people: the reality of homelessness in the 90's*. Sydney City Mission. http://usyd.academia.edu/BrianCooper/Papers/369068/Shadow_People
- Correa, M. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Trabajo Social*, (9), 37-56. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8511/9155>
- Correa, M., Flynn, S. y Amit, A. (2004). *Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial*. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-043/15. (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio: 4 de febrero de 2015). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-043-15.htm>
- Cortés, A. (2012). Modernización, dependencia y marginalidad: itinerario conceptual de la sociología latinoamericana. *Sociologías, Porto Alegre*, 14(29), 214-238. <https://www.scielo.br/pdf/soc/v14n29/a09v1429.pdf>
- Creación colectiva. (2016). Manifiesto del habitante de la calle. *Semana*. <https://www>.

revistaarcadia.com/agenda/articulo/calle-para-que-calle-para-que-escuche-bronx-poesia-arte-cultura-exhabitantes-idartes-idipron/54049/

¿Cuál es el país con más ricos del mundo? Cómo China desplazó a Estados Unidos del primer puesto del ranking. (2019, 23 de octubre). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50147613>

Davis, K. y Blomstrom, R. (1966). *Business and its environment*. McGraw Hill.

Decreto 560 de 2015. Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007. http://www.saludcapital.gov.co/Normas_Pobl_Vulnerable/Decreto_%20560%20de_2015.pdf

Delfino, A. (2012). La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad. *Universitas Humanística*, (74), 17-34. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/3640>

DIALLD Bio Energy. (2018, 21 de febrero). ¿Es este concepto japonés el secreto para una vida larga, plena y feliz? <http://www.blog-dialld.com/es-este-concepto-japones-el-secreto-para-una-vida-larga-plena-y-feliz/>

Díaz Nagles, H. (2011). *Ciudad habitada: relatos de los habitantes de la calle sobre el espacio de la ciudad de Bogotá*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/12231/DiazNaglesHectorAdrian2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Esfijani, A. H., Khadeer Hussain, F. y Chang, E. (2013). University Social Responsibility Ontology. *Enginnering Intelligent Systems*, (4), 271-281. https://www.researchgate.net/publication/235606167_University_Social_Responsibility_Ontology

Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con Personas sin Hogar (FEANTSA) y Fundación Abbé-Pierre (2022). Informe general sobre la exclusión social en vivienda en Europa (7.º edición). <https://www.feantsa.org/en/report/2022/06/30/?bcParent=27>

- Garzón, M. (2020, 12 de agosto). *La responsabilidad social universitaria, orígenes y antecedentes*. <https://www.researchgate.net/publication/335843187>
- Gómez, C. (2015). *El habitante de la calle en Colombia: presentación desde una perspectiva social - Preventiva*. <https://observatoriodeseguridadyconvivencia.dosquebradas.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/El-habitante-de-la-calle-en-Colombia.pdf>
- González, J. (2018). La configuración del habitante de calle como sujeto social. [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2234/TESIS%20MAESTRIA%20JAIRO%20GONZALEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Halpern, G. (2007). Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del '90 y algo más. *Boletín de la BCN*, (123), 149-173.
- Herrera, S. (2005). Tipología de los observatorios de medios en Latinoamérica. *Palabra Clave*, 8(2).
- Ibáñez, D. y Montero, D. (2012). *Experiencias de vida y sentido vital de 4 habitantes de calle. Bogotá*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis191.pdf>
- Integración Social. (s. f.). *¿Quiénes son los ángeles azules?* <https://www.integracionsocial.gov.co/habitantedecalle>
- Jaramillo, J., Fernández, T. y Bedoya, S. (2017). Habitantes de calle: entre el mito y la exclusión. *Poiésis*, (32), 179-185, <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/2311>
- Kaplún, M. (1985). *El comunicador popular*. Ciespal.
- Kaplún, M. (2010). *Una pedagogía de la comunicación* (Vol. 10). Ediciones de la Torre.
- Levy, M. R. y Windahl, S. (1996). El concepto de actividad de la audiencia. (Traducción de S. Arias). *Anuario*, 1, 1-9. <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/689/El%20concepto%20de%20actividad%20de%20la%20audiencia.pdf?sequence=1>

- Ley 1641 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. 12 de julio de 2013. Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1641-de-2013.pdf>
- Lituma, M. (2015). Incidencia del rating en la calidad de los contenidos periodísticos comunitarios de dos canales televisivos, 2014. *Alternativas*, 16(1), 10-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5599794>
- Los ángeles azules no han desaparecido en Bogotá: Secretaría de Integración Social. (2020, 6 de febrero). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/los-angeles-azules-no-han-desaparecido-en-bogota-secretaria-de-integracion-social-articulo-903412/>
- Los sin techo de Japón, ocultos y ocultados. (2018, 21 de agosto). *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-08-21/sin-techo-japon-tokio-pobreza-gobierno_1606430/
- López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de construcción de tipologías para el análisis de la realidad social*. <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/Lopez-Roldan-Fachelli.pdf>
- Lutz, B. (2002). Reseña de “Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos” de Scott James C. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9(30), 336-341. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503020>
- Masip, P. (2014). Audiencias activas, democracia y algoritmos. *Anuario ThinkEPI*, 8, 260-263. <https://thinkepi.profesionaldelainformacion.com/index.php/ThinkEPI/article/view/29590>
- McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios: las extensiones del ser humano*. Paidós.
- Menacho, L. (2008, 25 de enero). Historia de la educación superior y de postgrado. *Gestiopolis*. <https://www.gestiopolis.com/historia-de-la-educacion-superior-y-de-postgrado/>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias). (2019). *La ciencia en cifras*.

<https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/grupos>

- Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). (2020, 2 de octubre). *Política Pública Social para Habitantes de Calle - PPSHC 2020-2030*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitantes-calle2020-2030.pdf>
- Moreno, C. Espinosa, G. y Zapata, L. (2017). Entre el hogar y el asfalto: relatos y experiencia de vida de habitantes en condición de calle. *Revista Lasallista de Investigación*, 14(2), 65-72. <https://www.redalyc.org/pdf/695/69553551007.pdf>
- Mourik, W. (1978). *Bilanz des Krieges*. Lekturama.
- Muller de Ceballos, I. (1995). La formación docente en Alemania: una ojeada histórica. *Revista Educación y Pedagogía*, 7(14-15), 170-177. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/5586>
- Navarro, O. y Gaviria, M. (2009). Representaciones sociales del habitante de la calle. *Universitas Psychologica*, 9(2), 345-355. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672009000200004&lng=pt&tlng=es
- Nicolaci, A. (2018, 3 de septiembre). Las enormes diferencias entre ricos y pobres en Asia, la región con más millonarios del mundo. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45388507>
- Noticias Caracol. (2019, 26 de enero). *El Cartucho, el 'papá' de El Bronx: vea cómo era la calle más peligrosa de Bogotá*. <https://noticias.caracol.tv.com/bogota/el-cartucho-el-papa-de-el-bronx-vea-como-era-la-calle-mas-peligrosa-de-bogota>
- Pardo, N. (2012) Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (19), 41-62. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/linguistica_hispanica/article/view/447
- Parra, H. (2017). *Política pública de habitantes de calle en Bogotá: avances y necesidades de mejora hacia el reconocimiento de derechos fundamentales y dignificación humana de personas habitantes de calle*. <https://repository.ucatolica.edu>

co/bitstream/10983/14924/1/Art%C3%ADculo.%20Pol%C3%ADtica%20p%C3%ABblica%20de%20habitantes%20de%20calle%20en%20Bogot%C3%A1%20avances%20y%20necesidades%20de%20mejora%20haci.pdf

Peña, M. (2019). El análisis crítico de discurso en textos de políticas públicas: lineamientos para una praxis investigativa. *La Trama de la Comunicación*, 23(1), 31-46. <https://doi.org/10.35305/lt.v23i1.678>

Quezada, R. A. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de. *Cuadernos de Administración*, 31(53), 97-107. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v31n53/v31n53a09.pdf>

Quintero, J. C. y Carrillo, L. H. (2019). Responsabilidad social universitaria de la UGC frente a la habitabilidad en calle del barrio La Candelaria – Bogotá. [Tesis de especialización, Universidad La Gran Colombia]. <http://hdl.handle.net/11396/5451>

Radio Francia Internacional. (2018, 21 de marzo). Once millones de personas tienen problemas de vivienda en Europa. *Portal Radio Francia Internacional – RFI*. <https://www.rfi.fr/es/contenu/20180321-once-millones-de-personas-tienen-problemas-de-vivienda-en-europa>

Real Academia Española (RAE). (2014). Discurso. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/discurso>

Rodríguez, J. (2012). La Responsabilidad Social es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad. En J. Domínguez y C. Rama (ed.), *La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia* (pp. 13-37). Uladech Católica. [http://virtualeduca.org/documentos/observatorio/oevalc_2012_\(rsu\).pdf](http://virtualeduca.org/documentos/observatorio/oevalc_2012_(rsu).pdf)

Rojas, Y. (2014). Percepción de la calidad de vida en habitantes de calle en un hogar de paso en Bogotá. *Folios de Humanidades y Pedagogía*, (3), 83-103. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/FHP/article/view/3291/6321>

Rojo Pizarro, R. (2012). *Existe alguna relación entre la Audiencia Televisiva y la Cantidad de Tweets sobre un programa: el caso de Mundos Opuestos*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico Universidad de Chile: <http://repositorio.>

uchile.cl/handle/2250/111105

Romero, A. (2000). El mundo de la pobreza. *Tendencias*, 1(2), 35-59. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029711.pdf>

Salas, J. A. (2012). *Historia general de la educación*. Red Tercer Milenio.

Santander, P. (2011) Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta Moebio*, (41): 207-224. 10.4067/S0717-554X2011000200006

Santander Bank Trade Markets. (2020, 14 de julio). *Portal Santander Trade Markets*.

Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta Moebio*, (49): 1-10. 10.4067/S0717-554X2014000100001

Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Congreso internacional servicio a la ciudadanía 2018*. <https://secretariageneral.gov.co/servicio-ciudadania/congreso-internacional-servicio-la-ciudadania-2018>

Secretaría Distrital de Integración Social. (2016, 20 de agosto). *Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle*. https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2016documentos/05082016_Preencion_y_Atencion_Integral_del_Fenomeno_de_Habitabilidad_en_Calle.pdf

Sierra, D. y Carrillo, D. (2013). Aproximación jurídica a la problemática de los habitantes de la calle en Bogotá y algunas propuestas hacia su protección. *Revista Temas Socio Jurídicos*, 32(64), 89-103. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/sociojuridico/article/view/1879>

Solano, S. L. (2008). *Fundamentación lógica formal de la responsabilidad social*. Universidad Complutense.

Toca, G. (2020). Europa y la primera gran oleada de refugiados. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20200205/473287717558/refugiados-europa-igm-armenia-revolucion-rusa-fascismo.html>

- Torres, A. (2006). Subjetividad y sujeto: perspectivas para abordar lo social y lo educativo. *Revista Colombiana de Educación*, (50), 86-103. <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635244005.pdf>
- Torres, J. (2017). *Aproximaciones al reconocimiento de la ciudadanía de las personas habitantes de la calle desde los discursos político-jurídicos en Bogotá: conceptos globales/ locales en el siglo XX y políticas públicas en el siglo XXI*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional.
- Torres, M. y Trápaga, M. (2010). *Responsabilidad Social de la Universidad: retos y perspectivas*. Paidós.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2009). Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES). Declaraciones y plan de acción. *Perfiles Educativos*, 31(125), 35-42. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2009.125.18846>
- Vallaeys, F. D. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente*. Programa para la Formación en Humanidades – Tecnológico de Monterrey.
- Vallaeys, F. D. (2009). *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vallaeys, F. D. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117. [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(14\)71945-6](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(14)71945-6)
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropos: Huellas del Conocimiento*, (186), 23-36.
- Van Dijk, T. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Zorzi, M. (2020, 26 de septiembre). Ámbito social: características, ética, globalización, ejemplos. *Lifeder*. <https://www.lifeder.com/ambito-social/>

El objetivo del presente cuadernillo de investigación es presentar el desarrollo de un observatorio de medios como estrategia de incidencia a la política pública con relación al fenómeno de la habitabilidad en calle en el marco de la educación superior desde responsabilidad social universitaria. El cuadernillo se estructura en tres capítulos, a saber: en el primero, "Alistamiento", se expone el fundamento teórico y estado del arte en cuanto a la habitabilidad en calle relacionada con el análisis del discurso, responsabilidad social universitaria y medios de comunicación; en el segundo, "Entendimiento y análisis", se analizan las experiencias de la población participante desde las categorías establecidas a la luz de soluciones con relación a las necesidades y problemas identificados; en el tercero, "Ideación y co-creación", se da a conocer la formulación del observatorio de medios para el abordaje de la habitabilidad en calle, tomando como base los resultados cuantitativos con la población estudiada desde la responsabilidad social universitaria.



Bogotá D. C. Calle 81B No. 72B - 70
Teléfono: +(57)1 - 2916520
www.uniminuto.edu.co